

**ACTA N.º 1459**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**54.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 5 DE ABRIL DE 2018**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves cinco de abril de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	PASTORINI, Hermes
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
MARTÍNEZ, Ángel	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTE**

MOREIRA, Leandro	BARTZABAL, Rafael
CÁNOVAS, Julia	CABALLERO, Guadalupe
MORA, Sandra	KNIAZEV, Julio
RIVAS, Eduardo	BÁEZ, Juan
MEDINA, Raquel	CASTRILLÓN, Sandra
CABILLÓN, Rosanna	MARTINS, Luis
BETTI, Sandra	TESKE, Nelda
RUIZ DÍAZ, Cristina	BIGLIERI, Humberto
LISTUR, Adela	LAMAS, Martha
FREITAS, Sonia	DALMÁS, Dino
AMOZA, Luis	BALPARDA, Carlos
VEGA, Pablo	MARTÍNEZ, Carmencita
LEITES, Libia	PAREDES, Carlos
BENÍTEZ, Daniel	MENDIETA, Beder
CRAVEA, Edy	ZANONIANI, Claudio
PINTOS, Robert	MOREIRA, Mabel
CARBALLO, José	CRUZ, Laura
MARTÍNEZ, Williams	

**Fuera de hora:** Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Mauro Büchner, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Francisco Gentile, Gabriela Gómez Indarte, Ignacio Ífer, José Illia, Elsa Ortiz, Ana Silveira, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Valeria Alonso, Alejandro Colacce, Roque Jesús.-

**Sin aviso:** Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Marco Nieto, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

---

## **Sumario**

1.º-Apertura del acto.-

### **Media Hora Previa**

2.º- Actividades realizadas en los centros termales durante la 53.ª Semana de la Cerveza.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas. Carpeta 328.-

3.º- Actividades organizadas por la Secretaría de la Familia, en el marco de la 53.ª Semana de la Cerveza.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 329.-

4.º- Arreglo de calles internas del Hospital Escuela del Litoral.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.- Carpeta 330.-

5.º- Aportes del Gobierno nacional al sector agrario.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.- Carpeta 331.-

6.º- Día Mundial de la Salud.- Planteo de la señora edila Raquel Medina. Carpeta 332.-

7.º- Tragedia ocurrida en Quebracho.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón. Carpeta 333.-

Solicitud de aplicación del Artículo 47 por parte del señor edil Javier Pizzorno.-

8.º-Alteración del orden de la sesión.- Propone el señor presidente de la Corporación.-

### **Orden del día**

9.º- Acta n.º 1447.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/12/17.- Rep. 41.302.-

10.º- Acta n.º 1449.- Sesión extraordinaria realizada el día 10/01/18. Rep. 41.303.-

11.º- Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Ignacio Ífer, referido a: "Horas extras e inhábiles y viáticos período 12/17 a 2/2018". Carpeta 209.-

12.º- Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Jorge Genoud, referido a: "Cantidad de funcionarios ingresados en esta Administración y cooperativas sociales". Carpeta 283.-

13.º- Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Jorge Genoud, referido a: "Chapas de taxi y remise". Carpeta 284.-

14.º- Pozos ineludibles en Felippone y Solís.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Obras y Servicios, informa: rep. 41214.-

15.º- Mal estado del cartel de bienvenida a la ciudad.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.- Obras y Servicios, informa: rep. 41215.-

16.º- Iluminación de barrio que comprende la zona del Liceo n.º 4.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Obras y Servicios, informa: rep. 41217.-

- 17.º- La contaminación visual.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41219.-
- 18.º- Control del cumplimiento de las Resoluciones n.ºs. 1136 y 2041/98.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41221.-
- 19.º- Garitas en paradas de ómnibus.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. 41223.-
- 20.º-Reciclado de árboles.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41224.-
- 21.º-Planteos de vecinos de calle Ledesma y Soriano, al sur.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gabriela Gómez Indarte.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41225.-
- 22.º- El intendente abandonó la ejecución de la obra de la bicisenda de ruta 90, se reclama la intervención del municipio de Porvenir para que se haga cargo de su ejecución.-  
Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. 41226.-
- 23.º- Mevir para Dayman.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. 41228.-
- 24.º- Edificios para estacionamientos en las manzanas de la zona azul.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. 41229.-
- 25.º- Pésimo estado del terreno sito en calle Meriggi contiguo a la cancha de Bella Vista.-  
Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-  
Obras y Servicios, informa: Rep. 41230.-
- 26.º- Determinar que el 13 de marzo sea feriado departamental.- Moción del señor edil Carlos Balparda.-  
Cultura, informa: Rep. 41268.-
- 27.º- La Intendencia Departamental debe hacerse cargo de reparar las veredas que rompe.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui y Gabriela Gómez Indarte.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41275.-
- 28.º- Cerramiento para cancha multiuso y para zanjón contiguo al complejo "Irene Sosa".-  
Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41276.-
- 29.º- Rotura de calles en las inmediaciones de la terminal de ómnibus.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41278.-
- 30.º- Accesibilidad para personas con discapacidad motriz.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41279.-

- 31.º**- Un destino más visible.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41280.-
- 32.º**- Exoneración del pago del 50% restante del troquelado de entradas correspondiente a eventos “16.ª edición de la Criolla de la Boleada” y “Una experiencia audiovisual para sentir, bailar, bailar y bailar” que se realizarán en el marco de la Semana de la Cerveza.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41286.-
- 33.º**- Exoneración del pago del 50% restante del troquelado de entradas correspondiente a la obra “Nuestras Mujeres, que se presentará en el teatro Florencio Sánchez, el día 27/3/18.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41287.-
- 34.º**- Quita en los recargos por mora de tributos municipales del padrón urbano n.º 362, propiedad de la señora Valeria Méndez Britos.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41288.-
- 35.º**- Quita en los recargos por mora en los impuestos correspondientes al padrón urbano n.º4394 propiedad del señor Hugo Daniel Rodríguez Tella.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41289.-
- 36.º**-Quita en los recargos por mora a lo adeudado por concepto de tributos municipales correspondiente al padrón urbano n.º 19838, a nombre de Nicolás Roberto Iribarren Rombys y otros.- La Intendencia solicita anuencia.-”  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41290.-
- 37.º**-El vertedero de Guichón arde y arde...- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41298.-
- 38.º**-Sesión en comodato de parte del padrón n.º 7302, propiedad municipal, a favor de ANEP, por el término de 30 (treinta) años para construcción del Jardín de Infantes.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Presupuesto, informa: rep. 41311.-
- 39.º**- Concesión de crédito y del componente no reembolsable (subsidio) a personas que se indican, funcionarias de la Intendencia Departamental, en atención al “Programa de rehabilitación urbana”, ciudad de Guichón.- La Intendencia solicita anuencia.-  
Presupuesto, informa: rep. 41312.-
- 40.º**- Yo estudio y trabajo, programa a sumarse.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.-  
Presupuesto, informa: rep. 41313.-
- 41.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 21/2/18, relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia Departamental, efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 2017, por valor de \$20.226.808 y U\$S156.011,13.-
- 42.º**- Centro social y educativo de FOEB, en el Farol Sur.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas.-  
26 de mayo, Día Nacional del Libro.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Hermes Pastorini, Libia Leites, Silvia Fernández, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz,

Francisco Gentile, Julio Retamoza, Aldo Bóffano, Adela Listur, Luis Amoza, Carmencita Martínez y Ana San Juan.-  
Reconocimiento del documental “El otro vecino”.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile.-  
Cultura, informa: rep. 41296.-

**43.º**-Abandono del teatro “Florencio Sánchez”.- Moción presentada por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia.-  
Cultura, informa: rep. 41297.-

**44.º**-Comedor universitario en Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Cultura, informa: rep. 41294.-  
Promoción Social, informa: rep. 41308.-

**45.º**- Beneficio para jubilados durante la 53.<sup>a</sup> Semana de la Cerveza.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Laura Cruz.-  
Turismo, informa: rep. 41304.-

**46.º**- Cámara Uruguaya de Turismo.- Invita a la primera reunión abierta a realizarse el día 5 de marzo, en la ciudad de Punta del Este.-  
Turismo, informa: rep. 41305.-

**47.º**- Sociedad de Fomento de Termas de Guaviyú.- Invita a los festejos del 60.<sup>a</sup> Aniversario del centro termal Guaviyú.-  
Turismo, informa: rep. 41306.-

**48.º**- Segundo Encuentro Internacional de Aeromodelismo denominado “Vuela Termas 2018”.- Se invita a participar del mismo.  
Turismo, informa: rep. 41307.-

**49.º**- Medidas a tomar para la ampliación del estacionamiento reservado de los ediles en la esquina de Sarandí y Zorrilla.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-  
Ampliación y control del estacionamiento para ediles.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Control del estacionamiento de ediles.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41269.-

**50.º**-Delimitar la zona para estacionamiento de motos.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41270.-

**51.º**- Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros.-  
Moción del señor edil Francis Soca.-  
Relevamiento de paradas de transporte urbano de pasajeros.- Moción del señor edil Francis Soca.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41271.-

**52.º**- Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.-  
Señalización de la intersección de Park Way y bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41272.-

- 53.º** - Hay que informar más a los conductores acerca de las nuevas señales de tránsito pintadas en los cordones.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41273.-
- 54.º** - CAIF Doña Armelinda: problemática de tránsito.- Moción del señor edil Richard Cuevasanta.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41293.-
- 55.º** - Casa Madre, una ONG de interés social.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi.-  
Promoción Social, informa: rep. 41309.-
- 56.º** - Carné de manipulación de alimentos gratuito, para personas carenciadas.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.-  
Promoción Social, informa: rep. 41310.-
- 57.º** - Integrantes del barrio ex – SIAV, sito en calles Purificación, entre Cerrito y Juncal.- Solicitan en forma urgente ser recibidos por la Comisión de Obras y Servicios.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41213.-
- 58.º** - Muro en inminente riesgo de caer.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41216.-
- 59.º** -Soluciones para barrio Vista Hermosa.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41218.-
- 60.º** - El tiempo nos da la razón. Necesario cambio de matriz constructiva hacia pavimentos de hormigón planteado en el fideicomiso sobre obras viales del departamento.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz.-  
Obras y Servicios, informa: en mayoría rep. 41220.-  
En minoría: verbal en sala.-
- 61.º** - Mal uso de materiales para bacheo.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.-  
Obras y Servicios, informa: en mayoría rep. 41222.-  
En minoría: verbal en sala.-
- 62.º** - Necesidades de los vecinos que habitan en la zona de Rodríguez Nolla entre avenida Wilson Ferreira Aldunate y avenida Italia.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41227.-
- 63.º** - Como en 2013, otra vez Guichón y su zona sin poder sintonizar el canal 5, Sodre.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-  
Cultura, informa: rep. 41266.-
- 64.º** - Restauración del mausoleo al general Leandro Gómez.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Cultura, informa: rep. 41267.-
- 65.º** - Los sanduceros no nos merecemos tener un parque municipal tan abandonado.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41277.-

- 66.º**- Obras inauguradas en calle Independencia al sur.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 27/7/17.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41281.-
- 67.º**- Necesidades del barrio IC30.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41282.-
- 68.-** Agresión física a trabajador forestal rural por reclamar haberes impagos.- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del Artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 41207.-
- 69.º**- Recibir al grupo “A mis hijos no los tocan”.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Nelda Teske, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Nidia Silva, Martha Lamas, Verónica Bica, Ana San Juan y Carmencita Martínez.-  
Junta Departamental de Tacuarembó.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a educación sexual.-  
Cultura, informa: rep. 41295.-
- 70.º**- Colocación de carteles con la señal de tránsito pare.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: en mayoría rep. 41274.-  
En minoría.
- 71.º**- Empresa Volpe no cumple con el servicio de transporte de pasajeros.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca, Ángel Sosa y Dino Dalmás.-  
Aumenta preocupación de vecinos por empresa Volpe.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41292.-

### **Asuntos Entrados**

#### **A) Comunicaciones**

- 72.º**- Aprodime – Bárbara Inhelder.- Agradece colaboración y participación de este Cuerpo en la actividad “Nado solidario”, realizada los días 23 y 24/2/18. Carpeta 199.-
- 73.º**- Cámara de Representantes.- Comunica integración de la Mesa de ese Cuerpo para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura. Carpeta 200.-
- 74.º**- Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Marcelo Silva referidas al incumplimiento de los principios fundamentales del derecho laboral en las distintas intendencias del país. Carpeta 224.-
- 75.º**- Dinama.- Comunica que el proyecto extracción de material granular en dos canteras forestales en el predio “Don Bosco”, ubicado en padrón n.º 238, 2.ª sección catastral de Paysandú ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 225.-
- 76.º**- Junta Departamental de Rivera.- Acusa recibo de los Oficios n.ºs 85 y 112/18. Carpeta 226.-

- 77.º**- Licencia como edil titular por la lista 2004 del Partido Nacional desde el día 13/3/18 y hasta el día 01/04/18. La presenta el señor edil Roque Jesús. Carpeta 228.-
- 78.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, relacionadas al Día Internacional de la Mujer. Carpeta 246.-
- 79.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas a las consecuencias de la sequía que afecta el norte del país. Carpeta 247.-
- 80.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Mabel Quintela Ferreira, referidas a la conmemoración de los 140 años de la fundación de Santa Clara de Olimar. Carpeta 249.-
- 81.º**- Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Alba Bonino, referidas al Día Internacional de la Mujer. Carpeta 248.-
- 82.º**- Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Mayka Acuña, relacionadas a conmemoración del “Grito de Asencio”, y declaración del 28 de febrero como feriado a nivel departamental. Carpeta 251.-
- 83.º**- Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Betina Piñeyro, relacionadas al Día Internacional de la Mujer. Carpeta 252.-
- 84.º**- Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Dionisio Silva, relacionadas a la pasada reunión del CNE en la ciudad de Dolores los días 16, 17 y 18/3/18. Carpeta 253.-
- 85.º**- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo de la señora edila Prof. Laura Buzó referido a conmemoración, el día 21 de marzo, del “Día Internacional de la eliminación de la Discriminación Racial”. Carpeta 276.-
- 86.º**- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo realizado por la señora edila doctora Nancy Olivera, referido a Ley n.º 19210 (de inclusión financiera). Carpeta 275.-
- 87.º**- Congreso Nacional de Ediles.- Remite copia del acta de la reunión mantenida con representantes del programa de la Intendencia de Montevideo, denominado “Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes”. Carpeta 277.-
- 88.º**- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles, realizada el día 17 de marzo de 2018, en la ciudad de Dolores. Carpeta S/N/2018.-
- 89.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Luis Satdjian, referidas a exoneración del costo de renovación de pasaporte, credencial cívica, etc., en caso de hurto o rapiña. Carpeta 281.-
- 90.º**- Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Nancy Talierchio, referidas a ATI (Asociación Teatros del Interior). Carpeta 282.-

## **B) Asuntos a tratar**

**91.º**- Asuntos a tratar pendientes de sesión de fecha 15/03/18.- Puntos 15, 17, 19, 21 y 29 (repartido 41254).

**91.1.-** Inmenso pozo en avenida de los Deportistas.- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske. Carpeta 169.-

**91.2.-** Declarar de interés departamental el proyecto de ley: "Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública". Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 184.-

**91.3.-** Insumos para el debate de la problemática del sector productivo.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva. Carpeta 165.-

**91.4.-** Que el aumento del salario mínimo sea también para las jubilaciones.- Moción del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 167.-

**91.5.-** Cursos para jóvenes del barrio San Félix en salones de San Félix y de la Tercera Edad.- Moción de los señores ediles Leandro Moreira y Washington Gallardo.- Carpeta 171.-

**92.º**- Asuntos a tratar de sesión del día de la fecha (rep.41.300).

**92.1.-** Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur. Carpeta 236.-

**92.2.-** Aguas servidas en la vía pública.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 237.-

**92.3.-** Arreglo de los rincones infantiles en Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta 242.-

**92.4.-** Día del Trabajador Rural.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 244.-

**92.5.-** ¿Y el jardín botánico? Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 255.-

**92.6.-** El déficit vial en Paysandú.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta 256.-

**92.7.-** Basural en barrio "Dos Marías".- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 258.-

**92.8.-** Mal estado de veredas.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 259.-

**92.9.-** Pintar flechas del sentido de cada calle, en el cordón.- Moción de la señora edila Nidia Silva. Carpeta 271.-

**92.10.-** Ampliación de red de agua potable para los vecinos de calle Montevideo al sur casi Larre Borges.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 272.-

**92.11.-** Luminarias para calle 15.- Moción de los señores ediles Valeria Alonzo, Williams Martínez y Dino Dalmás. Carpeta 278.-

**92.12.-** ¿Y por qué no, semáforos en Guichón? Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta 279.-

**92.13.-** Declarar de interés departamental el coro de la sociedad Suiza.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza. Carpeta 285.-

**92.14.-** Colocación de carteles con el nomenclátor en Nuevo Paysandú.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 287.-

**92.15.-** Organización del tránsito en oportunidad de actividades programadas.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero. Carpeta 290.-

**92.16.-** Intervención del Mides en Merinos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 292.-

**92.17.-** Aguas Servidas en Bajo Chaplin.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 293.-

**92.18.-** Que se reglamente y aplique en forma inmediata el decreto referido a transgénicos.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Luis Suárez. Carpeta 294.-

**92.19.-** Hace seis meses que no actúa la Junta Local de El Eucalipto.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos. Carpeta 295.-

**92.20.-** ¡Salud campeones! Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Pablo Vega, Luis Ferreira, Sandra Betti, Juan José Porro y Raquel Medina. Carpeta 296.-

**92.21.-** Mejorar luminaria y limpieza de desagües en Nuevo Paysandú.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 297.-

**92.22.-** Demanda de pasaportes.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 238.-

**92.23.-** ¿Qué sucede con el observatorio ambiental? Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Javier Pizzorno. Carpeta 239.-

**92.24.-** Alteración del orden de la sesión.-

**92.25.-** Merecido homenaje para la selección de Paysandú Sub-17.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez. Carpeta 286.-

**92.26.-** Reconocimiento a alumnos de la escuela 21 de Casa Blanca.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 240.-

**92.27.-** Obstrucción de tapas de pluviales.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Carpeta 241.-

**92.28.-** Prevención de la violencia.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez. Carpeta 243.-

**92.29.-** Tala de árboles de la playa.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 254.-

**93.º** - Comunicación inmediata.-

**94.º** - Término de la sesión.-

---

## **1.º- APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Buenas noches. Habiendo número suficiente en sala, damos comienzo a la sesión.

Al no haber informes de presidencia, comenzamos con la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

## **2.º- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS TERMALES DURANTE LA**

**53.ª SEMANA DE LA CERVEZA.-** Planteo de la señora edila Julia Cánovas.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cánovas.

**SRA. CÁNOVAS:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches para todos.

Me voy a referir a las actividades realizadas en la 53.ª Semana de la Cerveza, en especial, quiero destacar la actividad en los centros termales.

Como usted y los colegas ediles saben, esta Administración, encabezada por el doctor Guillermo Caraballo, tiene dentro de sus principales objetivos fomentar el turismo y la integración de todos los sanduceros, tanto de la ciudad capital como de otros lugares del interior del departamento. En esta oportunidad, se recurrió una vez más al Bus Social para traer delegaciones de diferentes pueblos. Además, se contó con el Bus Turístico con el fin de observar y disfrutar de varias atracciones, entre ellas, el circuito guiado por pueblo Esperanza y estación Queguay, Paysandú a Pedal, enmarcando su riqueza histórica, así como brindando la posibilidad a estudiantes de UTU de realizar prácticas profesionales en el monumento a la Perpetuidad, entre otras. (Sale el señor edil Genoud).

Como resultado de este trabajo metódico y planificado, que lleva adelante la Dirección de Turismo en cada uno de los destinos del departamento, se cuenta con un perfil definido para cada centro termal, consensuado con los operadores turísticos de cada localidad y respaldado por las encuestas y consultas realizadas a los visitantes en diferentes épocas del año. (Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil A. Martínez).

En ese sentido, se define a Guaviyú como un centro de entretenimiento y recreación familiar, en tanto a Almirón como un centro de bienestar y salud.

Basados en estos perfiles se planificaron para Guaviyú una serie de entretenimientos y actividades físicas, propuestas y coordinadas por la

Dirección de Deportes en conjunto con la diferentes “barras” que visitan el centro termal en esta semana en particular. Se programó un escenario con variada oferta cultural y artística que fue financiada por la Intendencia, sumando a ello el aporte de los comerciantes y operadores privados.

En Almirón se planificaron diferentes actividades recreativas, coordinadas por el personal de termas, con el apoyo de profesores de la Dirección de Deportes –por ejemplo: competencias de tejo, vóley, fútbol, tenis de mesa, zumba y bailes latinos-, atendiendo así el perfil definido y respetando las preferencias de los visitantes por la tranquilidad que ofrece Almirón; sin embargo, independientemente de ello, se programó con radio Paz y un par de grupos artísticos de Guichón un espectáculo para el viernes 30.

Culminada la semana, el saldo fue altamente positivo, no solo por la cantidad de visitantes recibidos en ambas termas, sino por el ambiente vivido y la conformidad manifestada por los visitantes durante las recorridas por los centros. Al respecto, queremos compartir algunas cifras. Almirón recibió casi cinco mil visitantes durante la semana que se instalaron en el camping, con una ocupación de moteles del cien por ciento, más otros que optaron por visitarlas por el día. Por Guaviyú pasaron más de diez mil visitantes en la semana, con una ocupación del cien por ciento en moteles y un promedio de 600 visitantes por día.

La gran cantidad de visitantes que eligieron los centros termales nos da una clara señal de que todos los esfuerzos que se vienen realizando junto con el Ministerio de Turismo y el Corredor de los Pájaros Pintados están dando frutos. Sin duda que aún queda mucho por hacer y por mejorar, ya que en años anteriores no fue una prioridad fomentar el turismo. Pero con objetivos claros, trabajando en equipo con la región y con una clara apuesta a fomentar estas actividades, creemos y estamos convencidos de que vamos por buen camino. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos.

**3.º- ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA, EN EL MARCO DE LA 53.ª SEMANA DE LA CERVEZA.-** Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Gracias, presidente. Buenas noches. También me voy a referir a lo que fue esta fantástica feria: “*Fiesta de la Semana de la Cerveza, cerveza artesanal, 53.ª*”

La gente del interior, por primera vez, tuvo la oportunidad de disfrutar del predio ferial, de los espectáculos en vivo, como así también de todos los recorridos que se hicieron específicamente para ellos. En este sentido, la Secretaría de Familia, dependiente del Departamento de Promoción Social y Desarrollo, definió, para la promoción de derechos e igualdad de oportunidades, poner en práctica nuevamente un proyecto para acercar a los vecinos del interior a nuestra ciudad, al igual que se hizo en el verano trayéndolos a conocer el río, en la actividad que se llamó “Un día de playa”. Esta experiencia fue de un gran impacto para cada una de las personas que participaron; realmente, significa fortalecer la dignidad del Gobierno departamental de que se preocupe también por el disfrute y el goce que puedan realizar estas personas en los espacios públicos.

Fueron nueve grupos los que llegaron al predio, en el ómnibus de transporte social del BPS, desde los pueblos de Cerro Chato, Gallinal, La Cuchilla, La Tentación, Porvenir. Quiero recalcar que casi el 70% de estas personas nunca habían visitado el predio ferial ni el anfiteatro y tampoco habían disfrutado de un espectáculo en vivo. El hecho de que la Intendencia, a través del departamento de Servicios, les facilitara esa oportunidad, realmente, es muy alentador para seguir trabajando durante el año en la agenda que existe sobre temática de derechos e igualdad de oportunidades.

A los grupos del interior se unieron otros de la ciudad capital, también los grupos de adultos mayores que tuvieron la oportunidad de ver una orquesta como la Orquesta Juvenil del Sodre; realmente había que ver a esas personas mayores emocionadas que, a pesar del frío, disfrutaron ese fantástico show.

Reitero que desde la Secretaría de Familia, del Departamento de Servicios, se continuará trabajando en los planes de turismo social para que otros y otras puedan visitar nuestro departamento y disfrutar de diferentes experiencias, en diferentes momentos del año, y así también volver a sentirse realizados en todo su esplendor. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos.

#### **4.º-ARREGLO DE CALLES INTERNAS DE HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.-** Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, presidente. Me voy a referir a una obra muy importante que se hizo en el Hospital Escuela del Litoral.

Quizás, y sin quizás, hace más de veinte años que el Hospital Escuela del Litoral, estaba pidiendo a la Intendencia que le arreglara las calles internas, a veces se hacían bacheos y nada más que eso. Llegó nuestra Intendencia, con el intendente Guillermo Caraballo, Marcelo Romero como director de Obras y Saúl Villagrán como director de Vialidad, y se hizo la carpeta asfáltica de todas las calles internas, dándole la jerarquía y la importancia que tiene la salud pública en el Uruguay. Se arreglaron todas las calles internas; hace un par de días anduve caminando por ellas. Como dije anteriormente hacía más de 20 años que se estaba reclamando y nunca se había hecho. Junto con esto surge la Estación Saludable frente a Fisioterapia, que es también muy importante para todos los que ahí se atienden. La Estación Saludable había sido usurpada en horas de la noche por un alcalde, después se recuperó y ahora está cumpliendo un servicio social en ese lugar. Pero al intendente Caraballo, a Marcelo Romero y a Saúl Villagrán, les hago una apuesta más grande sobre este trabajo y es el arreglo de la vereda de avenida Soriano que está en pésimo estado. Debido a los estacionamientos no hay lugar donde transitar, incluso en la vereda de enfrente hay barrancas, entonces la gente tiene que circular por la calle. Esa vereda del hospital se podría arreglar perfectamente bien y sé que hay voluntad de hacerlo, porque si hubo voluntad de hacer esas calles internas también puede haber voluntad para construir esa vereda, con un material que no sea resbaladizo. Naturalmente, no pretendemos que se pongan baldosas porque hay unos barrancones; hay que hacer una obra de mucha importancia, para que, al menos, todos los usuarios del hospital puedan caminar y transitar perfectamente bien. Entonces, cuando uno ve estas obras sociales, del viejo y querido Hospital Escuela del Litoral –que cuando éramos niños andábamos haciendo colectas para el hospital– y vemos que hay

una Intendencia que se preocupa por estas obras e incluso de algunas otras que se están realizando, eso nos llena de orgullo. (Campana de orden). ¿Qué pasa?, si a alguien le molesta lo que estoy diciendo que, por favor, lo diga; si le molesta que esté hablando de hospital hablaré de la competencia, del gran elefante blanco. Creo que todos los usuarios estamos sumamente agradecidos, no solamente por esta preocupación de la Intendencia sino por otras cosas que naturalmente se van a ir dando en el tiempo que son mejoras para la ciudadanía y para aquellos lugares donde más se necesitan. Y al hospital, justamente, vamos todos aquellos usuarios que elegimos atendernos, incluso los que no tienen posibilidad de asistirse en otro lado. El hospital se ha modernizado en un montón de salas, se han hecho obras de gran envergadura y con el arreglo de las calles internas se ha solucionado un gran problema que es el traslado de los pacientes. Por lo tanto, sugiero que estas palabras se envíen a los medios de prensa, al señor intendente, Guillermo Caraballo, al director de Obras, Marcelo Romero, y al director de Vialidad, Saúl Villagrán, para que lleven adelante esa obra tan importante como es la vereda de avenida Soriano. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil W. Martínez) (Entran la señora edila Lamas y el señor edil Biglieri)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

**5.º- APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL AL SECTOR AGRARIO.**- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Para intentar desbaratar el relato maledicente que sostiene que nuestro gobierno no ha hecho nada por el sector agrario, me voy a referir, justamente, a este sector y a los aportes que hace el Gobierno nacional para mitigar sus fragilidades; para tratar de demostrar cuán heterogéneo es el sector y, además, dejar en claro que este período progresista ha logrado, gracias a los apoyos focalizados, generar un sector agrario diferente y mucho más fortalecido, sobre todo en lo referido al área salarial y a los pequeños productores. Es un sector que produce alrededor del 7% del PBI nacional, pero participa de las cadenas que componen el 76% de las exportaciones. Está compuesto por 44.890 explotaciones, de las cuales 42.114 son del área ganadera que comprende a 36.994 explotaciones de menos de 500 hectáreas, representando el 82,2% del total, pero ocupan sólo el 22,25% de la superficie total; 20.751 son explotaciones familiares que, siendo del orden del 45% del total, ocupan el 15% del área agraria.

La ruralidad uruguaya está habitada por 70.000 asalariados y casi 21.000 productores, que con sus familias totalizan unas 40.000 personas. Todo lo anterior muestra la heterogeneidad que desde todas sus aristas caracteriza al sector. El sector aporta a la DGI entre 270 y 300 millones de dólares por año y recibe apoyos por una cifra similar, que más abajo detallaremos. Creemos que el enorme cambio que produjo la política progresista en el sector, teniendo en cuenta los consejos de salarios y la ley de las 8 horas para el trabajador rural, ha logrado que la apropiación del salario aumentara, en términos reales, un 80% respecto a la etapa anterior.

Como miembros de un gobierno progresista y oyendo voces que lo mencionan como un fusible a tocar, decimos que si tocamos este rubro es para mejorarlo. En materia de salud el Estado volcó el doble de lo que recibió de ese

sector; en términos de seguridad social, lo volcado es tres veces más de lo que recauda. En 2017 más de 11.000 explotaciones agrarias de pequeños productores familiares exoneraron la mitad de los aportes patronales al BPS, cifra equivalente a 5 millones 600 mil dólares. Más aún, los pequeños y medianos productores reciben un tratamiento favorable en el pago de los impuestos de Primaria y al Patrimonio. La realidad, es que los habitantes de la campaña han tenido una importante mejora debido a las políticas salariales, a las redes de protección social, a las Mesas de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en los distintos departamentos, a la ley de las 8 horas, etcétera, que han permitido que el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza se haya abatido, pasando del 16% en 2006, al 2.1% en 2017.

Los gobiernos departamentales también habrán de colaborar con la fragilidad del sector reasignando, en promedio, 1,5 por hectárea de los 7 dólares que reciben por concepto de rebaja de la Contribución Inmobiliaria Rural, que alcanza alrededor del 40% de la superficie explotada. El Instituto de Colonización en el período progresista incorporó a las 500.000 hectáreas que históricamente manejó, 118 con criterio de asignación social al uso de la tierra y sin ningún sesgo de adjudicación por otras razones que no sean las definidas por su carta orgánica. Desde 2008 a la fecha el sector recibió apoyo a 727 proyectos de diferente índole, mayormente dirigidos a pequeños y medianos productores, por unos mil millones de dólares. Además, el sector rural tiene un régimen tributario mucho más favorable que el régimen general, en especial para pequeños y medianos productores; un 50% no son contribuyentes directos de la DGI, la mayoría están exonerados del IVA con respecto a sus insumos y cuentan con flexibilidad en el pago de impuestos.

Señor presidente: solicito que estas palabras circulen a través de los medios de prensa locales, a los efectos de lograr el objetivo de desbaratar las versiones maledicentes. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señor edil.

**6.º- DÍA MUNDIAL DE LA SALUD (7 DE ABRIL).**- Planteo de la señora edila Raquel Medina.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Dado que el próximo 7 de abril se conmemora el Día Mundial de la Salud, creemos oportuno, en estos cinco minutos, intentar hacer una reseña del balance de los once años de iniciada la reforma de la salud en nuestro país, a través del llamado Sistema Nacional Integrado de Salud.

Mencionamos algunos de los problemas que existían previos a la reforma: no se sabía cuáles eran las prestaciones que debían dar las instituciones de salud; eran significativas las brechas según la capacidad de pago de cada persona; cierre sistemático de mutualistas con la correspondiente inestabilidad y la incertidumbre de trabajadores y usuarios; el Fondo Nacional de Recursos no financiaba medicamentos costosos; no existía participación social en los ámbitos de toma de decisión, y existía subempleo de profesionales de la salud.

Teniendo en cuenta esa problemática, el Sistema Nacional Integrado de Salud fue incorporando mejoras: nuevas leyes y la incorporación gradual de trabajadores privados, públicos, personas a cargo de trabajadores, unipersonales, cajas de auxilio y profesionales. Cambio de financiamiento, en el que aportan los trabajadores, las empresas y el Estado. Disminución de las

diferencias de precios de órdenes y tiques que cobran las diferentes mutualistas; del precio de las tasas moderadoras del primer nivel de atención, así como se estableció un valor máximo de tiques. La gratuidad de tiques para diabéticos y jubilados, exámenes de control de embarazo, además de tiques de bajo costo para métodos anticonceptivos, y financiamiento –con el aporte de usuarios– de técnicas de baja y alta complejidad en reproducción asistida. Disminución de la diferencia de gasto por usuario de la Administración de los Servicios de Salud del Estado –ASSE– en comparación con el gasto por afiliado a una mutualista: en 2004 ASSE recibía, por usuario, un 34% de lo que recibía una mutualista. Esa diferencia fue disminuyendo, aunque no se ha llegado a la paridad: hoy ASSE recibe un 78% del valor de la cápita mutua.

No es suficiente lo que se ha hecho pero se ha avanzado mucho y se pretende seguir en ese rumbo. Hay desafíos para el futuro: presentar un mapa sanitario de los recursos en salud necesarios para satisfacer la atención de la población, mitigando la tendencia a la sobredotación de estructuras y tecnologías que respondan exclusivamente a lógicas comerciales de competencia entre prestadores. Seguir trabajando con todos los prestadores para ver la situación y hacer un perfil epidemiológico de cada uno de los usuarios y afiliados de los centros, fijando una meta que apunte a atender la hipertensión y el infarto agudo de miocardio. Se quitarán prestaciones del catálogo con el que las instituciones de salud están obligadas a cumplir –hay 10% que ya no se realizan– y se incorporarán otras, que son necesarias, como las prestaciones en salud mental, la universalización de los implantes subdérmicos anticonceptivos, y la incorporación de medicamentos basados en la evidencia. La reforma de la salud se enmarca dentro de una reforma social promovida por nuestro Gobierno de izquierda. Porque las políticas sociales no tienen precio, sino valor y, por ende, se accede a ellas según sus necesidades, con independencia de cuánto se aporta al financiamiento, lo que depende estrictamente de su ingreso. Lo que sucedía antes del 2005 es que en general se apostaba al mercado como asignador de servicios sociales.

Otra característica de la reforma es el carácter universal que supone, eso es que las políticas están diseñadas para el conjunto de los ciudadanos del país. No son acciones focalizadas para dar respuesta a un problema concreto, sino acciones en las que convergen las situaciones de todos los ciudadanos.

Otra característica fundamental que promueve es la participación social, es decir, que los ciudadanos organizados en sus diferentes formas –sindicatos, organizaciones de usuarios, organizaciones de mujeres, entre otras– participen en las políticas sociales en sus tres fases: en el diseño, en la ejecución y en la toma de decisiones. Todo lo anterior sería letra muerta, si no acompañamos esta estrategia con recursos económicos. Por ello, en estos sectores el gasto se ha duplicado. En síntesis, pensamos que está claro que la filosofía de la reforma de la salud implementada desde este Gobierno, se enmarca en la política social llevada adelante en busca de la integración de toda la población, favoreciendo mayores niveles de vida de los ciudadanos, con independencia de su capacidad contributiva. Por lo tanto, su planificación debe reconocer el diálogo sistémico entre todos sus componentes. (Timbre reglamentario).

Solicito, señor presidente, que mis palabras se envíen a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita.

**7.º- TRAGEDIA OCURRIDA EN QUEBRACHO.-** Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

**SRA.CABILLÓN:** Gracias, señor presidente. Hoy voy a hablar sobre la tragedia ocurrida en Quebracho, de cómo se invierte la situación y la víctima es expuesta y tratada como responsable. Esta inversión de la culpa traslada la responsabilidad de lo ocurrido, no al asesino, sino a la víctima. Se insiste en apuntar culpas a la joven por haber decidido irse con otro hombre o se brindan datos que pretenden despertar empatía por el homicida y antipatía por la mujer.

La negativa del homicida a aceptar la disolución del vínculo y su convicción de que su pareja debía permanecer con él porque le había “dado todo”, negando el derecho que tiene la mujer a abandonar una relación (murmullos-campana de orden) –como quedó patente en los muchos mensajes que dejó antes de suicidarse–, suelen ser desencadenantes de violencia de género. Cuando la dificultad para aceptar la disolución de los vínculos toca una arista machista, eso no es amor... es una patología.

Ella es la víctima; su mamá es la víctima. Su hija es la víctima. Él era un asesino. El tipo decidió sobre las vidas de otras personas. Sobre los bienes de otras personas. Y ahora resulta que porque ella dejó la relación ¿es la responsable? Escuchar al alcalde –sí, al alcalde– decir que él era una buena persona, es por lo más indignante. (Murmullos- campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe, señora edila. Hay murmullos en el ambulatorio. Solicito que hagan silencio que hay una edila haciendo uso de la palabra. Gracias.

Puede continuar, señora edila.

**SRA.CABILLÓN:** Su investidura institucional lo debería obligar a defender los derechos de una coterránea, y no justificar a un criminal. Leer los mensajes en las redes de dolor sobre su suicidio es alarmante, por la incapacidad de ver dónde está la tragedia, de sentir sobre quién hay que condolerse, con quién hay que solidarizarse. Él era un asesino. Un asesino exhibicionista, además, con ansias de aparecer, permanecer y tener a un pueblo en vilo. La decisión de suicidarse frente a la puerta de las termas de Guaviyú, delante de los funcionarios, habla de su necesidad de tener público; de estar en el candelero. De darle a “su tragedia” –que lo dejara una mujer– una dimensión pública, para que toda una comunidad se apiade de él. Él era un asesino. Que no nos confunda la parafernalia machista, y nos arrastren los mandatos de que la mujer es propiedad del hombre.

(Sale el señor edil Martins). (Entra la señora edila Gómez).

Estamos en el siglo XXI, una mujer es libre de elegir, de hacer y de proyectar su vida. Y si un hombre se interpone en esto, llegando al extremo de lastimarla, de matarle a la madre, de matar a otro que viene en su ayuda –un policía– y arruinarles la vida a cuatro familias, es una mala persona. Es un asesino, voluntario y consciente. Él era un asesino. Toda la solidaridad con Valeria. Toda la solidaridad con esa mujer que eligió una vida, que tuvo la determinación para vivirla, que deberá tener mucha fuerza para levantarse después de la tragedia y que tiene que poder caminar, con la frente en alto, por las calles de su pueblo. Todas somos Valeria.

La naturalización de la violencia, tanto en su forma explosiva como en sus múltiples manifestaciones contenidas y rutinarias, es habitual en los pueblos. El maltrato, la grosería, los desplantes y las humillaciones se cargan a

la cuenta de la idiosincrasia o del temperamento, las locuras se asimilan y se aceptan; así los vínculos se eternizan en esa aceptación del estado de cosas, hasta que un día todo se sale de control y alguien muere. Así, pasando por alto los infinitos detalles que hacen a la vida, se termina por imponer un sentido común que llega a considerar que un muchacho de pocas palabras, que arrancó a los tiros porque le dolió que lo dejaran, no es un mal tipo ni un asesino violento.

Cómo te cuentan la historia condiciona de qué lado te vas a poner. Por eso los que construyen el relato en los medios, tienen el compromiso y la responsabilidad de no construir subjetividades que terminen lastimando aún más a las personas y favoreciendo la impunidad y la cultura machista.

Basta, las mujeres no nos callamos más, las mujeres queremos vivir nuestra vida como a nosotras nos parezca correcto. Por Valeria, por su hija, por su mamá Nelly, nosotras decimos ¡basta! Que viva la sororidad. En Uruguay, durante los últimos tres meses han sido asesinadas once mujeres por feminicidio. Si hacemos una cuenta básica, en lo que va del año, ha sido asesinada una mujer cada ocho días. Decimos basta. Las mujeres no queremos que nos maten. Solicito que mis palabras se envíen a todos los medios de comunicación del departamento. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señora edila.

(Sale el señor edil Biglieri). (Entra el señor edil Tortorella).

#### **SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 POR PARTE DEL SEÑOR EDIL JAVIER PIZZORNO.-**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Solicito la aplicación del artículo 47, si fuera posible.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, mencione el tema y lo ponemos a consideración.

**SR.PIZZORNO:** El tema es por la incertidumbre que mantiene la bancada del Partido Nacional, referida al brote de tuberculosis, acontecido... (Dialogados). Por favor... acontecida en vista de que no se contestan los informes solicitados, y por la falta de información que se le niega al señor coordinador. Por lo tanto, nosotros quisiéramos tratar este tema en vistas, también, del descontento del gremio, cosa que he hecho llegar a la prensa, y la forma en que se ha tratado dicho tema; solicitamos indicar fecha en la que se tomó conocimiento del primer caso; indicar si se informó a los ediles y a los coordinadores de bancada... (Dialogados). (Sale la señora edila Teske)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, usted después me acusa de autoritario porque no lo dejo hablar, pero está obrando mal, porque si solicita un artículo 47, tiene que expresar el título –que ya lo dijo– y lo ponemos a consideración. Está a consideración el artículo 47 solicitado por el señor edil Pizzorno. Por la afirmativa. (Dialogados).

No me grite, solicite la palabra con respeto, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Solicito que la votación sea nominal.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, es una moción de orden.

Está a consideración el artículo 47 solicitado por el señor edil Pizzorno. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

**SR.BARTZABAL:** Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Es una moción de orden, señor edil, no se puede fundamentar el voto.

(Salen los señores ediles Bartzabal y Baez).

Continuamos con la sesión.

#### **8.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa de alterar el orden de la sesión y pasar a tratar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

(Entran los señores ediles Ífer e Illia).

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **9.º- ACTA N.º 1447.-** Sesión extraordinaria realizada el día 22/12/17.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Sale la señora edila Medina). (Entra la señora edila Ortiz).

#### **10.º- ACTA N.º 1449.-** Sesión extraordinaria realizada el día 10/01/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

(Salen la señora edila Cabillón y el señor edil Rivas). (Entran la señora edila Freitas y el señor edil Gentile).

#### **11.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Ignacio Ífer, referido a: "Horas extras e inhábiles y viáticos período 12/17 a 2/2018".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, simplemente para dejar en claro, una vez más, como en cada sesión, el sistemático menosprecio del intendente, con respecto...(campana de orden) solicito que se me ampare en el uso de la palabra... al rol de este órgano y al rol del edil, al no responder en tiempo y forma los pedidos de informes no solamente los personales, sino los que hacemos desde la comisión, a tal punto que, muchas veces, tenemos que llamar al Ejecutivo a comisión para sacarnos de encima un montón de paquetes de pedidos de informes. Entonces, señor presidente, una vez más, como al principio de esta gestión, no se responden los pedidos de informes. Quería dejar claro eso.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 194/2018.- VISTO el pedido de informes realizado por oficio n.º 0018/18 del señor edil Ignacio Ífer, respecto a: ‘Horas extras e inhábiles y viáticos período 12/2017 a 2/2018’.**

***CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0018/2018”.***

**12.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Jorge Genoud, referido a: "Cantidad de funcionarios ingresados en esta Administración y cooperativas sociales".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 195/2018.- VISTO el pedido de informes realizado por oficio n.º 0017/18 del señor edil Ignacio Ífer, respecto a: ‘Cantidad de funcionarios ingresados en esta administración y cooperativas sociales’.**

***CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0017/2018”.***

**13.º- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del señor edil Jorge Genoud, referido a: "Chapas de taxi y remise".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 196/2018.- VISTO el pedido de informes realizado por oficio n.º 0016/18 del señor edil Jorge Genoud, referido a: ‘Chapas de taxi y remis’.**

***CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0016/18”.***

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa de dar un aprobado a los informes desde el punto 6 al 63 dejando fuera el 12, que está en mayoría y minoría, y el 59, que también está en mayoría y en minoría.

Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Solicito dejar fuera los puntos 6, 9, 11, 12, 16, 20, 24, 25, 29, 33, 34, 40, 46, 59 y 61.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración dar un aprobado en bloque desde el punto 6 al 63, dejando fuera los puntos 6,9,11,12,16,20,24,25, 29,33, 34, 40, 46, 59 y 61. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

**14.º- POZOS INELUDIBLES EN FELIPPONE Y SOLÍS.**- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a OSE por oficio n.º 594/16 y a la Intendencia Departamental por oficio n.º 413/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 197/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: 'Pozos ineludibles en Felippone y Solís'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que oportunamente se remitió el planteo al Ejecutivo departamental y a OSE, no recibiendo una respuesta al día de la fecha, manifestando además que por su parte se realizaron todas las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 480/2016".**

**15.º- MAL ESTADO DEL CARTEL DE BIENVENIDA A LA CIUDAD.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 535/16 y 794/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que dicho cartel ya está reparado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 198/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16, por la señora edila Valeria Alonzo, respecto a: 'Mal estado del cartel de bienvenida a la ciudad'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que remitió el planteo en dos oportunidades al Ejecutivo departamental, no recibiendo una respuesta al día de la fecha, pero que aún así los integrantes de la misma manifiestan que el cartel ha sido reparado, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 489/2016".**

**16.º- ILUMINACIÓN DE BARRIO QUE COMPRENDE LA ZONA DEL LICEO N.º 4.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 795/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que dicha zona está iluminada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 199/2018.- VISTO la moción presentada en fecha 26/05/16, por la señora edila Gabriela Gómez, respecto a: 'Iluminación de barrio que comprende la zona del Liceo No. 4'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que remitieron el planteo oportunamente al Ejecutivo departamental no recibiendo una respuesta al respecto, sin embargo los ediles integrantes de la misma manifiestan que la zona está iluminada, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 491/2016".**

**17.º- LA CONTAMINACIÓN VISUAL.-** Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 1049/16 y por oficio n.º 1081/16 a la Sociedad de Arquitectos, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se tiene conocimiento de que el Ejecutivo y el Centro Comercial de Paysandú están trabajando juntos para solucionar la problemática.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 200/2018.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16, por el señor edil Marcelo Tortorella, respecto a: ‘La contaminación visual’.**

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental y a la Sociedad de Arquitectos, no recibiendo una respuesta al respecto;***

***II) que asimismo manifiesta que se tiene conocimiento de que el Ejecutivo departamental conjuntamente con el Centro Comercial de Paysandú están trabajando para solucionar la problemática, por lo que sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta 1041/2016 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de forma exclusiva”.***

**18.º- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N.ºS. 1136 y 2041/98.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez.**

Obras y Servicios, informa: Con fecha 17/08/2017 esta comisión recibió respuesta del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental al oficio N.º 311/17, donde envía Resolución 256/2015 de fecha 13/10/2015 en la que constan las consideraciones vertidas por el Departamento de Obras sobre el tema.

Se solicitó información al municipio de Porvenir, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 201/2018.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por los Sres. Ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Nair Benítez, respecto a: ‘Control del cumplimiento de las Resoluciones 1136 y 2041/9’.**

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que en fecha 17/08/17, recibió una respuesta del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, a través de la cual envía Resolución N.º 256/2015, donde constan varias consideraciones vertidas por ese Departamento, la cual se transcribe;***

***II) que asimismo expone, que solicitó información al municipio de Porvenir, no recibiendo una respuesta al día de la fecha, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1272/2016”.***

**19.º- GARITAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.**

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios N.ºs. 266/17 y 1222/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que es un tema de competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo tanto, se sugiere al plenario que el tema se radique en dicha comisión.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 202/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Gabriela Gómez y Williams Martínez, respecto a: ‘Garitas en paradas de ómnibus’.**

***CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que se ha remitido el planteo en dos oportunidades a la Intendencia Departamental no recibiendo una respuesta al día de la fecha, entendiéndose además que el tema es competencia de su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en esa comisión.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la carpeta 204/2017 exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

**20.º- RECICLADO DE ÁRBOLES.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 553/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que es un tema de competencia de la Comisión de Turismo, por lo tanto, se sugiere al plenario que el tema se radique en dicha comisión.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 203/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Reciclado de árboles’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 553/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que se entiende que es un tema de competencia de la Comisión de Turismo, por lo tanto, sugiere que el mismo se radique en dicha comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Turismo”.**

**21.º- PLANTEOS DE VECINOS DE CALLE LEDESMA Y SORIANO, AL SUR.-**

Moción de los señores ediles Ignacio Ifer y Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 560/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dichos planteos están contemplados en el mejoramiento de los accesos al puerto.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 204/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Ignacio Ifer y Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Planteos de vecinos de calle Ledesma y Soriano, al Sur’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 560/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que dichos planteos están contemplados en el mejoramiento de los accesos al puerto;**

**III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**22.º- EL INTENDENTE ABANDONÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA**

**BICISENDA DE RUTA 90, SE RECLAMA LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PORVENIR PARA QUE SE HAGA CARGO DE SU EJECUCIÓN.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins,

Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazhev y Verónica Bica.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó por repartido 40810/17, permaneciendo exclusivamente en esta comisión.

Los señores ediles manifiestan que la obra está en ejecución.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 205/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazhev y Verónica Bica, referida a: ‘El intendente abandonó la ejecución de la obra de la bicisenda de Ruta 90, se reclama la intervención del municipio de Porvenir para que se haga cargo de su ejecución’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó por repartido 40810/17, permaneciendo el tema exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios;**  
**II) que los señores ediles manifiestan que la obra está en ejecución;**  
**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta 273/2017”.**

**23.º- MEVIR PARADA DAYMAN.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.**

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por repartido 39486/16 correspondiente a la carpeta 1071/10, sobre las gestiones realizadas por la misma sobre el tema antes mencionado, archivándolo en su momento por haber realizado todos los trámites correspondientes a su alcance.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 206/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Mevir Parada Dayman’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios oportunamente informó por repartido 39486/16 correspondiente a la carpeta 1071/10, sobre las gestiones realizadas por la misma sobre el tema antes mencionado, archivándolo en su momento por haber realizado todos los trámites correspondientes a su alcance;**

**II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta 307/2017”.**

**24.º- EDIFICIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LAS MANZANAS DE LA ZONA AZUL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Boffano.**

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema considera que el mismo es de competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 207/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano, referida a: ‘Edificios para estacionamiento en las manzanas de la zona azul’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema considera que el mismo es de competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;**

**II) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en la comisión antes mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**25.º- PÉSIMO ESTADO DEL TERRENO SITO EN CALLE MERIGGI CONTIGUO A LA CANCHA DE BELLA VISTA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.**

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema considera que el mismo es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la comisión antes mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 208/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: ‘Pésimo estado del terreno sito en calle Meriggi contiguo a la cancha de Bella Vista’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema considera que el mismo es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;**

**II) que por lo expuesto, sugiere que el tema sea derivado a la comisión antes mencionada.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**26.º- DETERMINAR QUE EL 13 DE MARZO SEA FERIADO DEPARTAMENTAL.-**

Moción del señor edil Carlos Balparda.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 1071/16.

A fin de poder cumplir con lo solicitado, esta Comisión decide remitir el planteo a los representantes nacionales por el departamento, a través del oficio n.º 1314/16, el cual posteriormente es reiterado por Oficio N.º 487/17, debido a que es el Parlamento el ámbito competente para llevar adelante la propuesta de definir días feriados y demás.

Hasta el día de la fecha no se ha recibido una respuesta, y esta comisión entiende que ella por sí sola no puede llevar a cabo este tipo de planteamientos, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 209/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/11/16, por el señor edil Carlos Balparda, referida a: ‘Determinar que el 13 de marzo sea feriado departamental’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que remitió el planteo a los representantes nacionales por el departamento, a través del of. n.º 1314/16 y reiterado por of. n.º 487/17, debido a que es el Parlamento el ámbito competente para llevar adelante la propuesta de definir días feriados y demás, y hasta la fecha no ha recibido una respuesta;**

**II) que la comisión por sí sola no puede llevar a cabo este tipo de planteamientos, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1202/2016”.**

**27.º- LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DEBE HACERSE CARGO DE REPARAR LAS VEREDAS QUE ROMPE.-**

Moción de los señores ediles Miguel Otegui y Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 74/18, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que las aceras están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 210/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/2/18, por los señores ediles Miguel Otegui y Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘La IDP debe hacerse cargo de reparar las veredas que rompe’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 74/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que las aceras están reparadas, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1324/2017”.**

**28.º- CERRAMIENTO PARA CANCHA MULTIUSO Y PARA ZANJÓN CONTIGUO AL COMPLEJO "IRENE SOSA".-**

Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 598/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que las inquietudes de los mocionantes están resueltas.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 211/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17, por los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez, referida a: ‘Cerramiento para cancha multiuso y para zanjón contiguo al Complejo ‘Irene Sosa’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 598/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que las inquietudes de los mocionantes están resueltas, por lo que sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

**29.º- ROTURA DE CALLES EN LAS INMEDIACIONES DE LA TERMINAL DE OMNIBUS.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 611/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que se realizaron las reparaciones correspondientes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 212/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17, por el señor edil Ángel Sosa, referida a: ‘Rotura de calles en las inmediaciones de la terminal de ómnibus’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 611/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles manifiestan que se realizaron las reparaciones correspondientes, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 510/2017”.**

**30.º- ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 618/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que es un asunto de competencia de la Comisión de Legislación y Apelación por tratarse de un tema que requiere una normativa.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 213/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Accesibilidad para personas con discapacidad motriz’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 618/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que entiende que es un asunto de competencia de la Comisión de Legislación y Apelaciones por tratarse de un tema que requiere una normativa, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 519/2017”.**

**31.º- UN DESTINO MÁS VISIBLE.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema considera que el mismo es de competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la comisión mencionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 214/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17, por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: ‘Un destino más visible’.**

***CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, que considera que el tema es de competencia de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, por lo que sugiere se radique exclusivamente en la misma.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

**32.º- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DEL TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTE A EVENTOS “16.ª EDICIÓN DE LA CRIOLLA DE LA BOLEADA” Y “UNA EXPERIENCIA AUDIOVISUAL PARA SENTIR, BAILAR, BAILAR Y BAILAR” QUE SE REALIZARÁN EN LA MARCO DE LA SEMANA DE LA CERVEZA.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “En virtud de que los solicitantes son, por un lado, un colectivo de artistas locales sanduceros, y por otra parte un grupo tradicionalista también local, y que ambos eventos se encuentran dentro del marco de la programación de la 53.ª Semana de la Cerveza de Paysandú, es que la comisión, teniendo también presente que los montos a exonerar no son elevados, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante, del troquelado de entradas correspondientes a los eventos “16.ª Edición de la Criolla de la Boleada” y “Una experiencia audiovisual para sentir, bailar, bailar y bailar”, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-1871 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

LUIS AMOZA. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7704/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante, del troquelado de entradas correspondientes a los eventos ‘16.ª Edición de la Criolla de la Boleada’ y ‘Una experiencia audiovisual para sentir, bailar, bailar y bailar’, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-1871 del Ejecutivo departamental.-**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**33.º- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE DEL TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTE A LA OBRA “NUESTRAS MUJERES”, QUE SE PRESENTARÁ EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ, EL DÍA 27/3/18.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Atendiendo a que dicho evento se encuentra comprendido dentro de la programación de la 53.ª Semana de la Cerveza de Paysandú, y dada la reciente reapertura del teatro Florencio Sánchez, lugar donde se realizará dicha obra, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante, del troquelado de entradas correspondientes a la obra “Nuestras Mujeres”, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico N.º 2018-1759 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.-

LUIS AMOZA. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7705/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante, del troquelado de entradas correspondientes a la obra ‘Nuestras Mujeres’, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-1759 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**34.º- QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA DE TRIBUTOS MUNICIPALES DEL PADRÓN URBANO N.º 362, PROPIEDAD DE LA SRA. VALERIA MÉNDEZ BRITOS.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Atendiendo a que la contribuyente adquirió el bien como herencia de su padre recientemente fallecido, y que la misma es una joven que se encuentra estudiando y trabajando en Montevideo, sin contar con los recursos económicos suficientes como para afrontar las deudas que el inmueble posee, es que la misma viene a solicitar una quita sobre dicho monto.

Considerando que existe intención de pago, pero no así los medios económicos necesarios para saldar lo adeudado a la fecha, y que los integrantes de esta comisión entienden que es la única forma de mantenerla como contribuyente activa, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica: Deuda con multas y recargos calculados al 04/10/2017 \$101.332.

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$79.965.

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2015 \$53.254.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 362, propiedad de la señora Valeria Méndez Britos, titular de la cédula de identidad número 4.336.675-2, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 30/0569/2016 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$53.254,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto en pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

LUIS AMOZA. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: ***"DECRETO N.º 7706/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 362, propiedad de la señora Valeria Méndez Britos, titular de la cédula de identidad número 4.336.675-2, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 30/0569/2016 del Ejecutivo departamental.-***

***ARTÍCULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$53.254,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro).***

***ARTÍCULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto en pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.***

***ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc."***

**35.º- QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTE A PADRÓN URBANO N.º 4394 PROPIEDAD DEL SR. HUGO DANIEL RODRÍGUEZ TELLA.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Considerando que los contribuyentes son dos jubilados, con un hijo a cargo estudiando en Montevideo, y que a pesar de manifestar intención de pago declaran no contar con los recursos económicos necesarios para ello, es que esta comisión, con el fin de mantenerlos como contribuyentes activos, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 23/10/2017 \$464.178.

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$456.799.

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2016 \$114.006.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 4394, a nombre de Hugo Daniel Rodríguez Tella, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y

recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-7138 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 114.006,00 (pesos uruguayos ciento catorce mil seis).

ARTICULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto en pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.-

LUIS AMOZA. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7707/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano 4394, a nombre de Hugo Daniel Rodríguez Tella, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-7138 del Ejecutivo departamental.-**

**ARTÍCULO 2.º- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$114.006,00 (pesos uruguayos ciento catorce mil seis).**

**ARTÍCULO 3.º- El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto en pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.**

**ARTÍCULO 4.º- Comuníquese, etc.”**

**36.º- QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA A LO ADEUDADO POR CONCEPTO DE TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO N.º 10838, A NOMBRE DE NICOLÁS ROBERTO IRIBARREN ROMBYS Y OTROS.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: “A raíz de la información recabada, los integrantes de la Comisión entienden que no es potestad de los solicitantes realizar este tipo de trámite, ya que ellos poseen únicamente el derecho de usufructo del bien, y la nuda propiedad la poseen sus hijos.

Asimismo se entiende que, por considerarse improcedente dada la falta de legitimación, de aspirar a obtener este tipo de beneficio, quienes deben realizar los trámites correspondientes son los titulares de dicho inmueble.

Por lo expuesto anteriormente, esta comisión resolvió aconsejar al plenario no conceder la anuencia solicitada, según el proyecto de decreto que sigue, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 22/11/2017 \$262.942.

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$251.276.

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2016 \$182.329.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 10838, a nombre de Nicolás Roberto Iribarren Rombys y otros, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto número 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-7133 del Ejecutivo departamental.

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

LUIS AMOZA. SONIA FREITAS. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7708/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 10838, a nombre de Nicolás Roberto Iribarren Rombys y otros, una quita en los recargos por mora, según Régimen Excepcional, Decreto 7529/2017, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-7133 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**37.º- EL VERTEDERO DE GUICHÓN ARDE Y ARDE... .- Moción del señor edil Javier Pizzorno.**

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema mencionado, constatando que dada la problemática específica a la que refiere, corresponde que permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. WASHINGTON GALLARDO. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ INDARTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 215/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 1º/03/18, por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: ‘El vertedero de Guichón arde y arde...’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa mediante repartido 41298/18, que atendiendo al tenor de la temática, corresponde que el tema quede radicado de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**38.º- CESIÓN EN COMODATO DE PARTE DEL PADRÓN N.º 7302, PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE ANEP, POR EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) AÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE INFANTES.- La Intendencia solicita anuencia.**

Presupuesto, informa: “Ante la solicitud que ANEP formulara a la Intendencia Departamental acerca de contar con terrenos para la construcción de jardines de infantes, escuelas e instituciones de educación inicial y terciaria, y habiendo ANEP, ante las opciones de los terrenos ofrecidos por la Intendencia, planificado la construcción de un jardín de infantes en el predio del Velódromo Municipal y un polo tecnológico en el Estadio Abierto Municipal, es que decide aceptar los mismos ya sea por la modalidad de la donación o del comodato.-

Considerando que parte del padrón ofrecido del estadio abierto municipal es objeto de dos comodatos: uno haciendo uso de la prórroga del plazo original y el restante con plazo vencido, y en atención a que los objetivos de la política de gestión para la incorporación de predios a la cartera de tierras, apuntan a lograr que el Estado, mediante la adquisición de terrenos disponibles, libres de ocupantes, recupere activos que tiene bajo su administración, promueva la recuperación del entorno urbano, así como el aporte de soluciones habitacionales o de servicios para la sociedad, y de esa forma fortalecer las políticas de viviendas y gestión eficiente del territorio el Ejecutivo departamental, es que se iniciaron trámites a efectos de proceder a la modalidad de canje de predios con la intención de que la Intendencia pueda incorporar nuevos terrenos a la cartera de tierras con destino a la construcción de viviendas.

Mientras continúan dichas gestiones y a los efectos de agilizar los trámites y dar un tratamiento urgente a la solicitud de ANEP, se desglosan los pedidos y se formula la solicitud de anuencia que nos ocupa para conceder en comodato por el plazo de 30 años, parte del padrón del Velódromo Municipal para la construcción de un jardín de infantes.

Esta comisión, no teniendo objeciones y considerando que se trata de un acuerdo entre las partes, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para conceder en Comodato, por el término de 30 (treinta) años, a la Administración Nacional de Educación Pública – ANEP, parte del padrón 7302 de esta ciudad, de propiedad municipal, donde se prevé por parte de ese organismo la construcción de un Jardín de infantes, según plano agregado a fojas 13 del presente trámite que consta en expediente electrónico n.º 2016-367 del Ejecutivo departamental.

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.-

JORGE DIGHIERO. LUIS AMOZA. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. LIBIA LEITES. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º7709/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para conceder en comodato, por el término de 30 (treinta) años, a la Administración Nacional de Educación Pública – ANEP, parte del padrón 7302 de esta ciudad, de propiedad municipal, donde se prevé por parte de ese organismo la construcción de un Jardín de infantes, según plano agregado a fojas 13 del presente trámite que consta en expediente electrónico N.º 2016-367 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

**39.º- CONCESIÓN DE CRÉDITO Y DEL COMPONENTE NO REEMBOLSABLE (SUBSIDIO) A PERSONAS QUE SE INDICAN, FUNCIONARIAS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, EN ATENCIÓN DEL "PROGRAMA DE**

**REHABILITACIÓN URBANA", CIUDAD DE GUICHÓN.-** La Intendencia solicita anuencia.

Presupuesto, informa: "En el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 20/09/2006, con la finalidad de promover la rehabilitación urbana y edilicia en ciudades del departamento de Paysandú, es que se solicita en forma especial la presente anuencia, dado que los involucrados son funcionarias municipales.

Cabe señalar que el objetivo del referido convenio es establecer mecanismos de cooperación entre dicha Secretaría de Estado y la Intendencia, para habilitar la implantación en el ámbito de gestión del gobierno local, de programas de rehabilitación urbana y edilicia en áreas urbanas consolidadas, tendientes a recuperar y prolongar la vida útil del stock edificado existente y potenciar el afincamiento y permanencia de la población en ciudades del departamento de Paysandú.

Esta Comisión, al no tener observaciones que formular, pone a consideración del plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la concesión de créditos y del componente no reembolsable (subsidio) a las personas que se indican a continuación, quienes revisten la calidad de funcionarias de la Intendencia de Paysandú, en atención al "Programa de Rehabilitación Urbana" – ciudad de Guichón, que se viene desarrollando en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-7660 del Ejecutivo departamental, por los montos de crédito y subsidio que respectivamente se detallan:

-Delma Maris López Leguina, titular de la cédula de identidad n.º 3.165.934-3: \$60.000,00 (sesenta mil) y \$ 18.000 (dieciocho mil)

-Ramona Esther Veins Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.880.442-4: \$65.000,00 (sesenta y cinco mil) y \$19.500 (diecinueve mil quinientos)

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LUIS AMOZA. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. LIBIA LEITES. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7710/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la concesión de créditos y del componente no reembolsable (subsidio) a las personas que se indican a continuación, quienes revisten la calidad de funcionarias de la Intendencia de Paysandú, en atención al 'Programa de Rehabilitación Urbana' – ciudad de Guichón, que se viene desarrollando en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-7660 del Ejecutivo departamental, por los montos de crédito y subsidio que respectivamente se detallan:**

***-Delma Maris López Leguina, titular de la cédula de identidad n.º 3.165.934-3: \$60.000,00 (sesenta mil) y \$18.000 (dieciocho mil)***

***-Ramona Esther Veins Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.880.442-4: \$65.000,00 (sesenta y cinco mil) y \$19.500 (diecinueve mil quinientos)***

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."**

**40.º- YO ESTUDIO Y TRABAJO, PROGRAMA A SUMARSE.-** Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.

Presupuesto, informa: "Habiéndose contemplado en la modificación presupuestal de esta Corporación recientemente aprobada, la solicitud que formulara la Comisión de Asuntos Internos en cuanto a prever los recursos necesarios para efectuar hasta dos contrataciones en el marco de 'Yo estudio y trabajo', con la finalidad de realizar tareas de digitalización de archivos, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIERO. LUIS AMOZA. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. LIBIA LEITES. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 216/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 14/10/15, por el exedil Emiliano Molinari, referida a: 'Yo estudio y trabajo, programa a sumarse'.**

***CONSIDERANDO 1) que la Comisión de Presupuesto informa mediante repartido n.º 41.313/18, que fue contemplada en la Modificación Presupuestal 2018 – 2020 de la Corporación recientemente aprobada, la solicitud que formulara la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., en cuanto a prever los recursos necesarios para efectuar hasta dos contrataciones en el marco 'Yo estudio y trabajo', con la finalidad de realizar tareas de digitalización de archivos;***

*II) que por lo expuesto, la comisión aconseja al plenario el archivo del tema.*  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta 929/2015”.**

**41.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 21/2/18, relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia Departamental, efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 2017, por valor de \$20.226.808 y U\$S156.011,13.

Presupuesto, informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a observaciones de gastos efectuadas por la Intendencia Departamental durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, es que esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

JORGE DIGHIRO. LUIS AMOZA. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. LIBIA LEITES. CLAUDIO ZANONIANI. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º217/2018.- VISTO el asunto: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 21/02/18, relacionada con reiteraciones de gastos de la Intendencia Departamental, efectuadas en los meses de noviembre y diciembre de 2017, por valor de \$20:228.808 y U\$S156.011,13.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa mediante repartido 41314/18, que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de cuentas en cuestión, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Archívese la carpeta 203/2018”.**

**42.º- CENTRO SOCIAL Y EDUCATIVO DE FOEB, EN EL FAROL SUR.-** Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas.

**26 DE MAYO, DÍA NACIONAL DEL LIBRO.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Hermes Pastorini, Libia Leites, Silvia Fernández, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz, Francisco Gentile, Julio Retamoza, Aldo Boffano, Adela Listur, Luis Amoza, Carmencita Martínez y Ana San Juan.

**RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTAL “EL OTRO VECINO”.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz y Francisco Gentile.

Cultura, informa: “Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión, a través de las Resoluciones n.ºs. 49, 93 y 172/18.

A fin de poder cumplir con lo solicitado en las mociones, esta Comisión tiene la aspiración de realizar sesiones especiales.

Con respecto al primer tema, se pretende invitar a los responsables del proyecto del Centro Social y Educativo de FOEB en el Farol Sur, a fin de homenajearlos y destacarlos por su gran logro.

Con respecto a la segunda moción, la intención de la comisión es realizar una sesión especial, e invitar a una mujer escritora sanducera destacada, que haya dedicado su vida a ello, y reconocer su trayectoria. Cabe señalar que esta comisión está trabajando para designar a la escritora a homenajear y un orador/a.

En cuanto al tercer planteamiento, la intención de la comisión es realizar una sesión especial, en la cual se proyectaría el documental ‘El otro vecino’, y se invitaría a los autores del mismo, los periodistas Sergio Hornos y Ricardo Cattani, a fin de otorgarles un presente como reconocimiento.

Cabe señalar que aún no hay fechas definidas para las tres actividades, pero sí se estudia la posibilidad de realizar las tres sesiones especiales en un mismo día.

Por lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere al plenario que los temas permanezcan en comisión para proseguir con su estudio.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. CARMENCITA MARTÍNEZ. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 218/2018.- VISTO los asuntos: CENTRO SOCIAL Y EDUCATIVO DE FOEB, EN EL FAROL SUR.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Sonia Freitas.**

**26 DE MAYO, DÍA NACIONAL DEL LIBRO.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Hermes Pastorini, Libia Leites, Silvia Fernández, Cristina Ruiz Díaz, Elsa Ortiz, Francisco Gentile, Julio Retamoza, Aldo Boffano, Adela Listur, Luis Amoza, Carmencita Martínez y Ana San Juan.**

**RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTAL 'EL OTRO VECINO'.- Moción de las señoras edilas Edy Cravea y Cristina Ruiz Díaz.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa mediante rep. 41296/18, que los temas fueron derivados a la misma a través de las Resoluciones n.ºs 49, 93 y 172/18;**

**II) que en atención a lo solicitado en las mociones, la Comisión tiene la aspiración de realizar sesiones especiales;**

**III) que respecto al primer tema, se pretende invitar a los responsables del proyecto del Centro Social y Educativo de FOEB en el Farol Sur, a fin de homenajearlos y destacarlos por su gran logro;**

**IV) que en relación al segundo tópico, la intención de la Comisión es realizar una sesión especial, en la cual se proyectaría el documental 'El otro vecino', y se invitaría a los autores del mismo, los periodistas Sergio Hornos y Ricardo Cattani, a fin de otorgarles un presente como reconocimiento;**

**V) que asimismo, cabe señalar que aún no hay definidas para las desarrollar las tres actividades, pero sí, se está contemplando la posibilidad de realizar las tres sesiones especiales el mismo día;**

**VI) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que los asuntos permanezcan en bandeja para proseguir con su estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Cultura, para su estudio”.**

**43.º- ABANDONO DEL TEATRO "FLORENCIO SÁNCHEZ".- Moción presentada por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Valeria Alonzo y José Pedro Illia.**

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 194/17, en sesión de fecha 06/04/18, oportunidad en la cual también se remitió oficio n.º 264/17 al Ejecutivo departamental, a la Comisión 'Amigos del Teatro', a la Comisión del Patrimonio Cultural de Paysandú y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. En fecha 20/02/18, se recibió una respuesta de la última Comisión mencionada, la cual está documentada en la carpeta n.º 89/18.

Teniendo en cuenta que es de público conocimiento que el teatro Florencio Sánchez ha sido reparado, cuya reinauguración se llevó a cabo el día 16/03/18, esta comisión entiende que la inquietud está contemplada, por lo que sugiere al plenario que se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. CARMENCITA MARTÍNEZ. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 219/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles Gabriela Gómez, Valeria Alonzo y José Illia, referida a: 'Abandono del Teatro 'Florencio Sánchez'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa mediante rep. 41297/18, que el tema fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 194/17, oportunidad en la cual se remitió el of. n.º 264/17 al Ejecutivo departamental, a la Comisión 'Amigos del Teatro', a la Comisión del Patrimonio Cultural de Paysandú y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;**

**II) que al respecto, en fecha 20/02/18 fue recibida una respuesta de la última comisión mencionada, la cual está documentada en la carpeta n.º 89/2018;**

**III) que teniendo en cuenta que es de público conocimiento que el teatro Florencio Sánchez ha sido reparado, cuya reinauguración se llevó a cabo el día 16/03/18, la Comisión de Cultura entiende que la inquietud fue contemplada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 197/2017”.**

**44.º- COMEDOR UNIVERSITARIO EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.**

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Promoción Social, a través de la Resolución n.º 61/18 en sesión de fecha 22/02/18, oportunidad en la cual también se remitió oficio n.º 110/18 a la Universidad de la República y al Cenur Paysandú.

En fecha 21/03/18 se recibió una respuesta por parte de la Universidad de la República, la cual contiene un informe del Servicio Central de Bienestar Universitario, cuya parte medular se transcribe: 'Este servicio remitió a la Dirección General de Jurídica para su informe el proyecto de convenio entre la Udelar y la

Intendencia Departamental de Paysandú, para la atención de las becas de alimentación de estudiantes becarios.

La suscripción del convenio está condicionada a la finalización de las obras que esa Intendencia está realizando en el Comedor n.º 52 y que prevé finalizar en el mes de abril del presente año’.

Cabe señalar además que también se recibió una copia del convenio firmado entre la Intendencia Departamental y la Universidad de la República, la cual está a disposición en secretaría.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud está siendo contemplada, por lo que sugiere al plenario que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. CARMENCITA MARTÍNEZ. EDY CRAVEA”.

**Promoción Social, informa:** “En sesión de fecha 22/02/18 este tema fue derivado a las Comisiones de Cultura y de Promoción Social, enviándose el oficio n.º 110/18 al Rectorado de la UdelaR, al Consejo Directivo Central de la UdelaR y a la Comisión Directiva del Cenur Paysandú, no recibándose respuesta al día de la fecha.

Por su parte, esta Comisión comparte el repartido 41294/18, realizado por la Comisión de Cultura y sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

**Se aprobó la siguiente: “RESOLUCIÓN N.º 220/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 22/02/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Comedor universitario en Paysandú’.**

**CONSIDERANDO I) que las Comisiones de Cultura y de Promoción Social informan mediante repartidos n.ºs. 41294 y 41308/18 respectivamente;**

**II) que la primera comisión reporta que el asunto fue derivado a las mencionadas Comisiones, a través de la Resolución 61/2018 y fue remitido el of. n.º 110/2018, al Cenur Paysandú y a la Universidad de la República, recibándose respuesta por parte de esta última el día 21/03/18, en la cual se adjunta una copia del convenio firmado entre la Intendencia Departamental y UdelaR;**

**III) que la suscripción de dicho convenio, está suscrito a la culminación de las obras que el Ejecutivo departamental está realizando en el comedor n.º 52, previéndose la finalización de las mismas en el mes de abril;**

**IV) que teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión de Cultura entiende que el planteo está siendo contemplado, por lo que le sugiere al plenario que el tema quede radicado de forma exclusiva en su similar de Promoción Social;**

**V) que en virtud de lo expuesto anteriormente, la Comisión de Promoción Social comparte lo informado mediante rep. 41294/18 por su similar de Cultura en todos sus términos.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social, para su seguimiento”.**

#### **45.º- BENEFICIO PARA JUBILADOS DURANTE LA 53.ª SEMANA DE LA CERVEZA.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Laura Cruz.**

**Turismo, informa:** “Esta Comisión informa que respecto a lo planteado, el Comité Organizador de la 53.ª Semana de la Cerveza, al igual que las ediciones anteriores, exoneró del pago de la entrada al predio ferial a aquellos jubilados con ingresos inferiores a 3 B.P.C. (Base de Prestaciones y Contribuciones), presentando el último recibo de cobro y la cédula de identidad.

Al tiempo que las personas con discapacidad accedieron al predio ferial y al Anfiteatro del Río Uruguay de forma gratuita, exonerándose del pago a un acompañante en caso necesario.

Cabe señalar que los días sábado 24 de marzo y domingo 1.º de abril, el ingreso al predio fue gratuito a todo el público.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS”.

**Se aprobó la siguiente: “RESOLUCIÓN N.º 221/2018.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Williams Martínez y Laura Cruz, en sesión de fecha 01/03/18, referida a ‘Beneficio para jubilados durante la 53.ª Semana de la Cerveza’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa, por repartido 41304/18, que el Comité Organizador de la 53.ª Semana de la Cerveza, al igual que las ediciones anteriores, exoneró del pago de la entrada al predio ferial a aquellos jubilados con**

*ingresos inferiores a 3 B.P.C. (Base de Prestaciones y Contribuciones), presentando el último recibo de cobro y la cédula de identidad;*

*II) que las personas con discapacidad accedieron al predio ferial y al Anfiteatro del Río Uruguay de forma gratuita, exonerándose del pago a un acompañante en caso necesario;*

*III) que los días sábado 24 de marzo y domingo 1.º de abril, el ingreso al predio fue gratuito a todo el público.*

*IV) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 109/18”.**

**46.º- CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.-** Invita a la primera reunión abierta a realizarse el día 5 de marzo, en la ciudad de Punta del Este.

Turismo, informa: “La Comisión informa que el día 5 de marzo, se llevó a cabo la actividad, en la ciudad de Punta del Este.

El evento se realizó en la sala Edgardo Ribeiro de la Liga de Punta del Este, donde participaron las autoridades de la Cámara Uruguaya de Turismo; la ministra de Turismo, Liliam Kechichián; el director nacional de Turismo, Carlos Fagetti; empresarios hoteleros, gastronómicos, legisladores nacionales y departamentales; directores de Turismo; emprendedores turísticos; medios de prensa; entre otros.

La apertura estuvo a cargo del director de Turismo de Maldonado, Luis Borsari, dando la bienvenida a los presentes.

Asimismo, el presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, Juan Martínez Escrich, dado el gran número de oradores dispuso la modalidad.

En tanto, la ministra de Turismo destacó el aumento de turistas con respecto al año anterior en la temporada de verano, sin dar detalles de números, ya que aún no finalizó el cierre del trimestre. También hizo énfasis en el gran número de turistas que eligieron entre la segunda quincena de diciembre y febrero los centros termales del norte del país, llegando a un 60%, respecto al año anterior.

En representación del Ejecutivo departamental, estuvo presente el coordinador de Turismo, Juan Pardo, quien realizó una exposición sobre lo que fue la temporada en los centros termales, destacando Termas de Guaviyú que estuvo con capacidad colmada desde diciembre hasta la fecha. Al finalizar su oratoria, invitó a todo el público presente a participar de la 53.ª Semana de la Cerveza, haciendo hincapié en la importancia del evento para los sanduceros.

La Ministra de Turismo cerró la actividad evacuando algunas dudas y pedidos realizados, mientras que la principal devolución fue al Centro Hotelero de Punta del Este y al Centro Gastronómico.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 222/2018.- VISTO el tema: ‘CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Invita a la primera reunión abierta a realizarse el día 5 de marzo, en la ciudad de Punta del Este’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa, por repartido 41.305/18, que el día 5 de marzo, se llevó a cabo la actividad, en la ciudad de Punta del Este, donde participaron las autoridades de la Cámara Uruguaya de Turismo; la ministra de Turismo, Liliam Kechichián; el director nacional de Turismo, Carlos Fagetti; empresarios hoteleros, gastronómicos, legisladores nacionales y departamentales; directores de Turismo; emprendedores turísticos; medios de prensa, entre otros;**

**II) que la ministra de Turismo destacó el aumento de turistas con respecto al año anterior en la temporada de verano, sin dar detalles de números, ya que aún no finalizó el cierre del trimestre. También hizo énfasis en el gran número de turistas que eligieron entre la segunda quincena de diciembre y febrero los centros termales del norte del país, llegando a un 60%, respecto al año anterior, cerrando la actividad evacuando algunas dudas y pedidos realizados, mientras que la principal devolución fue al Centro Hotelero de Punta del Este y al Centro Gastronómico;**

**III) que en representación del Ejecutivo departamental, estuvo presente el Coordinador de Turismo, Juan Pardo, quien realizó una exposición sobre lo que fue la temporada en los centros termales, destacando termas de Guaviyú que estuvo con capacidad colmada desde diciembre hasta la fecha. Al finalizar su oratoria, invitó a todo el público presente a participar de la 53.ª Semana de la Cerveza, haciendo hincapié en la importancia del evento para los sanduceros;**

**IV) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 52/2018”.**

**47.º- SOCIEDAD FOMENTO DE TERMAS DE GUAVIYÚ.**- Invita a los festejos del 60.º Aniversario del centro termal Guaviyú.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que el día 16 de diciembre pasado, concurrió a la inauguración de la “Fotogalería a Cielo Abierto” en termas de Guaviyú, llevada a cabo con fondos concursables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el llamado “Cosas de Pueblo”, por el cual la Sociedad Fomento de Termas de Guaviyú fue premiada.

La obra se encuentra en la avenida Paseo Guaviyú, frente a las piscinas cerradas, y cuenta con paneles intercambiables, ilustrando mediante imágenes la historia del centro termal desde sus inicios.

El proyecto contó con diversas participaciones como: vecinos de la zona; funcionarios de la Administración de Termas, quienes ocuparon muchas horas en el mismo; Intendencia Departamental de Paysandú; municipio de Quebracho y municipio de Chapicuy.

La muestra innova con su contenido visual y su variedad, aportándole un valor agregado al turismo termal.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 223/2018.- VISTO el tema: SOCIEDAD FOMENTO DE TERMAS DE GUAVIYÚ.- Invita a los festejos del 60.º Aniversario del Centro Termal Guaviyú.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa, por repartido 41306/18, que el día 16 de diciembre pasado, concurrió a la inauguración de la ‘Fotogalería a Cielo Abierto’ en termas de Guaviyú, llevada a cabo con fondos concursables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el llamado ‘Cosas de Pueblo’, por el cual la Sociedad Fomento de Termas de Guaviyú fue premiada;**

**II) que la obra se encuentra en la avenida Paseo Guaviyú, frente a las piscinas cerradas, y cuenta con paneles intercambiables, ilustrando mediante imágenes la historia del centro termal desde sus inicios;**

**III) que el proyecto contó con diversas participaciones como: vecinos de la zona; funcionarios de la Administración de Termas, quienes ocuparon muchas horas en el mismo; Intendencia Departamental de Paysandú; municipio de Quebracho y municipio de Chapicuy;**

**IV) que la muestra innova con su contenido visual y su variedad, aportándole un valor agregado al turismo termal;**

**V) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1393/17”.**

**48.º- SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AEROMODELISMO DENOMINADO “VUELA TERMAS 2018”.**- Se invita a participar del mismo.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que el pasado sábado 10 de febrero, concurrió a termas de Almirón, donde se llevó a cabo el Segundo Encuentro Internacional de Aeromodelismo, denominado ‘Vuela Termas’. El mismo contó con un importante marco de público, y con la participación de aeromodelistas de distintos puntos del país, así como de Argentina y de Brasil.

La actividad, aunque no es muy difundida, cuenta con un gran desarrollo, y es un evento para disfrutar en familia, donde se destacó la gran asistencia de jóvenes.

Estas actividades contribuyen a la concurrencia de público a los centros termales, beneficiando también a los prestadores de servicios, obligándolos a estar preparados para satisfacer la demanda de los visitantes.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 224/2018.- VISTO el tema: SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AEROMODELISMO DENOMINADO ‘VUELA TERMAS 2018’.- Se invita a participar del mismo.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa, por repartido 41307/18, que el pasado sábado 10 de febrero, concurrió a termas de Almirón, donde se llevó a cabo el Segundo Encuentro Internacional de Aeromodelismo, denominado ‘Vuela Termas’;**

**II) que el mismo contó con un importante marco de público, y con la participación de aeromodelistas de distintos puntos del país, así como de Argentina y de Brasil;**

**III) que la actividad, cuenta con un gran desarrollo, y es un evento para disfrutar en familia, donde se destacó la gran asistencia de jóvenes;**

*IV) que las actividades contribuyen a la concurrencia de público a los centros termales, beneficiando también a los prestadores de servicios, obligándolos a estar preparados para satisfacer la demanda de los visitantes;*

*V) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 51/18”.**

**49.º- MEDIDAS A TOMAR PARA LA AMPLIACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO RESERVADO DE LOS EDILES EN LA ESQUINA DE SARANDÍ Y ZORRILLA.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.**

**AMPLIACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO PARA EDILES.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO DE EDILES.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar los mencionados asuntos, esta Comisión consideró oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el día 6/03/18, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y del encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero.

En dicha reunión el director expresó que en función de que el estacionamiento para ediles es pequeño, el día jueves 8 de marzo van a repintar y señalizar el estacionamiento de ediles ya existente y extenderlo por calle Zorrilla hasta la salida del garaje de Ghelfa, el cual quedaría fuera de la zona azul.

El Director además expresó que a partir de la próxima semana los inspectores de tránsito van a comenzar a multar a los ediles que no cuenten con adhesivo o chapa de edil en su vehículo.

Por su parte, la comisión está en conocimiento de que lo solicitado en las mociones ya fue concretado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 225/2018.- VISTO los temas: MEDIDAS A TOMAR PARA LA AMPLIACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO RESERVADO DE LOS EDILES EN LA ESQUINA DE SARANDÍ Y ZORRILLA.- Moción del exedil, Ramón Appratto.**

**AMPLIACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO PARA EDILES.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

**CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO DE EDILES.- Moción del señor edil Ángel Sosa.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, por repartido 41269/18, que el día 6/03/18 recibió al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, al jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y al encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero;**

**II) que en la reunión expresaron que en función de que el estacionamiento para ediles es pequeño, el día jueves 8 de marzo van a repintar y señalizar el estacionamiento de ediles ya existente y extenderlo por calle Zorrilla hasta la salida del garaje de Ghelfa, el cual quedaría fuera de la zona azul;**

**III) que además, a partir de la próxima semana los inspectores de tránsito van a comenzar a multar a los ediles que no cuenten con adhesivo o chapa de edil en su vehículo;**

**IV) que la Comisión está en conocimiento de que lo solicitado en las mociones ya fue concretado;**

**V) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese las carpetas n.ºs. 702/14, 520/15 y 425/16”.**

**50.º- DELIMITAR ZONA PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOS.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.**

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión consideró oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el día 6/03/18, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y del encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero.

En la mencionada reunión el señor Álvarez manifestó que lo solicitado en la moción va a ser solucionado ya que entre los días 7 y 9 de marzo el señor Jorge Scarpini, de Ingeniería Vial, concurrirá al lugar para comenzar con la instalación de un estacionamiento de motos en la vereda norte frente al edificio Mirasol.

Además el señor Rivero expresó que el pintado implica primero colocar la columna y el cartel y recién al otro día pintar.

Asimismo, la Comisión manifestó la preocupación de que el estacionamiento quede muy sobre la esquina de calle Ayacucho, lo que implicaría un problema para quienes van por Zorrilla y doblan por calle Ayacucho, a lo cual Rivero expresó que el estacionamiento debe quedar a una distancia prudencial de la esquina.

Por su parte la comisión está en conocimiento de que lo planteado en la mencionada reunión está en ejecución, ya que el cartel ya fue colocado, faltaría pintar.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 226/2018.- VISTO la moción presentada por la señora edila Valeria Alonzo, en sesión de fecha 10/09/15, referida a ‘Delimitar zona para estacionamiento de motos’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, por repartido 41270/18, que el día 6/03/18 recibió al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Federico Álvarez Petraglia, al jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y al encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero;**

**II) que en la reunión el señor Álvarez manifestó que lo solicitado en la moción va a ser solucionado ya que entre los días 7 y 9 de marzo el señor Jorge Scarpini, de Ingeniería Vial, concurrirá al lugar para comenzar con la instalación de un estacionamiento de motos en la vereda norte frente al edificio Mirasol;**

**III) que además, el señor Rivero expresó que el pintado implica primero colocar la columna y el cartel y recién al otro día pintar;**

**IV) que la Comisión manifestó la preocupación de que el estacionamiento quede muy sobre la esquina de calle Ayacucho, lo que implicaría un problema para quienes van por Zorrilla y doblan por calle Ayacucho, a lo cual Rivero expresó que el estacionamiento debe quedar a una distancia prudencial de la esquina;**

**V) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 725/15”.**

**51.º- CARTELERÍA CON HORARIOS Y RECORRIDOS DE LÍNEAS DE ÓMNIBUS URBANOS DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.**

**RELEVAMIENTO DE PARADAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.**

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar los mencionados asuntos, esta Comisión consideró oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el día 6/03/18, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y del encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero. En dicha reunión el director manifestó que la idea que tiene la Intendencia es hacer un llamado a licitación a empresas interesadas para la construcción de garitas, las cuales serían financiadas con publicidad. A la empresa interesada se le solicitaría la construcción de garitas en los lugares más alejados a cambio de publicidad en los lugares de mayor tránsito y visibilidad.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja hasta la concreción de lo mencionado anteriormente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 227/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15 por el señor edil Francis Soca, referida a: ‘Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros’, y la moción presentada por el mismo edil en sesión de fecha 22/10/15, referida a: ‘Relevamiento de paradas de transporte urbano de pasajeros’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que con fecha 6/3/18 realizó una reunión con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, el jefe administrativo y el encargado de Movilidad Urbana;**

**II) que en dicha reunión el director manifestó que la idea que tiene la intendencia es hacer un llamado a licitación a empresas interesadas para la construcción de garitas, las cuales serían financiadas con publicidad;**

**III) que, además, informó que a la empresa interesada se le solicitaría la construcción de garitas en los lugares más alejados a cambio de publicidad en los lugares de mayor tránsito y visibilidad;**

**IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja hasta la concreción de lo mencionado anteriormente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**52.º- CARTELES INDICADORES DONDE SE UBICAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

**SEÑALIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE PARK WAY Y BULEVAR ARTIGAS.**- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar los mencionados asuntos, esta Comisión consideró oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el día 6/03/18, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y del encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero. Con respecto a dichos asuntos el director manifestó que CARU le ofreció a la Intendencia por medio de comodato, una máquina que tiene desde hace 9 años, la cual permite pintar la calle con pintura caliente e incluso tener una definición de mayor duración.

Además manifestó que ya hicieron la gestión para que CARU ceda la máquina.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento hasta la concreción de lo solicitado.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 228/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce, referida a: ‘Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas’ y la moción presentada en sesión de fecha 18/2/16 por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: ‘Señalización de la intersección de Park Way y bulevar Artigas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que con fecha 6/3/18 realizó una reunión con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, el jefe administrativo y el encargado de Movilidad Urbana;**

**II) que en dicha reunión el director manifestó que la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) ofreció a la Intendencia, por medio de comodato, una máquina que tiene desde hace 9 años, la cual permite pintar la calle con pintura caliente e incluso tener una definición de mayor duración;**

**III) que, además, manifestó que ya hicieron la gestión para que CARU ceda la máquina;**

**IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento hasta la concreción de lo solicitado.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas radicados en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**53.º- HAY QUE INFORMAR MÁS A LOS CONDUCTORES ACERCA DE LAS NUEVAS SEÑALES DE TRÁNSITO PINTADAS EN CORDONES.**- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión consideró oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el día 6/03/18, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y del encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero.

En la mencionada reunión el señor Álvarez manifestó que las calles preferenciales están marcadas con señalización vertical y horizontal, y además tienen pensado hacer un spot publicitario en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones, tanto para radio como para televisión, explicándole a la población en forma didáctica lo que significa cada señalización.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja hasta la concreción de lo mencionado anteriormente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. IGNACIO IFER. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 229/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/6/16 por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Hay que informar más a los conductores acerca de las nuevas señales de tránsito pintadas en cordones’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que con fecha 6/3/18 realizó una reunión con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, el jefe administrativo y el encargado de Movilidad Urbana;**

*II) que en dicha reunión el director manifestó que las calles preferenciales están marcadas con señalización vertical y horizontal y además tienen pensado hacer un spot publicitario en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones, tanto para radio como para televisión, explicándole a la población en forma didáctica lo que significa cada señalización;*

*III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja hasta la concreción de lo mencionado anteriormente.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**54.º- CAIF DOÑA ARMELINDA: PROBLEMÁTICA DE TRÁNSITO.-** Moción del señor edil Richard Cuevasanta.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión consideró oportuno invitar a reunión de Comisión al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el Jefe Administrativo, Miguel Guariglia y el encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero.

En la mencionada reunión el Director manifestó que el año pasado concurren al CAIF Doña Armelinda, donde tuvieron una reunión con el cuerpo docente del CAIF, pudiendo constatar que el lugar no contaba con vereda y además que la calle no tenía mucho pavimento o se encontraba en malas condiciones, por lo cual una solución fue poner un resalto en la esquina de Número 9.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. WILLIAMS MARTÍNEZ. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 230/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/7/16 por el señor edil Richard Cuevasanta, referida a: ‘CAIF Doña Armelinda: problemática de tránsito’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que con fecha 6/3/18 realizó una reunión con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, el jefe administrativo y el encargado de Movilidad Urbana;**

**II) que en dicha reunión el director manifestó que el año pasado concurren al CAIF Doña Armelinda, donde tuvieron una reunión con el cuerpo docente del centro educativo, pudiendo constatar que el lugar no contaba con vereda y además que la calle no tenía mucho pavimento o se encontraba en malas condiciones, por lo cual la solución fue poner un resalto en la esquina de calle Número 9;**

**III) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 729/16”.**

**55.º- CASA MADRE, UNA ONG DE INTERÉS SOCIAL.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi.

Promoción Social, informa: “En sesión de fecha 06/04/17 este tema fue derivado a las Comisiones de Cultura y de Promoción Social.

Oportunamente la Comisión de Cultura informó por repartido 40747/17 radicando el tema en forma exclusiva en esta comisión.

Por su parte, esta comisión el día viernes 23 de marzo realizó una sesión especial en reconociendo a Casa Madre, a la que concurren integrantes de la mencionada ONG.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 231/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 6/4/17 por los señores ediles Edy Cravea y Enzo Manfredi, referente a: ‘Casa Madre, una ONG de interés social’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el día 23/3/18 realizó una sesión especial en reconocimiento a Casa Madre, a la que concurren integrantes de la mencionada organización;**

**II) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 89/2017”.**

**56.º- CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS GRATUITO, PARA PERSONAS CARENCIADAS.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

Promoción Social, informa: "En sesión de fecha 2/08/17 este tema fue derivado a la Comisión de Promoción Social, enviándose el oficio N.º 628/17 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Por su parte, esta Comisión entiende que el mencionado tema es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo cual sugiere derivarlo a la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de abril de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. LUIS SUÁREZ. SONIA FREITAS. WASHINGTON GALLARDO. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 232/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17 por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: 'Carné de manipulación de alimentos gratuito, para personas carenciadas'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que aún no ha recibido respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental;**

**II) que, asimismo, la Comisión entiende que el mencionado tema es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo cual sugiere derivarlo a la misma.**

**ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".**

(Sale el señor edil Carballo).

### **57.º- INTEGRANTES DEL BARRIO EX - SIAV, SITO EN CALLES PURIFICACIÓN ENTRE CERRITO Y JUNCAL.-** Solicitan en forma urgente ser recibidos por la Comisión de Obras y Servicios.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente esta Comisión informó por repartido 40849/17, todas las gestiones realizadas por la misma.

Debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Con respecto a este tema, si usted y los compañeros presentes en sala recuerdan, en una o dos oportunidades recibimos en plenario a los vecinos, donde nos manifestaron la situación. Estoy en contacto con los vecinos. Justo me acaban de enviar un comunicado donde me dicen que se han reunido con sus profesionales; estos les manifestaron que les llama la atención que las autoridades competentes no han respondido los recursos que ellos presentaron. A su vez, me cuentan, también, que muchos vecinos estaban por obtener los títulos de la casa con fecha 9 de abril, pero no supieron por qué, se cancelaron. ¿Por qué hago esto? Apelo a la buena voluntad, a la buena fe; sé que los compañeros de la comisión han trabajado sobre el tema, pero me gustaría que esto volviera a comisión y dejarlo, por lo menos, unos quince días más a ver si podemos encontrar una solución. No estoy hablando de un vecino, estoy hablando de unos cuantos vecinos que se han pasado capaz que medio metro o un metro donde tenían para edificar y no les han contestado; lo que más me ha preocupado a mí es que les han contestado los recursos que interpusieron ante las autoridades competentes a nivel nacional. Pediría que este tema permaneciera en bandeja, al menos 15 días, a ver si le podemos dar un andamio que sea positivo para los vecinos, porque estamos hablando de gente que no va a poder tener los títulos de la casa, cuando así lo han estado solicitando. Así que, reitero, mi pedido es si puede permanecer esto en comisión, para ver si podemos encontrarle una solución. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Nosotros para hacer este informe recibimos en sala a la señora De Moraes, delegada directa de la ministra, que estuvo hablando con todos los vecinos y en ese marco les

anunció que si no tomaban las medidas que el Ministerio exigía, no iban a tener los títulos. Nosotros creemos que tuvimos la palabra oficial en la comisión y, por tanto, mantenemos el informe.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Muy bien, se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 29).

**SRA. GÓMEZ:** Solicito fundamentar el voto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Bueno, no discuto que hayan recibido a la delegada, esta señora tan nombrada que debe estar muy capacitada, seguramente, pero voy a volver a tomar el tema. Me gustaría que con la misma rapidez con que no permiten que los vecinos obtengan el título de su propiedad, les contestaran los recursos que ellos interpusieron. Espero que esto no sea para algunos vecinos sí y para otros no, porque hay vecinos que se han pasado por menos centímetros y tengo entendido que están haciendo los títulos. Seguramente esta señora representante del Ministerio tendrá sus mensajeros. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Quequín para fundamentar el voto.

**SR.QUEQUÍN:** Quiero fundamentar mi voto como integrante y secretario de la Comisión.

Como dijo el presidente de la comisión, recibimos en la sala a los vecinos y también estuvo la representante del Ministerio; entonces, en base a eso y los elementos que teníamos, hicimos un informe. Me parece que seguimos los pasos adecuados y poco más podemos hacer, porque si viene una integrante del Ministerio, a quien nosotros citamos, comparece ante la comisión y nos informa y asesora sobre cuáles son los pasos a seguir, por más buena voluntad que tengamos, poco podemos hacer tratando de que el tema permanezca en comisión, no vamos a poder adelantar más. Queríamos dejar en claro eso, es decir, que no es mala voluntad de nuestra parte, simplemente recibimos y transmitimos lo que nos informó una persona involucrada directamente en el tema que pertenece al Ejecutivo, en este caso, al Ministerio de Vivienda. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 233/2018.- VISTO el tema: INTEGRANTES DEL BARRIO EX-SIAV, SITO EN CALLES PURIFICACIÓN ENTRE CERRITO Y JUNCAL.- Solicitan en forma urgente ser recibidos por la Comisión de Obras y Servicios.***

***CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 40849/17, sobre todas las gestiones realizadas y que debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 257/2016”.***

(Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes).

#### **58.º- MURO EN INMINENTE RIESGO DE CAER.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 711/15 y 854/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que el muro fue demolido.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Pedí que quedara fuera este punto porque no vamos a acompañar el informe, si bien tiene la firma de un compañero de bancada, que no ha podido venir hoy, por tanto no pudimos hablar con él para que retirara su firma del informe. Y queremos fundamentar el voto de por qué no lo acompañamos. (Entra el señor edil Balparda).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Martínez para fundamentar.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, presidente. Voté negativo, señor presidente, porque la verdad que es una alegría para mí que este muro se haya derrumbado. Me apena que esta Intendencia sea tan necia y terca cuando se le dicen las cosas. Pasaron más de dos años y fueron constantes las advertencias y pedidos de mi parte y de otros compañeros. Fíjese usted, señor presidente, que la primera advertencia fue el 3 de agosto de 2015, y recién se tomaron cartas en el asunto en el mes de marzo de 2018. Acá se ve, claramente, que el señor intendente Caraballo y su equipo trabajan al grito y sin planificación estratégica, ya que luego de que se hicieran con antelación infinitos pedidos ante este Cuerpo y decenas de notas periodísticas en los medios, por fin se hizo caso a la situación. ¿Será que ese muro es propiedad de algún funcionario de su mismo pelo político? El trabajo se hizo porque, por lo menos, lo derrumbaron, pero ¡ojo!, señor presidente –¡ojo al piojo!, como dijo usted señor presidente–, la labor está hecha a medias porque los escombros permanecen en la vereda. Sigo sosteniendo que el muro estaba apuntalado y se iba a caer, como se está cayendo este gobierno, señor presidente. (Murmullos). (Campana de orden). Aquí tengo la foto –la tomé hace una hora– donde consta que los escombros del muro están destruyendo la vereda. Es tan pobre este informe que por eso no lo acompañamos, señor presidente. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 234/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Muro en inminente riesgo de caer’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs. 711/15 y 854/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que los señores ediles de la comisión, manifiestan que el muro fue demolido;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 735/2015”.**

**59.º- SOLUCIONES PARA BARRIO VISTA HERMOSA.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.**

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs. 458/16 y 792/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar dicha problemática.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** ¿Qué voy a decir?, más de lo mismo. Se ve que el señor intendente departamental no tiene el suficiente número de funcionarios para contestar los pedidos de informes. Está pasando lo mismo que en la Junta Departamental: no se contestan los pedidos de informes.

En este caso no es un pedido de informes, parecería, según lo que informa la Comisión, que se le mandó al intendente con fecha..., dice acá n.º 458/16, se reiteró en el año 2017 –¡qué atraso cambiario, Dios mío!– no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Insisto, acá hay un concepto que tenemos que definir: o el aparato del Estado nos quiere hacer creer que estamos viviendo en un Gobierno democrático o, directamente, no estamos viviendo en un gobierno democrático; estamos viviendo en una falsa democracia. ¿Por qué digo esto? Acá se sigue desconociendo una, dos, tres veces, todos los días y a cada momento, la otra pata del Gobierno departamental, que es el legislativo. Esto nos preocupa porque no estamos hablando de si falta o no una respuesta, que estamos esperando desde el año 2016 –digo que la estamos esperando porque si la elabora la Comisión de Obras se supone que allí hay representación de los tres partidos políticos–, acá hay un abuso de poder. Los abusos de poder son peligrosos en un Estado de derecho. Así que, bueno, yo entiendo que tengan que sacar los informes porque tienen mucho atraso, pero dar como respuesta que el intendente no cumpla con las obligaciones que tiene a su cargo, creo que no es solución. Tal vez sería bueno, si tenemos rubros, que la Comisión de Obras fuera a visitar los lugares y hablar con los vecinos.

Así que solicito que el tema vuelva a comisión para poder trabajarlo también. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 235/2018.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús, en sesión de fecha 12/05/16, referida a: ‘Soluciones para barrio Vista Hermosa’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, por repartido 41218/18, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs. 458/16 y 792/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar dicha problemática;**

**III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 423/2016”.**

**60.º- EL TIEMPO NOS DA LA RAZÓN. NECESARIO CAMBIO DE MATRIZ CONSTRUCTIVA HACIA PAVIMENTOS DE HORMIGÓN PLANTEADO EN EL FIDEICOMISO SOBRE OBRAS VIALES DEL DEPARTAMENTO.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz.**

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó por repartido 41014/17 en Sesión de fecha 16/11/17, volviendo el tema a la comisión.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

INFORMA EN MINORÍA: el señor edil Alejandro Colacce realizará el informe en minoría verbal en sala”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Balparda, ¿para fundamentar el voto, señor edil?

**SR.BALPARDA:** Gracias, la verdad que ya ni me acuerdo ha pasado tanto tiempo de esto. Déjelo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pintos para fundamentar el voto.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Voté negativo el informe en mayoría que sugiere al plenario el archivo del tema, teniendo en cuenta que habla del cambio de matriz constructiva hacia los pavimentos de hormigón planteados en la obra del fideicomiso. Evidentemente se ha notado, y esta Junta Departamental debe hacer un seguimiento, que el material con el cual se está haciendo esta pavimentación, no es el mejor para lo que se debería hacer y por el costo que en realidad tiene. Por eso es que nosotros entendemos que la Junta Departamental, como órgano de contralor, debería mantener el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para seguir controlando que los materiales que se utilizan para construir - que se compraron con un crédito de 6 millones de dólares a través de un fideicomiso que pagan todos los sanduceros-, son los adecuados, los que se deberían utilizar por ese monto y crédito que se ha pedido. Como órgano de contralor, que así lo establece la Constitución de la república, me parece que lo correcto sería mantenerlo en carpeta en comisión. Pero si el plenario ha resuelto que el tema se archive, nosotros como democráticos que somos, aceptamos la resolución del plenario, pero nos mantendremos informados viendo cuál es el proceso que lleva cada una de las obras que está haciendo el Ejecutivo departamental. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 236/2018.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Carlos Balparda, Miguel Otegui y José Díaz, en sesión de fecha 04/11/16, referida a ‘El tiempo nos da la razón. Necesario cambio de matriz constructiva hacia pavimentos de hormigón planteado en el fideicomiso sobre obras viales del departamento’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, en mayoría, por repartido 41220/18, que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes;***

***II) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1226/16”.***

(Sale la señora edila Betti) (Entra el señor edil Vega).

**61.º- MAL USO DE MATERIALES PARA BACHEO.- Moción de los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz.**

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó por repartido 41013/17 en sesión de fecha 16/11/17, volviendo el tema a la comisión.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

INFORMA EN MINORÍA: El señor edil Alejandro Colacce realizará el informe en minoría verbal en sala”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda para hacer el informe verbal en sala.

**SR.BALPARDA:** Recurrente a lo otro, a cómo están haciendo las cosas. Llevaron hasta la murga para la inauguración del camino, que hoy está destrozado. ¿Cuánto les salió?, ya se perdió la cuenta. Pasa lo mismo con todo Paysandú. Hay planteos de vecinos de avenida Salto que sostienen que está mal hecha, lo mismo pasa con la Terminal. Nunca dejo de recordar: suerte que no votamos el fideicomiso, porque todavía siguen hablando y llenándose la boca con eso, es como el Gobierno central que aumenta la deuda para el gobierno que viene. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Simplemente, si el Cuerpo acompaña, por una cuestión de delicadeza. Ustedes verán que quienes nos representan en esta comisión es el edil Colacce, que figura para hacer el informe en minoría, y por el fallecimiento de su padre no ha podido estar. Solicito, si hay cortesía política, si se puede dejar este tema para la próxima sesión para que él pueda hacer el informe como corresponde. Es por un caso fortuito y de fuerza mayor, que no ha podido venir hoy. Si la mayoría nos acompaña estaré muy agradecido, si no, lo propondremos de nuevo como lo que pide el edil Otegui, que tiene vasta experiencia en materia de construcción y pavimento. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil Ífer, me queda una duda, el informe en minoría ¿no fue el que dio el señor edil Balparda?

**SR.ÍFER:** El informe en minoría está en el repartido que lo haría el edil Colacce. Señor presidente, si no hay voluntad o cortesía política, no hay problema lo presentamos de nuevo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Gracias, señor presidente. Este informe viene avalado a partir de la moción de los ediles Otegui, Balparda y José Díaz, o sea que desde mi punto de vista el señor edil, compañero Carlos Balparda, ya hizo el informe en minoría. El Partido Nacional tiene todas las vías para presentar nuevamente la propuesta y nosotros la analizaremos en el marco que corresponde. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Aceptamos la mayoría con mucho respeto, vamos a presentarlo de vuelta. Es una lástima que no se cumpla con el Reglamento, aquí figura que el edil Colacce por su situación –Dios quiera que no estén en la misma– no puede hacerlo. Lo presentaremos de nuevo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 237/2018.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Miguel Otegui, Carlos Balparda y José Díaz, en sesión de fecha 04/11/16, referida a: ‘Mal uso de materiales para bacheo’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría, por repartido 41222/18, que dicho tema se informó en sesión de fecha 16/11/17, volviendo el mismo a comisión;**

**II) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para atender lo solicitado por los señores ediles mocionantes;**

**III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1329/2016”.**

(Salen las señoras edilas Martínez y Ruiz Díaz) (Entran la señora edila Cravea y el señor edil Dalmás).

**62.º- NECESIDADES DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA ZONA DE RODRÍGUEZ NOLLA ENTRE AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE Y AV. ITALIA.**- Moción del señor edil Dino Dalmás.

(Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41227)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Es para pedirle al Cuerpo que este tema vuelva a la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

**SR.DALMÁS:** Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, que vuelva a comisión porque hace alrededor de un año y medio que se planteó y hasta ahora creo que no se ha tratado, al revés, la calle Ayuí está cortada, no se puede pasar y Rodríguez Nolla no se ha tocado por ahora. Me gustaría que vuelva a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de que este informe vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 238/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha 02/08/17, por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘Necesidades de los vecinos que habitan en la zona de Rodríguez Nolla entre Av. Wilson Ferreira Aldunate y Av. Italia’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa mediante repartido 41.277/18, que fueron remitidos los oficios n.ºs: 574 y 1225/17, no habiéndose recibido respuesta a la fecha;**

**II) que asimismo, los señores ediles manifestaron que se está trabajando en la zona;**

**III) que por lo expuesto, la comisión le sugiere al plenario el archivo del tema;**

**IV) que en sala, solicitaron que el asunto vuelva a comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Sale el señor edil Ciré) (Entra el señor edil Gallardo).

**63.º- COMO EN 2013, OTRA VEZ GUICHÓN Y SU ZONA SIN PODER SINTONIZAR EL CANAL 5, SODRE.**- Moción del señor edil Beder Mendieta.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 945/15 en sesión de fecha 19/11/15, oportunidad en la cual también se remitió Oficio N.º 1061/15 al Ejecutivo departamental, al municipio de Guichón, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Televisión Nacional de Uruguay y a los representantes nacionales por el departamento.

A fin de poder solucionar la problemática, esta Comisión decidió remitir of. n.º 317/16 a la Ursec y Dinatel, y posteriormente of. n.º 1161/16 a la Televisión Nacional de Uruguay.

Teniendo en cuenta que no se recibía una respuesta al respecto, se establece comunicación telefónica con la cadena de televisión antes mencionada, cuyos técnicos informaron que: la señal que ellos emiten, se realiza a través de fibra óptica. Sin embargo el receptor situado en la ciudad de Guichón, presenta muchos problemas, al igual que la antena, la cual está muy deteriorada.

Por otra parte, en Guichón no existe personal técnico que se ocupe de mantener la recepción de la señal en buen estado, ni que se encargue en caso de que el receptor presente alguna avería.

Debido a lo manifestado por el personal técnico de la Televisión Nacional de Uruguay, esta comisión decide remitirle of. n.º 521/17, el cual fue reiterado nuevamente en fecha 13/12/17 a través del of. n.º 1258/17.

Teniendo en cuenta que hasta el día de la fecha, no se ha recibido ninguna respuesta al respecto, esta Comisión entiende que realizó todas las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al plenario, proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Señor presidente, sé muy bien el trabajo que realizan los compañeros ediles, pero como dice el informe, algunos problemas en la transmisión del Canal 5 en Guichón hace que la señal sea pésima. Por lo tanto, voy a pedir que no se archive el tema y quede radicado en la comisión a los efectos de realizar otras gestiones para que ese canal se pueda ver correctamente y así se beneficia a la gente más humilde que es la que necesita, la que no tiene para pagar cable. Me pongo a la orden, con todo respeto, si se puede ir a hablar con los directores a Montevideo, en fin, no puede quedar así. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tenemos un informe en mayoría de que se archive el tema y un pedido de que vuelva a comisión. Está a consideración, en primer término, el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Es una lástima, no acompañé, yo era muy chico y recuerdo cuando se gestionó determinada antena y lo importante que era para el pueblo, además ese canal iguala mucho en el acceso a la información, por más que hoy está todo digitalizado. Justamente, es lo que pregona, por lo menos para la tribuna, la fuerza política de gobierno, no tener acceso a la información de un canal nacional gratuito para aquellos que no pueden pagar el cable que, dicho sea de paso, es igual o más caro que el de Paysandú. Hay algo que igualaba a los ciudadanos guichonenses y no se tuvo en cuenta, es una lástima, porque es una simple gestión. Si se mira por otro lado y solamente se piensa en temas políticos electorales, a través de la voz oficialista del Sodre es la única forma de pescar un voto en el lugar donde el gobierno lo necesita, sin duda que lo necesita. Ni siquiera con esa visión se tuvo el tino de mantener esto en comisión. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar el voto.

**SR.TORTORELLA:** Muchas gracias. Creo que es equivocada la posición que se toma hoy mayoritariamente en sala, en la medida que existe un cambio de tecnología de un apagón digital y un apagón analógico, que se iba a dar en el año 2012, que obviamente ha seguido, y la tecnología analógica sigue en el aire para la emisión de la televisión. Y el Sodre –tengo entendido, señor presidente– está promoviendo un cambio de tecnología a nivel digital que le habilita, especialmente, a las poblaciones del interior, a tener la disponibilidad de más señales de televisión y no una sola.

Por eso, compartiendo el criterio de los compañeros que preopinaron en el tema, nos parece adecuado, razonable, pedirle –y que la comisión tenga la sensibilidad adecuada– para poder ir a reunirse con la nueva dirección –ahora hay un radiodifusor al frente de la Televisión Nacional del Sodre–, para, de repente, con una pequeña inversión, que ya tiene que estar prevista en los procesos del organismo de radiodifusión nacional, se podría estar solucionando esto y generar mayores beneficios a los vecinos del interior. Pero claro, seguimos generando una brecha innecesaria e injusta, por lo que, si es posible, vamos a pedir la reconsideración de la votación, para que el tema vuelva a la comisión y se puedan hacer las gestiones con el señor director de Televisión

Nacional del Sodre, para ver si les podemos abrir una ventana, una puerta a la comunicación, y acceso gratuito a la televisión digital. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se ha solicitado reconsiderar la votación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Puede fundamentar el voto, señor edil Mendieta.

**SR.MENDIETA:** Gracias, señor presidente. Lamentablemente, la mayoría de los compañeros ediles no han comprendido la situación de la gente humilde que no puede ver televisión. Realmente, para mí, hoy esto ha sido como recibir una paliza, porque la gente que necesita, que no puede llegar a pagar ni un peso por otro lado, esa gente es a la que ahora dejamos en banda. Nada más. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 239/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15 por el señor edil Beder Mendieta, referida a: ‘Como en 2013, otra vez Guichón y su zona sin poder sintonizar el canal 5, Sodre’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que, a fin de poder solucionar la problemática, remitió el oficio n.º 317/16 a Ursec y Dinatel y posteriormente el oficio n.º 1161/16 a la Televisión Nacional de Uruguay;***

***II) que considerando que no se recibía respuesta al respecto, se establece comunicación telefónica con la cadena de televisión antes mencionada, donde los técnicos informaron, lo cual se encuentra detallado en el repartido 41.266/18;***

***III) que debido a lo manifestado por el personal técnico de la Televisión Nacional de Uruguay, la comisión decide remitir el oficio n.º 521/17, el cual fue reiterado a través del oficio n.º 1258/17;***

***IV) que teniendo en cuenta que hasta el día de la fecha no se ha recibido respuesta al respecto y que la comisión entiende que realizó todas las gestiones que estuvieron a su alcance, sugiere el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1079/2015”.***

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos.

#### **64.º-RESTAURACIÓN DEL MAUSOLEO AL GRAL. LEANDRO GÓMEZ.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 1051/16.

Cabe señalar que esta comisión ya se ha expedido por repartido 40748/17, exponiendo sobre los pasos dados a fin de solucionar el tema, como también sobre los oficios remitidos al Ejecutivo departamental, y sobre la reunión mantenida con el mocionante, oportunidad en la cual se le aconsejó varios caminos a tomar.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que ha realizado todas las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al plenario, proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que hoy, esta bancada no va a acompañar este informe. Después de someterlo a consideración, nos gustaría fundamentar nuestro voto negativo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Martínez, para fundamentar el voto.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias. Voté negativo, señor presidente, porque la verdad es que me da vergüenza ver cómo esta Intendencia deja en ruinas a

nuestros espacios públicos –en algunos casos, solo por revancha política. Es penoso que no se dé una solución al mantenimiento del mausoleo al General Leandro Gómez, con lo que significan esta figura y el propio lugar, enmarcados en la historia. Un lugar y una figura insignia de Paysandú se caen a pedazos, por terquedad del Gobierno departamental. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Illia, para fundamentar el voto.

**SR.ILLIA:** Gracias, señor presidente. Simplemente recordar lo que es el mausoleo, lo que era, porque parece que nadie sabe lo que es. Acá, en una nota de prensa que tengo, lo define así: *“Ubicado en la plaza Constitución, epicentro de la histórica defensa de Paysandú, albergan los restos mortales del general Leandro Gómez, la nómina de todos los que murieron y defendieron la ciudad en su sitio en 1865, cartas del general y material fotográfico de ese período histórico, armas y documentos. El mausoleo, inaugurado en 1984, fue proyectado por el arquitecto Walter Castelli y la urna de madera de cedro paraguayo es obra del ebanista sanducero Miguel Barchi”*. Esa referencia me lleva a votar negativo, por supuesto.

Además, como soy hombre de leyes, la Ley n.º 13321 del año 64, que fue la que generó el homenaje y la erección del monumento –del mausoleo– hoy está siendo incumplida flagrantemente por el Gobierno departamental –esta Junta Departamental es parte del Gobierno departamental. Y acá hay que ser justo, esta desidia no es patrimonio solo de este gobierno, el anterior también no fue capaz de erigir un monumento y conservarlo adecuadamente. (Murmullos – campana de orden). Por lo tanto, seamos responsables todos y tratemos de darle a Paysandú lo que se merece.

Recientemente se celebró la Semana de la Cerveza, y acá se usaba el lugar para hacer turismo. Entonces hagámonos un mea culpa, por favor, todos los políticos que estamos en esta sala, y tratemos de sacar esto adelante. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Muchas gracias, señor presidente. Quisiera reflexionar un poco sobre el tema de fondo, de por qué se menosprecia. Como dijo el edil que me antecedió, quizás hubo otros gobiernos también que no estuvieron a la altura. Vemos acá que hay una ceguera política de no mirar la figura o lo que representa, sino quién construyó eso, porque lo han dicho aquí en esta sala. Y nosotros tenemos en nuestras filas –que en paz descansa y en esto un homenaje hacia él– a Hernán Holzmann, poniendo, cuando se inauguraba, un manto negro en el club Diego Lamas porque lo inauguraban manos que no eran dignas. Inauguraron los accesos a Montevideo, también –los que peinan canas saben mejor que yo– las represas, muchas cosas que no vamos a tirarlas a macetazos porque así se hicieran.

Me parece que es de un pueblo que muere –por lo menos en esas cosas que son de las pocas que se hicieron bien, en ese período– no mirar para adelante. Entonces, si se pone una venda en los ojos, con un nudo mental, como una manía ideológica –como a veces digo– me parece que estamos restándole a las generaciones venideras la importancia de ver a la Troya de América con su estampa y símbolo en nuestra plaza principal, como debe estar. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Señor presidente, voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BARTZABAL:** Es una vergüenza que teniendo una ciudad con una importancia histórica como ninguna otra en la zona, queremos fomentar el turismo histórico, porque no todas las ciudades tienen lo que tiene Paysandú, pero lamentablemente dejamos todo eso de lado. Para mostrarle a la gente, en la Semana de Turismo, ese mausoleo, por lo menos habría que arreglarlo. Pero para que el Ejecutivo arregle las cosas pasan años, y les van a quedar cosas... O las hacen pero las hacen mal (murmillos – campana de orden). Y esto es algo que no lo van a hacer, pero bueno, vendrá un gobierno y otro, que piensa de otra manera, y lo va a arreglar. Nada más.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. La riqueza ética, histórica de la gesta del general Leandro Gómez, lo que representa en la plaza de Paysandú, su monumento, sus restos –que hoy no están ahí, están custodiados por el Batallón de Infantería Gral. Leandro Gómez– y elementos históricos del mismo, deben volver a su lugar, señor presidente.

Por una cuestión de precaución y seguridad, en el pasado gobierno, fueron entregados los restos a la unidad militar a raíz de episodios lamentables que hemos vivido, como la profanación del mausoleo, en un episodio sórdido en medio de una campaña electoral. Obviamente, señor presidente, que Paysandú, los sanduceros en general y el señor que está a su derecha, mirándolo, que es el General Leandro Gómez, no se merecen, de parte del Gobierno departamental de Paysandú, que integra la Junta Departamental, la desidia, el desinterés y el abandono que tiene ese emblemático edificio. Nos gustará más o menos, pero hoy es así y no podemos dejarlo en el abandono, más aún cuando un miembro de su propio gobierno, hoy integrante del Ejecutivo, como es el licenciado Pardo, ha hecho, y sigue haciendo hasta hoy, un trabajo de recordación de Leandro Gómez como es el “Camino de Leandro Gómez”, que es una recreación histórica de toda la epopeya que vivió Paysandú. Yo creo que es lamentable, es espantoso que tengamos que estar debatiendo esto y estar clamando por darle un digno homenaje a una figura señera, histórica y con una trayectoria formidable, como lo fue el General Leandro Gómez, que es orgullo de Paysandú y de la nación. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Creo que se han dicho muchas cosas, y todas por demás solventes. En mi caso no voy a fundamentar el voto, voy a hacer un pedido a los compañeros...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señora Edila, se está fundamentando el voto y le recuerdo que no puede adjetivar, nombrar personas ni partidos políticos. Se está fundamentando el voto...

**SRA.GÓMEZ:** No nombré partidos políticos ni personas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene que fundamentar el voto.

**SRA.GÓMEZ:** Estoy diciendo lo que iba a pedir en esta fundamentación de voto negativo –si quiere que se lo diga así–, si se puede. Noto que está apurado. Dado lo que se ha dicho de Leandro Gómez, que es figura no de un partido político sino de todos los sanduceros y de la nación, solicito reconsiderar el tema, que no se archive y que vuelva a comisión. Disculpe. (Entra la señora edila Caballero).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay un pedido de reconsiderar la votación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Robert Pintos.

**SR.PINTOS:** Muchas gracias, señor presidente. Escuché atentamente las palabras de un edil en la media hora previa sobre la colaboración que venía teniendo la Intendencia Departamental para construir calles dentro del hospital Escuela del Litoral, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, me parece bien...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, estamos hablando de Leandro Gómez. Fundamente el voto.

**SR.PINTOS:** Correcto, me parece bien la obra y lo que allí se está haciendo por parte de la Intendencia Departamental, creo que es correcto colaborar con otras instituciones públicas. Lo que no me parece correcto es que archivemos el tema, por eso voté en forma negativa; porque así como se envía dinero para otras instituciones, la Intendencia debería mantener lo que es propio, como en este caso el mausoleo, nada más ni nada menos que del defensor no de Paysandú sino de nuestro país. Creo que la propia Dirección de Cultura, así como el Ministerio de Educación y Cultura, deberían encargarse de estos temas firmando algún tipo de convenio. Lo hizo con el cine Astor para su recuperación, que creo que también es una obra loable del Ejecutivo Departamental. No podemos dejar que se nos caiga, nada más y nada menos que el monumento a nuestro prócer, al prócer de todos los sanduceros y de nuestro país. Creo que es momento de que el Ejecutivo departamental comience a tender hilos con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Educación y Cultura y demás, para poder resolver la situación del mausoleo del general Leandro Gómez, por eso mi voto fue negativo al archivo del tema. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos con la sesión.

(Dialogados).

Señor edil, ya fundamentó el voto...

**SR.TORTORELLA:** (Fuera de micrófonos). Pero hubo una alusión a mi persona, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Pero es una moción de orden de reconsideración.

(Risas).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 240/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/10/16, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Restauración del mausoleo al general Leandro Gómez’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que por repartido 40748/17, informó sobre los pasos dados, sobre los oficios remitidos al Ejecutivo departamental y sobre la reunión mantenida con el mocionante, en la cual se le aconsejó varios caminos a tomar;***

***II) que teniendo en cuenta lo expuesto, entiende que se han realizado todas las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1166/2017”.***

**65.º- LOS SANDUCEROS NO NOS MERECEMOS TENER UN PARQUE MUNICIPAL TAN ABANDONADO.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 600/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que el acondicionamiento de dicho Parque está dentro del proyecto que se aprobó por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Señor presidente, veo que me van a archivar la moción que presenté hace un tiempo; lamentablemente, la mayoría de las mociones que presenté están igual. Una de las cosas que me preocupa, principalmente, es el puente, que se está por caer y no lo reparan. ¿Por qué? ¿O no saben repararlo? Creo que no saben reparar puentes, porque ese puente se debe reparar fácilmente. Deberían buscarle una solución para que, por lo menos, dure unos años más. Y otra cosa, han talando árboles que no tendrían que haber sido talados; algunos estaban enfermos pero otros no; además, lo hicieron mal. A su vez, sigue el famoso tema del basurero “endémico” –como puse en la moción–; hay uno afuera y otro adentro. (Sale el señor edil L. Moreira). (Entra el señor edil Amoza). Lo único que han hecho bien es cortar el césped, pero nada más; el tejido ya no existe porque lo han robado; la luz eléctrica tampoco existe; los arcos para jugar al fútbol de salón y los aros de básquetbol, tampoco; está todo abandonado. ¿No será que la Intendencia, antes de hacer obras, debe reparar las que ya existen? Como los parques deportivos que tenemos abandonados, así como también lo está el velódromo. Por eso pido que no archiven al tema, porque no está solucionado. El señor intendente dijo con bombos y platillos que iba a hacer esto y que iba a hacer lo otro, pero hasta ahora, nada; ni siquiera le han puesto un tejido perimetral, así como tampoco le han puesto baños, que no tiene. Ese parque realmente es un abandono total; es una vergüenza que los turistas que vienen a Paysandú pasen por el parque municipal, ¡es una vergüenza!; hasta el cartel está abandonado; un desastre, así como el jardín botánico, que era un ejemplo, también está abandonado. Esto es lamentable. ¿Y ustedes creen que van a ganar nuevamente?

(Risas).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señores ediles. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Primero que nada, le voy a pedir que cumpla con su rol y haga respetar al compañero. (Dialogados).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Quédese tranquilo que sé muy bien lo que tengo que hacer. Continúe. (Dialogados).

(Sale el señor edil Pastorini).

**SR.GENOUD:** Pero no lo está haciendo... (Dialogados)... Voy a suscribir cada una de las palabras que dijo el compañero; incluso, invito a los ediles firmantes –también al compañero de mi bancada que firmó– a que, después de finalizada la sesión, pasen por el parque, porque es un lugar de acceso de mucha gente. El edil Bartzabal describió cada una de las falencias que tiene el parque municipal, pero acá se anuncia que se archiva el tema porque habrá un proyecto financiado por el BID. Esto demuestra la incapacidad que ha tenido el Gobierno departamental para gestionar; yo fui testigo, señor presidente, y le dije, en una media hora previa, cómo, en el puente, quedó anclado un taxi que necesitó el auxilio de una grúa para salir.

Yo soy testigo, señor presidente, de cómo andan los caballos sueltos en la noche allí, hace poco en esta sala nos lamentábamos por un accidente provocado por los caballos sueltos. También soy testigo, señor presidente, porque paso todos los días por ahí, de que no hay una lamparita... (murmullos)

Y sí, al edil Valiente le digo que está la casita del parque, que la pintaron y la calafatearon, como hicieron con el velódromo, solo por fuera. Ocúpense de esa casita del parque...(campana de orden) Ocúpense de los baños...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, diríjase a la Mesa.

**SR.GENOUD:** Bueno, le digo a usted presidente: ocúpense de la casita del parque, ocúpense de los baños y bríndenle a las personas, no al turista –ni pensemos en el turista porque ese lugar es una vergüenza–, sino a las familias que van a tomar unos mates ahí, las mínimas comodidades, así como a los funcionarios que trabajan allí, a los serenos, que no tienen garantías de ningún tipo, sobre todo por el problema de inseguridad que hay en este país, en esta ciudad y en este departamento, eso se ha convertido realmente en una cueva. (Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Leites).

A mi lado tengo a un compañero al que casi crucifican porque taló un árbol; en el parque han talado a diestra y siniestra sin ningún control y, como dijo el edil Williams Martínez en su momento, en esta sala, dejaron los tocones de esos árboles y no se sabe qué van a hacer con eso.

Todos, quienes estábamos a favor, aplaudimos cuando se cerró el zoológico, pero se cerró y no se hizo nada más; se prometió un jardín botánico, pero no se hizo nada. Hubo propuestas realizadas directamente al Ejecutivo por parte de funcionarios municipales para asesorar en ese sentido; sin embargo, el secretario general en ese momento, el señor Díaz, dijo que ya estaba todo pronto, que en seis meses íbamos a tener un jardín botánico. Hace tres años, presidente, que eso está en una desidia total. (Entra el señor edil Pastorini).

Entonces, que no vengan a pedir que se archive el tema porque hay un proyecto que quién sabe, porque este Gobierno no da garantías de nada; quién sabe si se va a hacer o, como está acostumbrado este Gobierno, ese dinero se va a gastar en otras cosas

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR.ILLIA:** Gracias, presidente. Lo mío es mucho más simple. Leyendo el informe de la comisión que suscriben Ciré –no lo veo en sala–, Gentile –tampoco–, y Quequín, porque Colacce no concurrió, dice claramente en la segunda parte del informe: “los señores ediles manifiestan que el acondicionamiento de dicho parque está dentro del proyecto que se aprobó por parte del BID”. Me gustaría, si fuera posible, que el señor Quequín me explicara de qué se trata el proyecto del BID, nos dé alguna idea o si realmente hay algo de eso. ¿Qué es lo del BID? ¿Qué significa el proyecto? ¿Hay algo concreto? ¿De qué estamos hablando?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Yo no voy a entrar en la cantidad de barbaridades que se dicen sobre un Gobierno que, en el año 2015, fue elegido democráticamente por el pueblo sanducero. Yo respeté al gobierno anterior.

De todos modos, me alegra escuchar los adjetivos que se usan en esta sala, porque me parece que se deben a que no tienen fundamentos sólidos para hablar, entonces recurren al insulto y al agravio.

Yo quería decirle que este Gobierno tiene un proyecto y creo que, tanto usted, como todos acá sabemos, sobre todo la oposición mayoritaria –que ha pasado por el Gobierno nacional y varias veces lo ha hecho por el Gobierno departamental–, que el Estado tiene sus requisitos burocráticos que deben cumplirse. El proyecto fue...

Estoy hablando del parque municipal y me gritan bacheo. Si a mí no me van a respetar, no hablo más.

(Sale el señor edil Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continúe, señora edila.

**SR.FERNÁNDEZ:** El proyecto presentado por el Ejecutivo implica una serie de infraestructuras –muchas veces reclamadas en esta sala a gritos– y, además, una resignificación de todo ese espacio público, ya sea en la parte de los juegos infantiles, del jardín botánico, toda la infraestructura de baños y demás, así como la caminería interna, ha sido aprobado por el BID; en poco tiempo se va a comenzar a ejecutar y el parque va a estar para el disfrute de todos los sanduceros. Capaz que nos demoramos un poco, sí, pero se va a llevar adelante una obra de resignificación de un espacio público, no se va a hacer solamente un baño, una cosa por acá y otra cosa por allá. El proyecto presentado es de una obra completa y, como todo proyecto, tiene un plazo. Quienes hacemos proyectos sabemos cómo son las cosas.

Así que le pido a la oposición que, por favor, busque fundamentos sólidos para atacarnos y no sigan cayendo en los insultos y en los agravios; porque no nos están insultando a nosotros, están insultando al pueblo sanducero que fue el que nos puso en este lugar. Nosotros los respetamos cuando el pueblo sanducero los puso a ellos. Yo no voy a faltarles el respeto, pero tampoco voy a permitir que se rasguen las vestiduras diciéndonos de todo, cuando ellos hicieron un uso tan indebido de ese espacio público que Paysandú fue vergüenza nacional e internacional. ¡No podés tener cara para hablar de ese espacio público! ¡No podés tener cara para hablar! –y no voy a decir lo que pasó porque ya todos lo sabemos, señor presidente.

Reitero, que se queden tranquilos porque hay un proyecto completo de resignificación en el que está previsto todo lo que están pidiendo, lo que es infraestructura y lo que no lo es. Les pido que terminen con los insultos porque no tienen credenciales para decirnos lo que nos dicen, porque si nosotros levantamos la voz y decimos lo que ellos hicieron en ese espacio público la población lo va a recordar, aunque yo creo que lo recuerda muy bien. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Primero, quiero agradecer la invitación del edil para ir al zoológico a las 12 de la noche; no suelo ir a esa hora, capaz que hay otros que están acostumbrados a ir de madrugada al parque.

Justamente, luego de escuchar a algunos ediles que nos quieren dar clases, parece que fueran técnicos forestales y otros que son los reyes de la ética, etcétera. Quiero enfocarme al tema.

Acompaño el informe en mayoría, no solo porque este Gobierno tiene proyectos planificados sino porque no talentea ni improvisa, como lo hizo el

gobierno anterior. Como ya se ha anunciado, tenemos el compromiso tanto del Gobierno departamental como del nacional, por ejemplo, de la Secretaría Nacional de Deportes, de que aportará fondos para construir un estadio de baby fútbol en el parque. También a través de los fondos concursables de OPP se ganó un presupuesto, ya que se presentó un proyecto y de las intendencias del interior la de Paysandú salió beneficiada con la obtención de esos fondos. Tenemos un proyecto para resignificar ese espacio que, obviamente, es un emblema para todos los sanduceros. (Sale el señor edil Balparda).

Todos nos quedamos contentos cuando se soltaron las palomas, vi a muchos ediles contentos cuando se cerró el zoológico y se anunció que se iba a hacer un jardín botánico. Así que no se pongan nerviosos porque ese proyecto va a salir, así como muchos otros que tiene el departamento, algunos de los cuales ya están en ejecución. Parece que hay algunos ediles que se olvidan de las páginas oscuras que tuvo el departamento de Paysandú en esa zona. Quizá a algunos les conviene olvidarse, vaya uno a saber por qué. Hubo procesamientos y un sinfín de cosas que no vamos a entrar a detallar, pero que marcan lo que fue la anterior gestión, por ejemplo, lo que, justamente, ocurrió en ese lugar. Solo quiero decirles a los ediles de la oposición mayoritaria que se queden tranquilos porque este ha sido el único gobierno que le está dando prioridad, importancia y está buscando fondos y articulando con el Gobierno nacional para que el parque municipal vuelva a ser lo que fue hace 15 o 20 años, cuando yo era gurí.

(Salen los señores ediles Illia y Bartzabal) (Entran los señores ediles Zanoniani y Mendieta).

Lástima que después pasaron muchas cosas que hasta en Europa salimos en la portada de los diarios, pero no importa. Quería dejar claro eso. Mi compañero Pastorini me está pidiendo una interrupción que se la voy a conceder. (Sale el señor edil Mendieta) (Entra la señora edil Martínez).

**SR.PASTORINI:** Gracias. Yo creo que ya de este tema se opinó de una forma y de otra, incluso hay intervenciones bastante agresivas que no corresponden, me parece, hacerlas en esta sala. Por lo tanto sugiero –y planteo como moción de orden– que se aplique el artículo 63, de dar por suficientemente debatido el tema y se pase a votar. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

(Entra el señor edil Genoud)

Está a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Primero, me queda la duda de si las mociones de orden no se deben pedir al presidente y si se puede presentarla mediante una interrupción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** En cualquier momento el edil puede pedir el artículo 63.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Voté negativo el informe porque creo que es loable la actitud que se tiene de mantener algunos temas en carpeta, en comisión, hasta que se informa. Porque hemos notado un atajo, o

una gambeta, que esta mayoría actual hace constantemente en las comisiones –y está bueno que la gente lo sepa y conste en acta–, violando reiteradamente los 30 días que obligan a que la comisión dé el informe que se le pide, y son pocas las que cumplen –creo que ninguna, estamos intentando hacerlo en la nuestra. O sea que siempre se demoran y como acá hay varios informes que salen afirmativo, cuando recién ejecutan la obra de un bacheo, cortar árboles en una cuadra, obras sencillas, no entiendo por qué no se usa la misma estrategia de mantenerlo en comisión hasta que se logre ese famoso proyecto –más o menos igual a la construcción del horno de Ancap– para después con todo gusto informar si se logró. En definitiva a nosotros eso no nos importa, la cosa es que se solucionó el tema para la gente y la zona (timbre reglamentario). Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pintos para fundamentar el voto.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. Mi voto al archivo del tema fue negativo. No estoy nervioso ni me tiembla la voz a la hora de hablar de lo que sucedió en el parque municipal, la justicia falló y envió a prisión a quien tenía que enviar; eso en primer lugar. En segundo lugar, estoy preocupado no nervioso, porque como ustedes pueden ver ya llevamos más de un informe de comisión y Carballo no se hace cargo de mantener lo que pertenece a la Intendencia Departamental Paysandú, se está cayendo a pedazos. Y, cómo no voy a estar nervioso y cómo les voy a creer si por el FDI perdimos en el último año 15 millones de pesos, porque no se presentaron los proyectos y estuvimos últimos a nivel nacional. Cómo les voy a creer después de tres años de gobierno lo que nos están diciendo –y lo tienen en su propio plan de gobierno presentado en la Corte Electoral... Entonces no les puedo creer. Perdimos 15 millones de pesos, no se hacen cargo de ninguna de las obras que son de la Intendencia Departamental y que debe mantener ¿y tengo que creerles que tienen un proyecto presentado por allí? Cómo no voy a votar negativo. Y vamos a volver a insistir con el tema para que se recupere el parque municipal, y si quieren hablar del pasado, hablemos, a mí no me tiembla la voz porque yo no estaba (timbre reglamentario). Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Quequín para fundamentar el voto.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, señor presidente. Había pedido la palabra porque me sentí aludido por el edil Illia, pero el edil Pastorini aplicó el artículo 63 y quedé sin poder contestarle, porque él me lo pidió. Qué lástima que ahora no está, porque sinceramente tengo argumentos para contestarle. Pero más allá de eso, porque soy firmante y secretario de la comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, es para fundamentar el voto.

**SR.QUEQUÍN:** Me gustaría que el integrante del Partido Nacional vaya y discuta con nosotros en comisión, porque para mí también fue una decisión difícil el tema del parque; si lo será que todo Paysandú sabe que el parque fue un ejemplo en la década del 90 cuando era intendente el arquitecto Belvisi. Así que eso está por fuera. Y coincido plenamente en la preocupación que hoy tenemos todos por la situación en que está, pero también hay que recordar que el parque no se cayó en un solo día, queda claro acá que hubo cuatro gobiernos del partido (...) que tampoco hicieron mucho por el parque municipal.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se puede nombrar partidos ni personas, señor edil. (Dialogados).

**SR. QUEQUÍN:** Está bien, pero que no se agreda, debe haber consideración y nivel, porque decir que es una irresponsabilidad porque firmé este informe, sinceramente, me parece que no es lo correcto. Invitamos a los integrantes de la oposición mayoritaria a que vayan a la comisión, porque no están ni van, y después es fácil en una sesión cuestionar una decisión de la comisión. Simplemente eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

**SRA. GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Se han dicho muchas cosas, pero voy a decir que tengo cara para hablar y credenciales para levantar la voz. Acá, en un medio de prensa, nuestro intendente, mi intendente, reconoció haber perdido la suma de 8 millones de pesos, 15 según nuestros cálculos. Justamente, acá un edil decía que nos quedáramos tranquilos por la articulación que hace el Gobierno departamental con las autoridades. Entonces, mi pregunta, porque si quienes hacen los mandados en la articulación con los gobiernos departamentales son quienes han administrado otras empresas, me preocupa. Para cumplir con lo que tiene que cumplir por ley que es el bacheo, el arreglo de las calles internas, acá mostramos fotos de cómo está la famosa casita del Parque; me parece que reírse, como se rió la bancada oficialista cuando el compañero dijo que él no estaba presente, deja mucho que desear los que hablan y levantan las banderas de la ética la moral –porque se están riendo de la ética y la moral. Por eso digo, hay que tener credenciales para levantar la voz, nosotros las tenemos.

Acá todavía estamos esperando el proyecto del vertedero, que hace un año que se anunció. (Desorden en sala).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Estamos hablando del Parque municipal.

**SRA. GÓMEZ:** Y estamos hablando de proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Fundamente, señora edila. Estamos hablando del parque municipal. Después son los primeros en reclamar que el presidente no los deja hablar, que les corta la palabra. Vamos a ajustarnos al Reglamento. Estamos hablando del tema del parque municipal. (Timbre reglamentario). Terminó su tiempo, señora edila.

Tiene la palabra, para fundamentar el voto, el edil Pastorini.

**SR. PASTORINI:** Gracias, señor presidente. En la resolución dice: “*Los señores ediles manifiestan que el acondicionamiento de dicho parque está dentro del proyecto que se aprobó por el Banco Interamericano de Desarrollo*”, y está firmado por cuatro ediles de distintos partidos políticos. Entonces, para mí, este tema ya está solucionado. Eso por un lado. Y por otro, está solucionado desde el punto de vista de que nuestro intendente está cumpliendo con lo que había dicho. Nuestro intendente dijo que iba a cambiar el parque municipal, que le iba a lavar la cara, incluso le iba a sacar la imagen turística que se había formado en cuanto al parque municipal debido a los acontecimientos que habían sucedido dentro del mismo. Por ello le iba a cambiar la cara totalmente, cerrar el zoológico, darle otra característica a la casita del Parque y al parque, hacer un jardín botánico, un estadio de baby fútbol, etcétera, etcétera. El proyecto está, se presentó, lo va a subvencionar el Banco Interamericano de Desarrollo y se están realizando los trámites burocráticos para ello. Entonces, el tema del parque va a quedar solucionado y quedará solucionado el puente. Por lo tanto, me da la impresión de que hay intervenciones fuera de lugar. La obra está aprobada y se hará dentro de los

lineamientos que tenía nuestra administración, es decir cambiar radicalmente lo que era el parque París – Londres, y lo va a hacer.

Por eso planteé el artículo 63. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. En primera instancia, en concomitancia con el colega de mi bancada, tampoco me tiembla el pulso sobre lo ocasionado en la casita del Parque. Lo que pasó allí, pasó, y el señor intendente actuó con la seriedad correspondiente a los hechos. La justicia falló, todo fue dentro de la ley, señor presidente. Y no se le puede echar la culpa al señor intendente por el desempeño de una persona en particular. Se procedió como con cualquier funcionario cuando hace algo que no corresponde, se actúa en consecuencia, se echa, y la ley decide lo que tiene que pasar. Por lo tanto, esta politiquería barata de traer siempre ese tema cuando no encuentran ninguna forma de justificarse para hacer las cosas que tienen que hacer es realmente lamentable y totalmente fuera de tema, cuando tanto se nos habla a nosotros de que estamos fuera de tema. Por lo tanto, señor presidente, usted tendría que ser el primero en llamar la atención cuando surge esta clase de temas que no corresponden a lo que se está tratando. (Timbre reglamentario) En referencia a lo otro, qué le puedo decir, este tema nunca debió ser archivado. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Voté negativo este informe porque me preocupa y me ocupa que se está dilatando mucho diciendo que tenemos proyectos, que tenemos que esperar, que el BID y no sé qué más. Resulta que hace más de dos años se cerró el zoológico, todos contentos, largamos las palomitas, los pajaritos, dejamos un burro encerrado (Risas- desorden en sala).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señores ediles.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Salgo de paseo, señor presidente, y todos me preguntan ¿pero la Intendencia de Paysandú tiene un burro? Les digo: sí, pero no es el señor intendente. Es un burrito que quedó en el parque y, gracias a Dios, esa ONG se acordó de ese burro, y gracias a unos vecinos que me hicieron llegar la inquietud, fuimos a ver. Preguntaban: ¿quién mantiene el burro de la Intendencia? Entonces eso me preocupaba. Y cuando se habla de proyectos... ahora los vecinos que van al parque con sus familias se encuentran con los baños hechos pedazos. Hicieron uno con un contenedor y está bajo llave, porque ustedes pueden entrar, está el portón con candado, y está media cuadra hacia adentro con candado, y pasa cerrado. ¿Qué le vamos a decir a los vecinos, a los sanduceros, a los que aportan con su tributo que diariamente se reciben en Servicios? ¡¿Vecina, vecino, antes de ir al parque haga sus necesidades en su casa, o lleve una bolsita porque no tenemos lugar?! Es lamentable, señor presidente. ¿Y me van a venir con proyectos, cuando ni siquiera hay baños químicos? ¿Adónde tendrán que ir? ¿Al arroyo? (Timbre reglamentario). Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella, para fundamentar.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Dice un refrán muy antiguo y conocido, que cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía.

Y realmente esta limosna que nos ofrece el informe de la comisión, acerca del parque municipal, es bastante grande, muy prometedora, pero como toda cosa prometedora, lamentablemente si uno comienza a rascar no encuentra nada. Porque si fuera cierta la existencia de un proyecto, que no existe, tendrían que haber agregado por lo menos un zoning de qué era lo que se iba a hacer, un proyecto o, por lo menos, acercar a la Junta Departamental cuál era el alcance, el contenido, las definiciones, ¿cuál era la definición estratégica que tenía el intendente? la de demoler la casita del Parque, de talar los árboles –como se ha hecho–, de dismantelar el zoológico y no tener una opción de instalar un jardín botánico, que no existe, de destruir el alambrado perimetral, de dejar que todo se siga cayendo a pedazos. ¿Es ese el proyecto que tiene el Gobierno departamental? Y sí, lamentablemente para los ediles que no conocen el parque municipal que fue otrora el pulmón de Paysandú, donación modal de la familia Pereyra Iraola para el disfrute de los ciudadanos de Paysandú, hoy vemos un lugar completamente abandonado. Se le está pidiendo un mantenimiento mínimo para que, mientras se espera el proyecto –que seguramente nunca va a venir y nunca va a llegar porque es parte de lo que se edifica en el ideal porque lo único que se anuncia son proyectos–, por lo menos se mantenga la habitabilidad de un espacio tan importante, como es el parque París – Londres, o parque municipal. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández, para fundamentar el voto.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Muy corto, no pensaba decir absolutamente nada porque creo que ya dije todo lo que tenía para decir. Pero no quiero dejar pasar algo; lamento decirles a los señores ediles que el proyecto sí existe, y cuando esté hecho vamos a ver qué es lo que dicen, pero eso es harina de otro costal. Solo quería decir, señor presidente, que voté afirmativo el informe porque sé que el proyecto existe, porque el pueblo eligió esta fuerza política para que gobierne el departamento, y también eligió no un intendente sino un programa de gobierno el cual tiene proyectos culturales, proyectos de paseos públicos y también de obras, que fueron puestos a consideración de la población, a la que se le está faltando el respeto por parte de la oposición mayoritaria. También tengo que decir, señor presidente, que siento vergüenza, ¡vergüenza!, de las argumentaciones que se hacen en sala; no son dignas de representantes de la ciudadanía, porque decirle burro al intendente –y disculpe que lo nombre– no es digno de ninguna persona que se llame, por lo menos, educada. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 241/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Los sanduceros no nos merecemos tener un parque municipal tan abandonado’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 600/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;***

***II) que los señores ediles manifiestan que el acondicionamiento de dicho parque está dentro del proyecto que se aprobó por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo);***

***III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 403/2017”.***

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continuamos con la sesión.  
(Entra el señor edil Balparda).

**66.º- OBRAS INAUGURADAS EN CALLE INDEPENDENCIA AL SUR.-** Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 27/7/17.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 519 y 1221/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Con respecto al terreno mencionado en la moción se manifiesta que se cedió en comodato al Club Bohemios, el cual va a construir una cancha de fútbol.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Solicito autorización a la señora edila mocionante para aportar alguna información que tengo sobre el tema. Si bien no fue contestada la pregunta que hizo la señora edila en esa moción, referida a cuál había sido el costo de la fiesta que se hizo en esa inauguración, ella lo aceptó y yo lo respeto. También había un pedido sobre la ubicación y dirección de los focos de iluminación de la diagonal a San Félix, que estaban alumbrando el césped; he pasado varias veces, y he constatado que sigue en la misma situación. Seguramente que el nuevo director de Vialidad, que conoce muy bien ese camino, el señor Villagrán, lo va a solucionar. En esa moción también se hablaba de un terreno donde había una leñería, que tenía un cartel donde se leía “club Libertad”. En esta Administración ha cambiado la adjudicación y se le ha concedido al club Bohemios –cosa que celebramos porque es gente trabajadora, responsable, que le va a dar una muy buena utilidad. Se nos dijo que habían firmado un comodato pero, cuando nos informamos directamente con la gente del club Bohemios, nos dijeron que el comodato aún no ha sido firmado. Es muy importante para esta institución que se firme, porque de ello depende que puedan cobrar dos presupuestos participativos que están retenidos; por eso, si es posible, solicito que el tema permanezca en carpeta y se haga el seguimiento del mismo, bregando para que ese comodato sea firmado y, así, el club pueda trabajar con el dinero que tiene pendiente de cobrar. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay dos posiciones: una de la comisión, que plantea archivar el tema, y otra de la señora edila Caballero, que plantea que el tema vuelva a comisión. No sé si algún edil de la comisión... (Dialogados). Entonces, ponemos primero a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 242/2018.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión de fecha 27/07/17 por la señora edila Carmencita Martínez, referido a: ‘Obras inauguradas en calle Independencia al sur’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 519 y 1221/17, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que con respecto al terreno mencionado en la moción se manifiesta que se cedió en comodato al Club Bohemios, el cual va a construir una cancha de fútbol;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 709/2017”.**

**67.º- NECESIDADES DEL BARRIO IC 30.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema constata que el barrio antes mencionado no existe.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE. EDGARDO QUEQUÍN".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Vemos que el informe de comisión constata que el barrio antes mencionado no existe. No sé si habrá habido algún problema de identificación en cuanto al nombre usual que los vecinos le dan al barrio, pero, a los efectos de tomar conocimiento y de que el insumo sea más acabado para considerar por parte de la comisión, porque me parece que corresponde a la Comisión de Obras la resolución de la temática, es un barrio que sí existe. Ellos se autodenominan barrio IC30, pero, en realidad, nos informaron que es un complejo edilicio del SIAV de 30 viviendas, donde los vecinos se hacen llamar IC30 y está ubicado en calles Andresito, Joaquín Suárez e Industrias, muy próximo a la zona del barrio Chaplin. (Sale la señora edila Caballero). (Entra el señor edil B. Álvarez) O sea que el barrio no solamente existe sino que tiene todo el conjunto de necesidades básicas insatisfechas planteadas en esa moción. Incluso, señor presidente, está contiguo a una cooperativa social que tiene poco tiempo de inaugurada y con la que tienen una calle en común. Entonces, dado que he visto que las necesidades son actuales –porque hemos pasado hace pocos días por ahí y no hemos visto aún ninguna intervención ni solución a problemas de transitabilidad, especialmente en las arterias interiores que tiene el barrio, y en temas de iluminación, que también requerían y que son necesarias–, ante el advenimiento de nuevos vecinos que habitan en el perímetro de este barrio –vuelvo a decir que los mismos se autodenominan barrio IC30, pero estoy hablando del barrio SIAV de 30 viviendas ubicado en Andresito, Joaquín Suárez e Industria–, sería prudente y necesario que con estas aclaraciones, si los señores ediles me acompañan, el tema vuelva a la Comisión de Obras para que allí los compañeros puedan retomar el tema y visitar el barrio. Volvemos a aclarar, nuevamente, que los mismos vecinos de ahí lo conocen, o lo denominan, como barrio IC30 pero, vuelvo a reiterar, es un barrio SIAV de 30 viviendas ubicado en calle Andresito, Joaquín Suárez e Industrias. (Sale la señora edila Listur). (Entra el señor edil Benítez). Y agradezco, por supuesto, porque la necesidad de los vecinos siempre demanda la atención de esta Junta Departamental y de la sensibilidad especial que tienen los compañeros que integran la Comisión de Obras de la Junta. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Una simple aclaración, el tema pasa a Comisión de Legislación y, en honor a la verdad y a la experiencia que tengo con los barrios IC, este no es uno de ellos; por el sistema de construcción y por el convenio de los barrios IC –que hay 20 en el departamento, y que los hemos recorrido arduamente con un compañero que está en sala–, no es un barrio IC, es otro barrio del sistema SIAV, pero no es un barrio netamente IC.

**SR.TORTORELLA:** Claro, señor presidente, la aclaración venía porque los mismos vecinos, cuando les preguntamos, nos indicaron que el nombre es barrio IC30; ellos se autodenominan como barrio IC30 pero, en realidad, es un

barrio SIAV de treinta viviendas. Por lo que sugiero, y solicito al plenario, la posibilidad de que el tema vuelva a la Comisión de Obras para poder, justamente, hacer la visita correspondiente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** El tema es que la Comisión de Obras lo pasa a la Comisión de Legislación. Lo que proponemos desde la Mesa es que, con todos estos insumos y lo dicho en sala, pasemos el tema a la Comisión de Legislación con las aclaraciones vertidas en sala.

**SR.TORTORELLA:** Claro, señor presidente, pero, como las necesidades son de obras –no recuerdo en este momento el contenido de la moción, por qué se pedía el pase a Legislación, si había algún problema con el tema de la titulación–, si es SIAV, difícilmente habrá solución por el tema titulación, porque nosotros sabemos perfectamente que son comodatos sin plazo; entonces, lo que correspondería, señor presidente, me parece, es devolverlo a la Comisión de Obras para que atienda los problemas de índole estrictamente urbanísticos. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Bien, señor edil, lo que pasa es que la Comisión de Obras lo pasa a la Comisión de Legislación porque en una parte de la moción dice: *“hace 23 años que habitan las mismas, ya que fueron realojadas. Sería necesaria la elaboración de la escritura correspondiente a los efectos de que los habitantes tengan la documentación en regla...”*

**SR.TORTORELLA:** *“...porque son comodatarios todos”*.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Por eso es que la comisión lo pasa a Legislación.

**SR.TORTORELLA:** Pero quizás esa sea la parte que tendría que ir a la Comisión de Legislación. Va a ser bastante difícil que eso se pueda resolver, ¿no es así, señor presidente? Usted me entiende. Pero quizás los temas más urgentes que tenía el barrio sean los relacionados con la urbanización o las necesidades de urbanización. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para salir de esto proponemos desde la Mesa que el tema quede radicado en la Comisión de Obras y, a su vez, pase a la Comisión de Legislación.

**SR.TORTORELLA:** Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Me parece que lo que plantea el informe es que el tema se radique solo en la Comisión de Legislación; si esa comisión interpretara que hay algo que le corresponde a la Comisión de Obras, encantados de recibir el tema. Yo propongo votar el informe tal cual está, como se acordó en comisión, y después se verá. (Sale el señor edil Vega)(Entra el señor edil Ciré).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** De todos modos, quiero hacer otra aclaración, porque ha pasado seguido en esta Junta: todas las comisiones pueden asesorar y legislar. A veces tenemos la idea de que hay que pasar los temas a la Comisión de Legislación porque es la única que puede legislar; no es así. Reitero, cualquier comisión puede asesorar y legislar, no necesariamente tiene que ser la de Legislación. Pero, bueno, el presidente de la Comisión de Obras solicita que se vote el informe tal cual está.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR. ÍFER:** Señor presidente: quiero hacer una reflexión en cuanto a lo que pidió el compañero y cómo salimos de este embrollo. Creo que hay que poner un poco de voluntad en lo siguiente: por no tener la nominación exacta

del barrio se informa algo y se aplaza en el tiempo una solución concreta para la gente.

Podría haber sucedido que los integrantes de la comisión lo llamaran a usted que conoce los barrios, como dijo recién, y les diga: “Ah, no, miren que están hablando del barrio tanto, no es el tal barrio”. Entonces, ahí me parece que se perdió tiempo porque, asimismo, podrían haber llamado al mocionante y decirle: “Ché, esto no figura acá; no tenemos noción de que exista este barrio, ¿puede ser este otro?”, ahí habría voluntad de concretar las cosas. Entonces si ahora pasamos el tema a una comisión para que después vea si lo devuelve a la Comisión de Obras, en definitiva, lo que está quedando atrás es la solución para la gente del barrio. En la Comisión de Obras hay mociones presentadas hace no sé cuánto y se saltean... por ejemplo, hay una moción que presenté yo sobre los realojos del bajo Curupí que nunca fue informada.

Entonces, me parece que no debemos dar más vueltas. Hay que intentar ir al barrio –no importa el nombre, igual nos guiamos por coordenadas–, pero hay que ir. Si usted y su bancada ya fueron como militantes, ¿qué les cuesta ir como comisión? Lo que se necesita, simplemente, es un poco de buena voluntad.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. La misma voluntad que tienen los señores ediles preopinantes con respecto a esta moción, es la que tenemos nosotros en la comisión. Parece que los señores ediles se olvidan de que, por lo general, en todas las sesiones, de sesenta mociones que se presentan, por lo menos, cuarenta van a Obras. Tenemos cerca de doscientas carpetas sin tratar, sobre temas de vecinos que tienen el mismo derecho que los de este barrio. Si los señores ediles presentaron mal el petitorio, nosotros le dimos la respuesta que correspondía; o sea que con voluntarismo y quedar bien frente a la gente, no se resuelve el problema. El problema se hubiera resuelto si lo hubieran presentado como corresponde; de esa forma, lo hubiésemos estudiado como correspondía; por tanto, nuestra respuesta es que vamos a mantener el informe. Si lo desean, vuelven a presentar la moción que pasará al final de la cola de las doscientas mociones que tenemos para tratar en la Comisión de Obras para tratar. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella para una aclaración.

**SR.TORTORELLA:** Sí, yo le quiero preguntar al presidente de la Comisión si, en definitiva, consideraron alguna de las propuestas relacionadas con la Comisión de Obras, porque al considerar que el barrio no existe –y se podrá imaginar, señor presidente, que los ediles mocionantes no vamos a presentar una moción sobre un barrio que no existe–, se debió suponer que existía algún error formal o de identificación, pero no por mala voluntad o por un mal proceder, o por hacer una engañifa, sino simplemente porque los vecinos nos indicaron que ese era el nombre del barrio. El barrio no tiene nombre, no está bautizado, y ellos se consideran como barrio IC30. Ante este informe, le quiero preguntar al presidente de la comisión si realmente tuvieron en cuenta la situación o si, por lo menos, fueron o averiguaron, porque por lo que veo se está poniendo una excusa formal para no atender un problema real. Lamento que sea así. Pero en lugar de tratar de buscar una solución y enmendar un error de identificación, se termina bochando un tema de esta manera; por eso me parece, señores ediles, con el respeto que me merecen

los integrantes de la Comisión, especialmente su presidente, que correspondería valorar la propuesta y que, como se pide, vuelva a la comisión. Después, la comisión lo estudiará, lo pondrá en la cola o le dará el lugar que corresponda, como dispongan el presidente y el secretario de la comisión, no voy a ser yo quien les indique qué es lo que debe tener prioridad, ellos lo valorarán. Estamos hablando de un barrio que se encuentra a menos de quince cuadras de la Junta Departamental y que perfectamente mañana, tanto el señor edil Ciré como señor edil Gentile, podrían darse una vueltita por el lugar, que ha quedado plenamente identificado, a fijarse nada más en lo que estos vecinos reclaman, dado que es justo y necesario que se les brinde atención. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Voy a hacer una reflexión en voz alta. En el período pasado integré, no sé si tres o cuatro años, la Comisión de Obras, incluso, llegué a presidirla –y le voy a pegar a uno de los míos, no sé quien será- ¡qué pocas ganas de trabajar que tienen! Buscan cualquier excusa y les vengo reclamando desde el primer período de esta Legislatura que estaban archivando los temas; están metiendo las cosas debajo de la alfombra. (Sale el señor edil Zanoniani) (Entra el señor edil Illia).

Señores: si no tienen ganas de trabajar, déjenle el lugar a algún compañero que se tome la molestia de ir. Salvo que mañana me tapen la boca y vaya alguien del oficialismo al barrio, para decirme: “Mirá, hicieron las cosas mal, nosotros no nos vamos a preocupar”. La verdad, me llama la atención la desidia que hay en el trabajo de esa comisión y, reitero, le estoy pegando a uno de los míos y no sé si no es mi titular. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 243/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Necesidades del Barrio IC 30’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema constata que el barrio antes mencionado no existe;***

***II) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.***

## **68.º- AGRESIÓN FÍSICA A TRABAJADOR FORESTAL RURAL POR RECLAMAR HABERES IMPAGOS.**- Planteo del señor edil Roberto Ciré, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 28/12/17.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “En reunión de comisión de fecha 2/1/18, fueron recibidos el doctor Walter Duarte, abogado del trabajador forestal rural y el señor Ruben Cabrera, representante del gremio del Sindicato de Obreros de la Industria Maderera y Afines (Soima), quienes informaron detalladamente de los hechos acaecidos y de la situación hasta esa fecha. Posteriormente, se invitó a la doctora Sara Smukler, representante del empleador, quien informó que el día 23 de enero el denunciante, trabajador forestal rural, se presentó en su estudio comunicando que era su deseo dejar sin efecto la denuncia radicada contra su empleador y retractándose de todo lo dicho en los medios de prensa.

Cabe destacar, que todo lo declarado por el trabajador consta en el Acta de Declaración realizada ante Escribano Público y presentada a la comisión por la doctora Smukler.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de marzo de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI. MARTHA LAMAS”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente: recuerdo perfectamente cuando acá, en esta Junta Departamental, el señor mocionante, el señor edil Ciré, aprovechando la ola de aquella agresión ocurrida en el departamento de Salto a un trabajador rural, insertó en el medio de una sesión ordinaria de este plenario la situación de un presunto, mejor dicho, de un abuso de un empleador hacia un trabajador rural. Y yo no podía dejar pasar por alto esta situación, señor presidente, porque en ese momento, precisamente, haciendo uso de la palabra hice referencia a que estábamos ante un conflicto privado, que no se trataba de un conflicto colectivo, por tanto ni la Junta Departamental ni la Comisión de Asuntos Laborales tenían competencias para intervenir en una situación laboral privada, entre un trabajador y una empresa. Lo que se argumentó, en aquel momento, fue que se estaban defendiendo los intereses intangibles de un trabajador, presuntamente agredido.

Al leer el informe de la comisión vemos que toda la bravuconada que en ese momento se planteó por parte del edil mocionante del Frente Amplio, realmente terminó siendo quizá –cómo puedo decirlo para no ofender al edil mocionante– una puesta en escena oportuna, para denostar una relación laboral. Pero leyendo el informe veo que, por lo menos, pone en blanco y negro aquello que se coloreaba tanto en esta sala –y ahí están las versiones taquigráficas, seguramente, para darme la razón en lo que entonces decíamos.

Voy a leer el informe de la comisión en forma textual, dice: *“En reunión de comisión de fecha 2/1/2018, fueron recibidos el Dr. Walter Duarte, abogado del trabajador forestal rural y el señor Ruben Cabrera, representante del gremio del Sindicato de Obreros de la Industria Maderera y Afines (Soima), quienes informaron detalladamente de los hechos acaecidos y de la situación hasta esa fecha. Posteriormente, se invitó a la Dra. Sara Smukler, representante del empleador”* –ignoro quién es porque acá no está el nombre, debería estar– *“quien informó que el día 23 de enero el denunciante, trabajador forestal rural”* –que era patrocinado por el doctor Duarte, exedil de esta Corporación–, *“se presentó en su estudio comunicando que era su deseo dejar sin efecto la denuncia radicada contra su empleador y retractándose de todo lo dicho en los medios de prensa”*. Vuelvo a reiterar, *“retractándose de todo lo dicho en los medios de prensa. Cabe destacar, que todo lo declarado por el trabajador consta en el Acta de Declaración realizada ante Escribano Público y presentada a la Comisión por la Dra. Smukler. Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema”*. O sea que nos vendieron humo, nos plantaron humo ¿y ustedes saben qué tuvieron que hacer con el humo?, se evaporó, señor presidente, porque esto era un artilugio, una treta para generar un episodio político o para poner en blanco y negro el plan de lucha de clases trabajador contra empresario, empresario contra trabajador cuando en realidad era una burda mentira. Por eso, señor presidente, me alegro y felicito por lo menos la honestidad intelectual del propio Ciré que fue el mocionante, de haber firmado este informe. Así que lo dicho, dicho está y sobre todo me alegro de que esta haya sido una falsa alarma por no decir una farsa. Gracias.

(Salen el señor edil Balparda y la señora edila Silveira) (Entra el señor edil Mendieta)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Gracias, señor presidente. Me alegro de que el edil que me antecedió en el uso de la palabra tuvo cuidado en cómo debió referirse a mí. ¿Por qué razón?, porque no es la primera vez que agrade; me alegro de que aprendamos a contemplarnos acá en nuestro ámbito político. Seguramente que el señor edil no está acostumbrado a defender trabajadores, de eso no tengo absolutamente ninguna duda. Nosotros solamente llevamos a la órbita pública un aspecto que sucedió, que tuvo denuncia policial y que después se arregló entre particulares o patrón y empleador. Y como dice el señor edil, justamente, nosotros cumplimos como comisión constatando las versiones de ambos lados, no solamente una, trabajamos seriamente. Por eso aquí –me permito nombrarla–, la doctora Lamas, integrante de mi comisión por el sector del edil que me antecedió en la palabra, firmó también el informe, que salió por unanimidad. Porque, por suerte –acá también estaba involucrado el sindicato de la madera, Soima–, la participación de esta comisión ameritó una solución negociada y, por supuesto, feliz para todos. De todas formas, quiero manifestarle al señor edil, que está tan preocupado por la lucha de clases, que en definitiva los patrones –a los que él sí está acostumbrado a defender porque él es uno de ellos– por lo general abusan de su poder cuando los trabajadores están desamparados, sobre todo un trabajador rural, que no tiene una organización fuerte que lo proteja o lo asesore. Así que nosotros no hicimos más que cumplir con nuestro deber dentro de la Junta Departamental. Por supuesto que firmamos este informe, porque hay cuestiones que suceden y escapan a la voluntad política de quien está hablando. Nosotros estamos actuando como seres humanos pensantes que tienen su propio raciocinio y su forma de resolver los problemas. Nada más por ahora, señor presidente. (Salen las señoras edilas Medina y Cabillón) (Entran las señoras edilas Ortiz, Fernández).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Quiero bajar un poco la pelota al piso; me ha tocado estar en la comisión y además me consta que en su profesión, el edil compañero, ¡vaya si ha defendido a muchos trabajadores! y tiene las herramientas intelectuales para defenderlos porque bien les ha ido a esos trabajadores. Lo que pasa acá es que tenemos que ver las cosas como una alarma, no hacer violencia ni mirar si es buena, depende del lado que se mire. Estaríamos toda la noche debatiendo sobre el tema de lucha de clases, cuando las clases muchas veces pueden convergir; es decir, cuando al patrón le va mejor tengo el derecho de pedir mejor sueldo y me va a ir mejor. Depende cómo se mire la cuestión ¡y vaya si hay varias formas de mirarlo! Porque este Gobierno ha mirado de una forma cuando era oposición y de otra ahora; muchas veces en los consejos de salarios no toma la postura que tomaba antes. Entonces, las cosas en su sitio. Ahora me pregunto, y rechazo los actos de violencia, no importa lo que haya sucedido en este caso, si no fue estrictamente por el vínculo laboral o por una falta de respeto. Hace poco –anteayer, no sé cuando–, murió un patrón y nadie habló nada, y no se le va a escapar nunca al oficialismo decir que fue de una puñalada. Se mira con ansias de venganza, porque eso es lo que tiene muchas veces la fuerza que hoy nos gobierna. En todo caso debería ser aquel que no tiene rostro, que es el peor de todos, las multinacionales. Y los abogados, como el edil que me antecedió, tienen que trabajar un montón para ver a quién le reclama; eso es lo verdadero. Pero tienen ansias de funcionar buscando enemigos, es la necesidad de

justificar una ideología, si no tienen enemigos no tienen ideología. En eso se basa esa fuerza política. Entonces, quienes necesitan buscar enemigos para tener ideología... me parece que, por ejemplo, deberían pensar en repudiar también el reciente asesinato por una situación laboral de un empleador hacia su peón. Está en todas las noticias, incluso en La República. ¿Por qué no se pone el grito en el cielo ahí también?, ¿si es un ser humano? Acá en Paysandú –y lo voy a decir porque es amigo y sé que me autoriza–, un productor chico, Ignacio Milsev, se salvó hace poco, con suerte, de que le dieran varias puñaladas, y es el patrón peón, porque se olvidan de eso. De hecho el código rural no distingue al trabajador rural del patrón, porque muchas veces trabajan a la par.

Y otra cosa, señor presidente, debemos poner las cosas en su dimensión, la alarma sí, porque no puede pasar lo que está pasando. Y coincido con mi excompañero de la comisión, ojalá los trabajadores, al tener sindicato fuertes, sean fuertes, cómo no. Creo que los trabajadores rurales, por lo menos los forestales, llegan a 8,9% respecto a las sindicalizaciones que tienen. Ojalá tengan más, porque con sindicatos fuertes hay trabajadores fuertes, sin duda. ¿Pero saben cuándo hay trabajadores fuertes? Cuando tienen la posibilidad de elegir entre dos trabajos. ¿Por qué? Porque es el único momento en el cual el trabajador puede decir –como dice el gaucho: “no, si no me llegás a este nivel, me están ofreciendo trabajo acá. Entonces si no me cumplís con esto, yo me voy para acá”. Esa es la libertad máxima. Entonces hay que dejar las pasiones y hablar de las cosas que importan en este país. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente.

(Interrupción del señor edil Tortorella).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No fue aludido, señor edil. (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

**SR.PINTOS:** Gracias, señor presidente. A veces los ediles nos ponemos como –voy a usar una frase muy popular– la gata Flora, porque reclamamos que las comisiones hagan eco de lo que sucede en la sociedad o en el departamento. Nosotros, en esta Junta Departamental, hemos tenido una Comisión de Asuntos Laborales –y no me voy a referir solamente a este período legislativo, sino a períodos legislativos anteriores también– que siempre ha trabajado mucho, con gremios, con sindicatos, con situaciones laborales que, muchas de las veces, ocurren entre particulares. Y siempre decimos: esa comisión lo hace como nexo para tratar de resolver un problema entre privados. Evidentemente, por lo que dice el informe de esta comisión, y voy a comenzar por el principio: en reunión de comisión de fecha 2/01/18, y ustedes recordarán que este Cuerpo votó sobre fines del mes de diciembre que rápidamente la Comisión de Asuntos Laborales tomara cartas en el asunto, o tomara el tema, y convocara, para saber cuál era la situación real que había denunciado –y me voy a permitir nombrarlo y aludirlo–, el edil Ciré en aquel momento, que era la agresión de un trabajador rural. Este Cuerpo mandató a la comisión a hacerlo rápidamente. Por lo que dice el informe suscrito por la comisión, y firmado por los tres partidos políticos, esta comisión evidentemente obedeció el mandato del plenario de la Junta Departamental –y mire que debatimos aquella noche sobre este tema. Debemos quedarnos tranquilos y nos debe tranquilizar, como ediles, el trabajo que realizó la comisión. No sé en

qué condiciones la doctora Schmuikler presenta esta declaración ante escribano público, donde el trabajador rural se retracta de todo lo que había sucedido, pero lo que nos debe preocupar, como Junta Departamental, es el fondo de la cuestión, es decir, que la comisión hizo lo que nosotros le pedimos, que hiciera de nexo. Sí, obviamente que era una situación entre particulares, entre privados, poco podía hacer esta Junta Departamental, pero cansados estamos de oír en cada una de las legislaturas que nosotros somos los oídos o el primer escalón de los oídos del pueblo, para poder escucharlos. Si como Junta Departamental nos involucramos en situaciones que le suceden a cualquier vecino del departamento –y más en una situación laboral como esta, donde aparentemente había una denuncia de agresión– y podemos encarrilar y mejorar la situación laboral entre particulares y privados, celebro ese tipo de acciones desde la Junta Departamental. Por eso creo que no se puede ser, por lo menos, desde lo personal, crítico, ni en el informe, ni en el trabajo que hizo la comisión. Después cada uno tildará como quiera la denuncia que hizo en su momento el edil Ciré. Yo me quedo con lo manifestado en el informe, el trabajo de la comisión, y que, por suerte, la situación o no existió o se resolvió. Eso es lo que a mí me deja tranquilo. Lo que debemos reclamarnos nosotros, como ediles, es involucrarnos más en los problemas del diario vivir de la gente. Por eso seguiremos diciendo que somos el primer escalón de la política y felicito a la Comisión de Asuntos Laborales –perdón por la extensión. Gracias.  
(Sale la señora edila Cruz).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor presidente. Creo que la intervención del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra puso la situación en el lugar que corresponde. Por lo tanto, en algunas partes hago más las palabras del edil. Sí me preocupa que, a raíz de una situación en la que se involucró la Comisión de Asuntos Laborales, buscándole una solución, se estén haciendo un montón de afirmaciones que no corresponden. Sinceramente estoy en condiciones, si quieren, de discutir ideológicamente sobre la lucha de clases, si la hay o no la hay; si cuando el patrón mejora su riqueza la distribuye con el trabajador o no. En mi caso, jamás la distribuyó, toda la vida fui un explotado. (Murmullos). Si es así, lo podemos seguir discutiendo, no tengo ningún problema, el papel que juega la clase obrera. Pero me parece que eso no corresponde, porque estamos discutiendo solamente una resolución y una preocupación que tomó la Comisión de Asuntos Laborales que, incluso, el 2 de enero ya se reunió por este tema. Eso es importante, compañeros. En pleno receso, en la Comisión de Asuntos Laborales estábamos trabajando en esto –pero dejemos eso de lado. Creo que esto ya se empezó a degenerar; por lo tanto, solicito que se aplique el artículo 63, de suficientemente debatido, como corresponde.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** De todas maneras ya no hay más anotados. Está a consideración el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 29).

Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 244/2018.- VISTO el planteo presentado en sesión de fecha 28/12/17 por el señor edil Roberto Ciré, referido a: ‘Agresión física a trabajador forestal rural por reclamar haberes impagos’.***

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que en reunión de comisión de fecha 02/01/18 fueron recibidos el doctor Walter Duarte, abogado del trabajador forestal rural y el señor Rubén Cabrera, representante del gremio Soima, quienes informaron detalladamente de los hechos acaecidos y de la situación hasta esa fecha;**

**II) que posteriormente se invitó a la doctora Sara Smukler, representante del empleador, quien informó que el día 23 de enero el denunciante, trabajador forestal rural, se presentó en su estudio comunicando que era su deseo dejar sin efecto la denuncia radicada contra su empleador y retractándose de todo lo dicho en los medios de prensa;**

**III) que cabe destacar que todo lo declarado por el trabajador consta en el Acta de Declaración realizada ante Escribano Público y presentada a la comisión por la doctora Smukler;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1453/2017”.**

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

**69.º-RECIBIR AL GRUPO A MIS HIJOS NO LOS TOCAN.**- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez, Nelda Teske, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Nidia Silva, Martha Lamas, Verónica Bica, Ana San Juan y Carmencita Martínez.

**-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.**- Remite palabras del señor edil Carlos Branca, referidas a educación sexual.

Comisión de Cultura, informa: (rep. n.º 41295).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, este informe comunica que se están haciendo las tratativas correspondientes para recibir en sala, no solamente al movimiento social de Paysandú “A mis hijos no los tocan”, sino también para invitar a una persona idónea para que diserte sobre el tema, lo cual aplaudo, apoyo y cuentan con mi voto a favor. Quiero agregar que días pasados nos llegó una invitación para concurrir el día 10 de abril al Palacio Legislativo –tal vez que los compañeros de las comisiones no están en conocimiento– con motivo de recibir a la exasesora de la ONU y activista profamilia, señora Amparo Medina. Todos sabemos que el rótulo de activista profamilia habla de lo que es la ideología de género en Latinoamérica y a nivel mundial. (Sale el señor edil Mendieta) (Entra la señora edila Caballero). Por eso me gustaría, aprovechando que la conferencia es el 10 de abril en el Palacio Legislativo, solicitar a esta Junta Departamental que la invitemos a Paysandú –solo tendríamos que pensar en el gasto mínimo de costear el traslado desde Montevideo. (Sale el señor edil Pintos). A su vez, podemos invitar –para la misma sesión o para otra, haciéndola abierta– a otro expositor que nos hable a favor de la ideología de género. Tenemos que saber comunicar nuestro rol que es estar junto a la gente. Los vecinos, las mamás y los papás, las familias, quieren saber qué hay de esto y qué no hay de esto. Estuve averiguando –no voy a decir acá lo que pasa porque me gusta hablar con fundamento– y todavía esto no se ha puesto en práctica, pero todos sabemos que, muchas veces, cuando no son intereses políticos del momento, guardamos las cosas y esperamos a que pase la ola para después

incorporarlas. (Entra el señor edil Balparda). Mi petición es aprovechar la oportunidad de que la señora Amparo Medina está en el Palacio Legislativo el día 10 de abril –estamos hablando de una persona que trabajó en Naciones Unidas–, para invitarla a disertar en la Junta Departamental sobre ideología de género. Seguramente no nos hable muy a favor, nadie dice que sí ni que no; a su vez, invitar a otro expositor que hable, supuestamente, a favor de la ideología de género, y dejar que la ciudadanía pueda expresarse libremente. Incluso, apoyo la iniciativa del expresidente Gentile de presentar esta exposición, tal vez, en la Casa de la Universidad, a los efectos de que la concurrencia sea masiva. Porque no se trata de alentar a favor ni en contra de la ideología de género, lo que tenemos que saber es qué hay detrás de todo esto. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Estaba escuchando atentamente la exposición de la señora edila preopinante, profesora Gómez, tratando de articular la propuesta de los ediles Retamoza, Martínez y Edy Cravea, para señalar una fecha en la que se pueda realizar un foro o un miniforo. Acabo de recibir un correo electrónico, señor presidente, donde se me informa que la pedagoga social ecuatoriana Amparo Medina –que, como dijo la profesora Gómez, va a estar en Montevideo el día 10 de abril–, estaría dispuesta a viajar a Paysandú el día 12 de abril. O sea que ya tiene fecha confirmada. Para quienes no conocen a la señora Amparo Medina, vuelvo a decir que es una pedagoga social ecuatoriana, fue guerrillera y militante proaborto, militó en grupos de izquierda radical en su país y también fue funcionaria del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Creo que es la persona con mayores credenciales para que sea, incluso, avalada por el Frente Amplio, por su pasado guerrillero y terrorista, porque, obviamente, estamos hablando de una mujer que comulga con la ideología de género y con la ideología de izquierda. Entonces, teniendo la posibilidad de que el día 12 de abril venga a Paysandú una destacada militante por estas causas, señor presidente, creo que, sin perjuicio de que se la invite, se podría ya coordinar para cursar las invitaciones del caso –y propongo fijar un horario para ese día– para recibir a esta importante autoridad, con trayectoria y pasado militante en temas de género. No sé si la señora va a hablar a favor o en contra, pero, obviamente, basta “googlear” su currículo para darse cuenta de que es una autoridad mundial que, incluso, viene del palo ideológico de la fuerza política que hoy gobierna a nivel nacional y departamental, que es el Frente Amplio. Entonces, nos atrevemos a proponer, señor presidente –porque son temas muy candentes que están instalados en la sociedad–, que podamos, también, contar con la asistencia y el apoyo de la inspectora departamental, la maestra inspectora Liliana Pereira, en sala, acompañada de su equipo de inspectores a nivel departamental. De esta manera, tendríamos un acercamiento y una proyección clara de una persona que tiene credenciales suficientes, una trayectoria y una ejecutoria en el tema que, seguramente, son elementos muy importantes a tener en consideración los grupos de interés que hoy en día están debatiendo este tema, incluso, para el grupo “A mis hijos no los tocan” y a quienes están, también, a favor de la guía de educación sexual para niños. Señor presidente, creo que no debemos perder esta oportunidad, porque nos parece justo, razonable y posible que la Junta Departamental pueda librar o liderar el foro, en una temática que es de mucho interés y, especialmente,

considerando que en sala hay varios docentes que, seguramente, van a querer tener una aproximación más delicada y más precisa sobre un tema que hoy importa a muchos, y, especialmente, a todos aquellos que son padres de niños y adolescentes. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Aplaudo la iniciativa de la comisión; la comparto plenamente; suscribo cada una de las palabras que han dicho mis compañeros, pero, en lo personal, me interesa escuchar al movimiento social “A mis hijos no los tocan”. No hay un saber más genuino que el de un padre o el de una madre de cómo educar a su hijo. Y me encanta nutrirme de herramientas técnicas, de profesionales y de idóneos en el tema, pero cómo educar a un hijo, nadie se lo puede quitar al padre o a la madre. Por eso, me voy a remitir –creo que no es excluyente una cosa de la otra– a lo que propiciaron como moción mis compañeros ediles de recibir al grupo “A mis hijos no los tocan”.

Recibirlos en sala, escucharlos, saber qué tienen para decir los padres; eso creo que es fundamental para iniciar después cualquier foro o debate, o traer a iluminados a tratar sobre este tema. Yo les puedo asegurar que no debe haber personas más iluminadas que un padre o una madre para criar a un hijo. Lo demás es teoría sobre lo que se observa, sobre lo que se ve, pero quien vive la crianza de un hijo son el papá y la mamá. Por eso le pido a la comisión que busque la vuelta, y quizás en una sola instancia se pueda hacer una sesión extraordinaria para recibir a los representantes del movimiento social “A mis hijos no los tocan” y después a la señora Amparo, o a quien le parezca a la comisión. Pero no perdamos la fuente que son los padres, no perdamos la base de nuestra sociedad que es la familia; a partir de ahí podremos dar cualquier debate, donde, seguramente habrá posiciones encontradas. Pero no manchemos algo que nace de padres y madres preocupados por sus hijos, que se nuclea a través del sentimiento y de la necesidad de preservar el núcleo de nuestra sociedad, que es la familia. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Quiero reiterar lo que dije un tiempo atrás con respecto a este tema. El programa de Educación Inicial y Primaria del año 2008 tiene como uno de sus contenidos la educación sexual –así: educación sexual– y todos los docentes, desde inicial a sexto año en la escuela primaria, tenemos que dar ese contenido. Yo me pregunto por qué nunca hubo un grupo de padres que cuestionara lo que, como maestros, tenemos que dar. ¿Qué piensan que vamos a hacer con la guía? ¿Qué piensan que les podemos hacer a los niños y de qué forma vamos a aplicar esa guía para hacerles daño a los niños? Ese es un pensamiento que tienen los mayores, la intencionalidad del contenido no la pone el niño en lo que va a hacer o el maestro en lo que va a enseñar, son los adultos en lo que están pensando. Y es cierto que los padres enseñan y son los primeros educadores, pero nosotros también somos educadores. (Sale el señor edil Tortorella)

Creo que el análisis de la guía, propuesto por la Comisión de Cultura, es una disertación para intercambiar, porque la política de género es un tema sociológico y el sexo del niño –la educación sexual–, es un tema biológico. Son dos cosas diferentes. Hablan de política de género de la misma forma que hablan de educación sexual y no es lo mismo. Entonces hay un entrevero de

conceptos y de no saber lo que se está enseñando en todos lados, tanto en escuelas públicas como privadas. Yo, desgraciadamente, fui a una escuela católica –soy atea gracias a la escuela católica- y en sexto año, las hermanas del colegio, me enseñaron educación sexual y ningún padre lo cuestionó. Era una escuela privada, católica, ¿así que en una escuela católica sí se puede hacer y en una escuela pública no? ¿Quién define el programa de educación primaria? ¿Los padres o los técnicos? ¿Quién define la metodología? Nosotros somos laicos y respetamos las religiones, pero hay cosas que se enseñan; no con la mala intencionalidad que a veces le pone el adulto, sino con la buena intencionalidad que le pone la buena enseñanza, porque con buena intencionalidad cualquier docente sabe cómo enseñar cualquier contenido. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Dighiero).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Una aclaración: me pedía la palabra la señora edila Gómez, que es mocionante, pero quienes pueden hablar más de una vez son los ediles que firman el informe.

Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que aquí se nombró a los partidos políticos en el tema de género, así como también se utiliza mucho desprestigiar, por supuesto, al Gobierno o a quienes estamos trabajando en esto. El tema de género no es cuestión de política ni de que esta señora Amparo haya sido de un lado o del otro; el tema de género es una cuestión por la que debemos luchar entre todos y todas. Entonces cuando se utilizan estos medios para que se acepte una moción, lo repruebo. Sería cuestión de decir: “Bueno, vamos a llamar a Amparo Medina, porque es una mujer que habla solamente de género”, sin importar de qué lado esté. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Quiero decirle a la edila que acaba de hacer uso de la palabra que yo vengo de otro tiempo, de cuando los negros eran negros, me enseñaban con una chancleta o me emboquillaban de una patada en el traste, han cambiado mucho los tiempos. También quiero decirle a la señora edila que le aconsejo revisar todo lo enfocado en la Conferencia de la Mujer, realizado en Beijing de 1995, y ahí se va a dar cuenta y va a entender que hoy la sexualidad es una cuestión política.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Gómez para fundamentar el voto.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Comparto lo que dijeron las compañeras edilas, una cosa es el sexo y otra el género, estoy totalmente de acuerdo. Solamente, quisiera que se tuviera en cuenta la solicitud de recibir a la señora Amparo Medina conjuntamente con otro expositor, con los movimientos sociales y que se pueda hacer fuera de esta institución, a los efectos de ampliar la concurrencia. No quisiera perder la oportunidad de tenerla tan cerca por las credenciales que tiene, no me importa su pasado político, quiero fundamentar nada más que eso. Ese es el interés que tenemos, es decir, limpiar bien nuestras cabezas en beneficio de todos. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Lo que se acaba de votar es que el informe vuelva a comisión con los agregados hechos en sala y que la Comisión

de Cultura tenga en cuenta el pedido de los ediles Gómez, Tortorella y Genoud. Continuamos con la sesión.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 245/2018.- VISTO los temas: RECIBIR AL GRUPO ‘A MIS HIJOS NO LOS TOCAN’.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez, Nelda Teske, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Nidia Silva, Martha Lamas, Verónica Bica, Ana San Juan y Carmencita Martínez.**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.- Remite palabras del señor edil Carlos Branca referidas a educación sexual.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa pormenorizadamente acerca de su aspiración de realizar una actividad próximamente referida a la Guía de Educación Sexual, para la cual está realizando todas las gestiones correspondientes;**

**II) que sugiere que los temas permanezcan en bandeja para proseguir con su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan en bandeja las carpetas 1185/2017 y 157/2018 en la Comisión de Cultura, con los agregados hechos en sala”.**

## **70.º- COLOCACIÓN DE CARTELES CON LA SEÑAL DE TRÁNSITO PARE.-**

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión consideró oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, el día 6/03/18, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, señor Miguel Guariglia y del encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero.

En la mencionada reunión el señor Álvarez manifestó que por calle Montecaseros al sur no ven justificativo para colocar carteles de ‘Pare’, es decir que la Dirección, por el momento, no contempla lo solicitado en la moción.

Por su parte, la comisión entiende que la mencionada zona va a contar con una modificación del tránsito, debido a las obras que se van a realizar como, por ejemplo, la de plaza José Enrique Rodó, del Parque Paris Londres, etc.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

INFORMA EN MINORÍA: Se considera necesaria la señalización solicitada en la moción debido a la expansión demográfica y además para facilitar los accesos al nosocomio principal que tiene la ciudad de Paysandú.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

IGNACIO IFER”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.IFER:** Los informes, tanto en mayoría como en minoría, están por escrito. Solamente quiero aclarar una cuestión. Primero quiero decir que la comisión con respecto a este tema, y lo dejé entre líneas antes en otro tema, ha hecho un esfuerzo por cumplir como corresponde, con lo que dice el Reglamento que son los 30 días. Hay atraso, pero muchos de ellos se han realizado, como este caso. ¿Por qué motivo?, porque creemos que a veces no se utilizan determinados instrumentos o posibilidades que tiene la comisión; esto no lo atribuyo por mala fe ni nada, sino que a veces se da por sentado que las comisiones deben informar aprobando o archivando el tema que presenta un edil, y en 30 días debe informar en qué tema está trabajando, en qué avanzó o que permanezca en bandeja, como dice aquí. Aquí los dos informes son sustancialmente contrarios, pero concuerdan en que permanezcan en bandeja. Yo hago la salvedad de que por los mismos argumentos que los informantes en mayoría hacen su reflexión, sobre que el doctor Álvarez no cree necesario los carteles de pare –que, como dice ahí, en el futuro se va a dinamizar la zona y va a haber obviamente más tránsito– es que nosotros creemos que sí se debe hacer lugar a la moción de la compañera, en el sentido de que haya carteles de pare, que no significan mayor costo y demás. Pero con muy buen accionar, se llamó al director y a su equipo y él nos

dijo frente a frente, que era una decisión política y que no eran necesarios los carteles de pare en ese lugar. Al contrario, nosotros creemos que serían de gran utilidad, como dice la compañera, pero lo dejamos en bandeja para hacer el seguimiento de cómo evoluciona la zona y el tránsito en esa calle. Sin más, hecha la aclaración y felicitando el trabajo de la comisión, aunque hayamos tenido opinión diferente es que hice uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Una aclaración. Nosotros desde nuestra banca pedimos que se aplicara el artículo 114 del Reglamento que son los 30 días y la comisión le puede pedir al presidente 30 días más, pero tengo una mala noticia, este tema se presentó el 26 de mayo de 2016, hace casi dos años, ojalá hubiesen sido 30 días. (Dialogados).

**SR.ÍFER:** ¿Usted pone en dudas de cómo se trabaja en la comisión? Le digo que estamos eliminando cosas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Pero esto viene del 2016.

**SR.ÍFER:** Ya sé, pero yo estoy ponderando como trabaja la comisión, capaz que usted no tiene el mismo concepto de sus compañeros en el trabajo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 246/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/5/16 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Colocación de carteles con la señal de tránsito PARE’.***

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que con fecha 6/3/18 mantuvo una reunión con el director de Tránsito, con el jefe administrativo y con el encargado de Movilidad Urbana;***

***II) que en esa oportunidad el señor director manifestó que por calle Montecaseros al sur no ven justificativo para colocar carteles de ‘Pare’;***

***III) que, además, la Comisión entiende que la mencionada zona va a contar con una modificación respecto al tránsito, debido a las obras que se van a realizar como, por ejemplo, la de plaza José Enrique Rodó, del Parque París Londres, entre otros;***

***IV) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario, mediante informe en mayoría, que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento;***

***V) que, por su parte, el representante del Partido Nacional en la Comisión informa en minoría, expresando que se considera necesaria la señalización solicitada debido a la expansión demográfica y además para facilitar los accesos al nosocomio principal que tiene la ciudad de Paysandú;***

***VI) que puesto a consideración el informe en mayoría, fue votado afirmativamente (20 votos en 29).***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para seguimiento del tema”.***

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

**71.º- EMPRESA VOLPE NO CUMPLE CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.**- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca, Ángel Sosa y Dino Dalmás.

**AUMENTA PREOCUPACIÓN DE VECINOS POR EMPRESA VOLPE.**- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Para considerar los presentes asuntos, esta comisión entendió oportuno invitar al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia, quien concurrió acompañado del jefe administrativo, Miguel Guariglia y el encargado de Movilidad Urbana, Leonardo Rivero.

En la mencionada reunión el doctor Álvarez expresó que además de las mencionadas mociones, ellos recibieron quejas al respecto, por lo cual citaron al señor Volpe, quien manifestó que las quejas de los vecinos fue debido a un caso puntual porque se les había roto el ómnibus, pero que asumía el compromiso.

El señor Volpe, además, expresó que se comprometía a cumplir fielmente con el recorrido.

Por su parte, la Dirección de Tránsito no ha recibido más quejas ni de los concejales, ni de los usuarios, en cuanto a la línea a que se hace referencia en la moción.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

WASHINGTON GALLARDO. WILLIAMS MARTÍNEZ. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. En el informe de comisión dice que de parte del señor director de Tránsito, Álvarez Petraglia, comunicó que tuvo una reunión con el señor Volpe quien se comprometió a cumplir con el horario y recorrido de dicha empresa en pueblo Porvenir. Yo tengo familia viviendo en Porvenir, y sé, porque lo hemos vivido en carne propia, que la empresa no está cumpliendo con el recorrido ni los horarios; un mes lo hace Culela, un mes lo hace la empresa Volpe. El mes que está la empresa Volpe, saben que va hasta la plaza, después, no saben si sigue una cuadra, dos, si va por la avenida, muchas veces los estudiantes quedan sin poder venir a estudiar o el trabajador a trabajar. Por lo tanto, si es posible, me gustaría que se haga el seguimiento del caso ya que los vecinos no siguen denunciando y reclamando porque se cansaron de reclamar y no tener soluciones. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Si bien este informe yo no lo firmé porque no pude ir a esa reunión, sí participé de la discusión cuando estuvo el director, y quiero aclarar algunas cuestiones para que reflexionemos y busquemos una solución real. Si ese es el tono, y el resto de los compañeros de la comisión me acompañan no tendría problema, pero firma en mi lugar mi compañero Williams Martínez. ¿Por qué acompañamos este informe?, por lo siguiente: hasta donde llega nuestro accionar y hasta donde la responsabilidad del Ejecutivo ¿qué remedio sería para esto y si el remedio no sería peor que la solución? ¿Qué queda por hacer legalmente?, quizás ahí sí alguien más entendido en el tema, un abogado o un integrante de la Comisión de Legislación podría quizás ayudarnos en esto. ¿Qué pasa si se constata fehacientemente el incumplimiento de la ruta? El Ejecutivo reclama, si es que lo hizo –esto fue lo que nos dijo el director. Por incumplimiento del convenio, que se firmó hace mucho tiempo, sacaríamos a esta empresa. ¿Hay otra empresa dispuesta para que solucione el tema de esa gente? Son preguntas que uno se hace y yo no tengo la respuesta. ¿Cuál es la solución concreta?, ¿cuál es el instrumento coercitivo?, tal vez un compañero y colega de este Cuerpo –un compañero edil de mi bancada, que es abogado–, puede darnos alguna idea de cuál es la forma de hacerlo cumplir. Si no cumple, esa gente queda sin traslado. Esa fue una de las cosas que discutimos en comisión; yo estaba bastante duro en el tema del no cumplimiento, pero si después cae esa línea ¿qué otra pasaría a solucionar el tema del traslado de la locomoción de la zona? Son preguntas que uno se hace, es una situación compleja, toda la comisión estuvo de acuerdo, se dice que se hicieron determinadas reuniones y que se van a hacer, fue lo que se nos informó. Es al Ejecutivo al que le corresponde hacer cumplir a esa empresa, no al Legislativo. Y en ese sentido fue que conversamos, también intercedimos y le exigimos al Ejecutivo, porque me consta, que hable con esa empresa; se nos contestó que ya se hizo.

Realmente lo desconozco, y ahora la edila que vive allí dice que aún no se solucionó el tema, nosotros como comisión vimos que no llegaban más reclamos de los vecinos, tampoco de ningún edil, y eso fue lo que se tomó. Por eso Williams Martínez, que me suplió en la comisión, acompañó el informe. Si la comisión acompaña y cree que se le puede dar otro tratamiento al tema y los compañeros ir a la comisión y aportar en ese sentido, yo con mucho gusto hago lo que dice mi compañera edila. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Pastorini)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. La asignación de las líneas a Porvenir, y colonia 19 de Abril, es una combinación de empresas, oportunamente otorgada en la década del '50, '60, en combinación a la empresa Volpe, de la cual es copropietaria y titular una dirigente del Frente Amplio, la escribana Patricia Volpe, hoy funcionaria, creo que del Mides y es exedila, quien tuvo que renunciar a esta Junta Departamental porque fue sorprendida siendo concesionaria de una línea de ómnibus departamental –fue obligada a renunciar al edilato en el período pasado. Luego fue dirigente del sector de la lista 711, del expresidente Raúl Sendic. La otra empresa es la correspondiente a la familia Culela, que es la única que cumple con regularidad y sin inconvenientes los servicios, salvo el normal retraso que pueda haber en los minutos de entrada, salida o por las dificultades que a veces puede presentar algún camino interior, que sabemos que hay bastante dificultad en algún camino de los que transitan en ese recorrido. Y me llama poderosamente la atención, en el informe de la comisión, que se haya tomado lo que dice el director de Tránsito, que se supone que es la persona que tiene que controlar y exigir que el servicio se cumpla, porque dice que lo citaron al señor Volpe. (Sale la señora edila Martínez). (Entra el señor edil B.Álvarez).

Escúcheme una cosa, señor presidente, usted acá no puede citar a nadie, mi proceder en gestiones de buenos oficios... claro si se trata de un compañero del partido, capaz que, bueno, tenemos otra actitud. Acá lo que había que hacer y lo que se debió hacer, señor presidente, ante un incumplimiento permanente, una sucesión de incumplimientos de parte de la empresa Volpe, era haberle intimado el cumplimiento estricto y regular de la prestación del servicio por el cual fue concesionado, y si no se hacía, lo que correspondía era hacer caer la concesión y otorgarle el servicio a la empresa que lo cumple con regularidad, que es la empresa Culela. Todos sabemos perfectamente, lo saben los propios ediles, algunos que viven en la zona, y lo saben los vecinos de Esperanza, de Porvenir, de colonia 19 de Abril, en el eje de la ruta 90 hasta Estación Porvenir, los problemas que hay en forma permanente con la empresa Volpe, porque además tiene un solo ómnibus, y ni siquiera está en condiciones legales, formales de poder cumplir con una concesión pública como es este tipo de línea.

En este momento, señor presidente, creo que no estamos para hacer la vista gorda porque se trata de un compañero del partido Frente Amplio, que es uno de los dueños de la concesión de la empresa Volpe, sino que se debió revocar la concesión como hubiera correspondido, porque eso es lo que debería haber hecho el señor director de Tránsito y haber dispuesto el señor intendente departamental. Si existen consideraciones políticas partidarias a favor de una empresa compañera, bueno, capaz que lo podemos aceptar bajo determinadas condiciones que se haga la intimación, pero no que se lo venga a

citar: “Che, portate bien, si no, vamos a tener que hacer otra cosa”; no, señor presidente. La Administración pública no funciona así. La Administración pública lo que tiene que hacer es formalmente actuar. Y estoy seguro de que de esa conversación ni siquiera hay un acta labrada, ni siquiera hay un acta. (Entra el señor edil J. Genoud).

Lamento no haber podido estar en esa comisión porque tendría que habersele preguntado al señor director de Tránsito qué medios jurídicos empleó para conminar el cumplimiento del servicio; una reunión, una citación no alcanza. Lo que se tiene que hacer es una intimación bajo apercibimiento ante el collar de incumplimiento que ellos mismos habían constatado, ¿o esperaban que la gente viniera a denunciar, que los ediles vinieran a denunciar para actuar? ¿Por qué? Porque acá, lamentablemente en un caso y porque es un compañero del partido Frente Amplio, gobernante en este departamento, se ha actuado de una forma, pero para con otros se es muy severo y muy tajante.

Así no se ejerce el gobierno, señor presidente. Nosotros estamos a favor de la transparencia, estamos a favor bajo el criterio de que se debe actuar de acuerdo y conforme a derecho, de que los propios deben ser los que mejor cumplen las normas, y si no las cumplen, que se atengan a las consecuencias. Pero vamos a terminar, por favor, de una vez por todas, con el doble discurso. Vamos a dejar de defender a los compañeros y vamos a defender a la gente, que es la que verdaderamente importa. Es lo que a mí, y a todos los que estamos sentados acá nos debe importar. Son los vecinos que se quedan de a pie, son los estudiantes que no pueden llegar al liceo o a los centros educativos, son los viejitos que tienen que venir a hacer un trámite de jubilación y no tienen el ómnibus disponible y después tienen que pagar dinerales en remises, taxis, y el dinero no les alcanza, los que tienen que venir al hospital, los que tienen que venir al trabajo, los funcionarios municipales que tienen que venir a trabajar y llegan tarde porque el ómnibus no los levanta.

Hay demasiados elementos de juicio y de valoración, y en este momento estamos en condiciones de pedirle al intendente y al director de Tránsito que actúen con la misma vehemencia –con la misma firmeza– con que salen a cobrar multas, que salen a perseguir a los automovilistas, actúen exigiendo el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos que son esenciales para aquellos que menos tienen. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Benítez, Tortorella, B.Álvarez y la señora edila Ortiz).  
(Entran las señoras edilas Listur, Medina).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Quiero referirme a lo que ocurrió en mi zona con un tema muy parecido a este. Una empresa que comenzó a trabajar hace años, después que el ferrocarril se eliminó de nuestra zona –como verá, ya han pasado muchos años... Nosotros, señor presidente... (murmillos – campana de orden). (Solicita la palabra el señor edil Gallardo).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, sí señor edil.

**SR.GALLARDO:** Permítame, pero está fuera de tema. Estamos hablando de la empresa Volpe.

**SRA.MOREIRA:** Yo quería decirles que con otra empresa nos pasó lo mismo que con la empresa Volpe, o bastante parecido.

**SR.GALLARDO:** No. Está fuera de tema, señor presidente.

**SRA.MOREIRA:** Consulto si puedo continuar, señor presidente, porque la información sobre lo que hicimos en ese momento podría servir como aporte.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Si es en referencia al tema, puede continuar.

**SRA.MOREIRA:** Sí, porque intervine directamente en el tema. Cuando eso sucedió, en ese momento estuvo acá el Consejo de Ministros, tuvimos que venir hasta aquí y solicité audiencia para hablar directamente con el ministro de Transporte. Por supuesto, pedí al municipio de Guichón, a un edil titular y pudimos hablar con él. En búsqueda de una respuesta respecto a por qué la empresa había dejado de cruzar, y si tenía habilitación del Ministerio, tuvimos apoyo inmediatamente de haber hecho la intervención, y se citó directamente para que cumpliera lo que estaba establecido. Estuvimos hablando directamente con el ministro de Transporte, que nos dio la solución. (Murmullos- campana de orden). Es más, señor presidente, después de ello la empresa no quería cruzar algunos días y la gente ya sabía que no iba a pasar, pero como teníamos contacto directo volvimos a llamar al ministerio y, gracias a Dios, para la gente de la zona, recorre de lunes a viernes en forma ininterrumpida hasta la fecha, y estamos atentos. Era ese el aporte que quería realizar, señor presidente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Me consta directamente cómo funcionan las empresas Volpe y Culela en una concesión combinada que tienen sobre la ruta 90, hacia Porvenir y hacia Esperanza, porque viajé años a las escuelas rurales, en las dos empresas. Creo que la intencionalidad que se le puso (murmullos – campana de orden) al tratamiento del tema en cuanto a quién era la empresa y cómo se trató no corresponde, porque también se le puede poner la misma intencionalidad a la denuncia, porque ninguna de las dos empresas cumple. Pero no es de ahora, es de toda la vida, es de siempre. (Salen los señores ediles Illia y Tortorella). (Entran la señora edila C. Martínez y los señores ediles Mendieta y Biglieri). Desde años atrás he viajado mucho, y sé que el tema de los horarios es muy importante para cualquier trabajador, estudiante o cualquier persona que deba tomar otro ómnibus para viajar hacia Montevideo, o venir del interior y llegar a tiempo al lugar adonde se dirige, y ninguna de las dos empresas lo cumplen; así como tampoco cumplían la condición en la cual debían estar los ómnibus –por lo menos, en aquella época. (Sale el señor edil Amoza). (Entra el señor edil L. Moreira). Entonces, vamos a ser justos, y si tenemos que llamar la atención, llamemos la atención a todas las empresas que están concesionadas en esa línea, porque hemos llegado tarde a nuestro trabajo viajando con una empresa como con la otra, y eso me consta porque lo he vivido y ahora lo viven mis compañeras que viajan a las escuelas donde yo trabajé; tengo amigas y alumnas que vienen a Paysandú, a la universidad, y llegan tarde. Por lo tanto, no está siendo serio el tratamiento del tema; no se está tratando el hecho sino una supuesta intencionalidad de un director o de una fuerza política, pero no el hecho de en qué condiciones está el ómnibus, el hecho de cumplir con los horarios y con el recorrido; no lo estamos tratando como corresponde, y eso es lo que debemos tratar. La intencionalidad que le ponen, adornando con palabras, es totalmente subjetiva y corre por cuenta de quien lo dice, porque no tiene pruebas de sus acusaciones; es palabrería decorativa de la moción, porque, en realidad, que a mí me digan que el dueño de tal empresa pertenece a mi fuerza política, no lo voy a aceptar; aceptaría que me digan que ninguna de las empresas cumple

con los horarios establecidos. (Entra el señor edil Balparda). Estamos decorando la moción, poniéndole intencionalidad política con supuestos, tal como se viene trabajando en esta Junta, si no, fíjese, señor presidente, cada vez que se trata un tema se hacen acusaciones basándose en supuestos malintencionados, lo cual es de una enorme irresponsabilidad por parte del legislador que lo hace. Suponer que alguien hizo esto con mala intención, es absolutamente irresponsable; entonces solicito que presenten pruebas de que hubo una reunión a escondidas, sin labrar acta, y que se le hizo el favor a esa empresa, que lo prueben. En el mundo hay muchos malintencionados; acá hay demasiados. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Si conoceré los titulares de cada empresa, de la mayoría de las empresas de Paysandú y quienes son. En la comisión, señor presidente, en ningún momento se mencionó el nombre del propietario de las empresas, que quede bien en claro; estábamos presentes representantes de mi partido y del partido de la oposición. Celebro el cambio de la comisión, claro que lo celebro. El director de la empresa nos comunicó que el Ejecutivo reconoce que recibió quejas hace dos años. Esta moción es del año 2016. Me llama poderosamente la atención, compañeros, que esta acusación se haya planteado ahora, en este momento en que tratamos de sacar los temas solucionados, y no se haya planteado antes. Por qué se esperó este momento para hacer el planteo y decir que se sigue con el mismo problema. Nosotros nos basamos en lo que dice el Ejecutivo. Estas empresas existen desde la década de los años 50 o 60. Sabemos que siempre tuvieron problemas; lo acaba de decir nuestra compañera de partido, que este tema no es de ahora. Hasta hoy, ni al Ejecutivo ni a nosotros nos habían vuelto a llegar quejas, ¿por qué nos vuelven a llegar hoy? Me parece que no deberíamos ensuciar la cancha con tanta mala intención. Tengo un gran respeto por las personas, pero entiendo, también, que esto es política, por eso lo tomo de donde viene. Agradezco a los compañeros de la comisión por los informes claros que han realizado. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Como miembro firmante, estaba de acuerdo con el informe, que elaboramos juntos, cuando suplí al señor edil Ífer. Estaba de acuerdo porque también tenemos que creer en las personas. El señor Volpe reconoció el problema existente en la empresa a raíz de no contar con varias unidades que no estaban en buenas condiciones y se comprometió a cumplir fielmente con el recorrido. Entonces, tenemos que creer en la gente que está dando fuentes de trabajo, porque nos estamos quejando de que no hay fuentes de trabajo y resulta que buscamos el cierre de una empresa. Es por eso que mi bancada va a dar el apoyo, porque cree en la gente, queremos creer también en el señor Volpe, como persona y como empresario; y como no hay nuevas quejas, como dijo el compañero –y felicito a la Comisión de Tránsito por estar trabajando muy en serio y ponerse la mochila al hombro para sacar varios temas atrasados– aclaramos que, si esto vuelve a suceder, lo vamos a volver a presentar. Pero confiemos en los empresarios que están haciendo un gran esfuerzo por trabajar y dar fuentes de trabajo. Le voy a conceder una interrupción al señor edil Ignacio Ífer.

**SR.ÍFER:** Si me permite la interrupción; (Dialogados) intentemos aclarar las cosas. Tratemos de bajar las pasiones, porque soy una persona que pone pasión cuando corresponde, pero acá hay que poner un poco de piense y tratar de solucionar el tema de fondo. Lo que no queremos es que la gente que va a laburar o a estudiar se quede sin traslado, que es lo que subrayo de todo lo que se habló. En el clima en el que está trabajando la comisión, señor presidente –me refiero al buen trato, no a la controversia, que es bien diferente a defender las posiciones de cada uno y hasta discutir fuertemente; a veces pensamos que, para discutir fuerte, hay que usar determinados términos; se discute fuerte en las comisiones, pero nunca se pierde el buen trato. En ese clima, quiero resaltar la preocupación, el trabajo y el rol social –y creo que suscriben todos los ediles de todos los partidos– que está realizando una de las edilas mocionantes, como lo está haciendo la señora Guadalupe Caballero. ¿Por qué? Porque ella toma al pie de la letra aquello de que hacer es mejor que decir, porque realmente hace más...(interrupción).

Señor presidente, si puedo continuar, redondeo. Sin duda, la edila se preocupa por los problemas de su barrio y, obviamente, tiene información de primera mano sobre si la empresa cumple o no. Nosotros ese dato no lo tuvimos.

Sigo apoyando lo sustancial del informe, porque es el trabajo que tiene que hacer la comisión, reclamarle al Ejecutivo –y consta en actas cómo lo reclamamos– que controle a la empresa.

Si los miembros mocionantes me acompañan, solicito, como hicimos con el informe anterior, que el tema se mantenga en bandeja. ¿Por qué motivo, señor presidente? Porque quizás haya que analizar a las dos empresas, y no ver de forma negativa, qué rol tiene la otra, que al parecer es la que cumple, sino ver –y es lo que más me preocupa a mí, no se dijo nada de lo que yo hablé al principio– si realmente hay voluntad de algún otro empresario de ocupar el recorrido que, eventualmente, dejaría vacante esta empresa. Otro tema es saber si alguna empresa tiene la infraestructura necesaria y si quiere realizar ese recorrido, porque les digo, señor presidente, que todo el mundo sabe también, porque conoce a los empresarios, que no es tan buen negocio y de eso es de lo que se queja la empresa. Habría que ver si hay otra que quiera hacer ese recorrido.

Además, es un convenio que no tiene fin, se hizo en determinado momento pero no se le puso fecha de finalización. Entonces, hay más temas para analizar, no hacia un lado y hacia el otro o para debatir, sino para solucionar el tema. Y como hay más temas para analizar, y algunos datos nuevos que proporcionó la señora edila Guadalupe, vecina del barrio, si no hay problema y si no le duelen prendas a los colegas de la comisión, me gustaría pedir que el tema se mantuviera en bandeja. (Salen la señora edila Gómez y los señores ediles Illia y Mendieta). (Entran la señora edila Freitas y el señor edil Büchner).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Yo voy en la línea de uno de los ediles firmantes de este informe, el edil Martínez. Indudablemente, estas empresas muchas veces trabajan a pérdida. Creo que se debe priorizar, en el momento que estamos atravesando, que el déficit laboral es muy grande, no ponerle palos en la rueda –y es válida la metáfora– a una empresa que, más allá de que haya reconocido, porque lo hizo, su falencias, más allá de que

alguno de sus propietarios pueda estar identificado –nadie puede decir que la hija del señor Volpe, la exedila Patricia Volpe, no está vinculada a la fuerza política Frente Amplio–; más allá de todo eso, ha hecho un esfuerzo para mantener sus unidades, no tan nuevas, cubriendo la línea.

Entonces, yo creo que si hay que analizar –y en esto voy a discrepar con el edil que me antecedió en el uso de la palabra– otras cosas, que se presente otra moción, pero yo voy a acompañar, en este caso, a la comisión en cuanto a que este tema está cerrado y que abramos otro capítulo si hay que hacerlo. Hay momentos en que uno debe saber qué priorizar y, en este caso, hay que priorizar las fuentes de trabajo.

Indudablemente, no creo que ni Volpe ni Culela, ni ninguna de estas empresas dejen a la gente de a pie porque se les ocurra, sin duda cada vez se hace más difícil sostener el transporte de pasajeros. Hace poco hicimos una sesión especial para recibir a los directivos de Copay y ellos nos dieron claros ejemplos del esfuerzo que ha hecho esa cooperativa por permanecer; al igual que estas empresas que también hacen un tremendo esfuerzo por permanecer.

Entonces, creo que el capítulo está cerrado. Si hay otras cuestiones para analizar o si hay otras empresas interesadas, será harina de otro costal, pero personalmente voy a acompañar el trabajo de la comisión, más allá de las intencionalidades que se le puedan poner a las apreciaciones o no. No olvidemos que este es un ámbito en el que hay intencionalidades políticas de un lado y del otro, pero en este caso voy a priorizar preservar una fuente de trabajo y confío en el compañero de bancada que trabajó en la comisión, así como también conozco cómo trabaja el compañero Gallardo en estos temas. Por ahí dejo mi idea y les pido a los ediles que me acompañen, y si es necesario que se abra otro capítulo, pero no con este tema.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini

**SR.PASTORINI:** Gracias, presidente. Creo que se encaminó un poco la discusión, pero hubo una intervención que fue, digamos, bastante lamentable, como se dan continuamente, y no solo lamentable, sino provocativa.

No puedo hablar, así que solicito que se aplique el artículo 63.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar la moción de orden. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto negativo a este informe de comisión. No sé si los compañeros me escucharon bien, simplemente pedía que la empresa Volpe cumpliera con el horario y con el recorrido. No creo que eso le provoque tanto perjuicio económico a la empresa, sin embargo, sí se perjudica a los estudiantes y a los vecinos ya que no llegan a su destino en hora. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda para fundamentar el voto.

**SR.BALPARDA:** Quiero hacer más las palabras tanto de la señora edila como del compañero Tortorella: el Ejecutivo nunca puede ser rehén de nadie, menos de una empresa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo para fundamentar el voto.

**SR.GALLARDO:** Gracias, presidente. Mantengo el voto afirmativo al informe, como dije precedentemente, porque entiendo que si llegan nuevas inquietudes la seguiremos discutiendo en comisión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira para fundamentar el voto.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Estoy totalmente de acuerdo con mi compañera y con el señor edil Tortorella, porque pienso que hay que vivir afuera para saber lo que es sufrir por no poder viajar. Por eso cité el caso de nuestra zona y dije que se debe respetar a la gente, la gente que no tiene cómo viajar, cómo movilizarse. Por eso, por respeto a la gente, voté negativo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz para fundamentar el voto.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar el voto, ya que no pude intervenir en el debate. Mantengo mi apoyo al informe de la Comisión de Tránsito; eso sí, lo que no puedo compartir son las palabras expresadas aquí por algún compañero edil. Pues recurre a temas viejos y a estudiar personalidades de los ediles y de las personas dueñas de esta empresa, para traerlos a este recinto y argumentar que nosotros los queremos favorecer. Quiero decirle a los compañeros que se queden tranquilos, pueden ir a la DGI y al BPS a averiguar la historia de la exedila y compañera, Patricia Volpe, no es dueña de esta empresa. Por lo tanto, reitero que se ataca una vez más a dicha empresa, no sé con qué intención, señor presidente, si es para poner alguna otra o para fomentar los traslados truchos que había y siguen existiendo. (Sale el señor edil Balparda).

De más está decir que estoy de acuerdo con el informe porque acá existe un control, desde la oficina de Tránsito se presentó y respaldó el trabajo y el control que está haciendo. Sé que se me termina el tiempo y no puedo seguir hablando. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini para fundamentar el voto.

**SR.PASTORINI:** Gracias, señor presidente, porque no pude hablar hoy. El tema es el siguiente, yo fundamento el voto afirmativo porque el informe está claro, incluso dice que no ha habido más quejas, algo así, en la parte final. Por lo tanto, si existe una nueva realidad, yo considero que los ediles mocionantes pueden hacer otra moción y entrar nuevamente el tema. Además, quiero fundamentar el voto afirmativo, porque algunas acusaciones que se hicieron acá son propias de personas que estaban acostumbradas a ese tipo de actividades en su vida privada o comercial: “yo te acomodo a vos, vos me acomodas a mí, la mejor solución es esta”; principalmente cuando están en el área de turismo que es muy especial para eso (campana de orden). Considero que de repente hay dudas, yo también tengo las más con respecto a una cantidad de empresarios que hoy son ediles y naturalmente defienden su posición. Por lo tanto, cuando hay ese tipo de agresiones, me parece que no corresponden, voy a tratar de no ser agresivo en el futuro, pero también

mostrar por qué se hace, porque aquel que duda es porque muchas veces tiene cola de paja. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 247/2018.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Guadalupe Caballero, Francis Soca, Ángel Sosa y Dino Dalmás, referida a: 'Empresa Volpe no cumple con el servicio de transporte de pasajeros', y la moción presentada por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: 'Aumenta preocupación de vecinos por empresa Volpe'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que oportunamente realizó una reunión con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, con el jefe administrativo y con el encargado de Movilidad Urbana;**

**II) que, en esa oportunidad, el director informó que además de las mencionadas mociones, recibieron reclamos al respecto, por lo cual citaron al señor Volpe, quien manifestó que las quejas de los vecinos fueron debido a un caso puntual porque se les había roto el ómnibus, pero que asumía el compromiso de cumplir fielmente con el recorrido;**

**III) que, asimismo, el director informó que la Dirección de Tránsito no ha recibido más quejas ni de los concejales, ni de los usuarios, en cuanto a la línea a que se hace referencia en las mociones;**

**IV) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 586 y 650/2016”.**

(Salen los señores ediles Balparda y Genoud).

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **A) COMUNICACIONES**

- 72.º- APRODIME - BÁRBARA INHELDER.**- Agradece colaboración y participación de este Cuerpo en la actividad "Nado Solidario", realizada los días 23 y 24/2/18.
- 73.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Comunica integración de la Mesa de ese Cuerpo para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.
- 74.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.**- Remite palabras del señor edil Marcelo Silva referidas al incumplimiento de los principios fundamentales del derecho laboral en las distintas Intendencias del país.
- 75.º- DINAMA.**- Comunica que el proyecto Extracción de material granular en dos canteras forestales en el predio "Don Bosco", ubicado en padrón n.º 238, 2.ª Sección Catastral de Paysandú ha sido clasificado en la Categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 76.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.**- Acusa recibo de los oficios n.ºs. 85 y 112/18.
- 77.º- LICENCIA COMO EDIL TITULAR POR LA LISTA 2004 DEL PARTIDO NACIONAL DESDE EL DÍA 13/3/18 Y HASTA EL DÍA 01/04/18.**- La presenta el señor edil Roque Jesús.
- 78.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, relacionadas al Día Internacional de la Mujer.
- 79.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referidas a las consecuencias de la sequía que afecta el norte del país.
- 80.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Mabel Quintela Ferreira, referidas a la conmemoración de los 140 años de la fundación de Santa Clara de Olimar.

- 81.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Alba Bonino, referidas al Día Internacional de la Mujer.
- 82.º-**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Mayka Acuña, relacionadas a conmemoración del "Grito de Asencio", y declaración del 28 de febrero como feriado a nivel departamental.
- 83.º-**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Betina Piñeyro, relacionadas al Día Internacional de la Mujer.
- 84.º-**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Dionisio Silva, relacionadas a la pasada reunión del CNE en la ciudad de Dolores los días 16, 17 y 18/3/18.
- 85.º-**JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**.- Remite planteo de la señora edila Laura Buzó referido a conmemoración, el día 21 de marzo, del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".
- 86.º-**JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**.- Remite planteo realizado por la señora edila Nancy Olivera, referido a Ley N.º 19210 (de Inclusión Financiera).
- 87.º-**CONGRESO NACIONAL DE EDILES**.- Remite copia del acta de la reunión mantenida con representantes del programa de la Intendencia de Montevideo, denominado "Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes".
- 88.º-**ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REALIZADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2018, EN LA CIUDAD DE DOLORES**.-
- 89.º-**CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Luis Satdjian, referida a exoneración del costo de renovación del pasaporte, credencial cívica, etc., en caso de hurto o rapiña.
- 90.º-**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Nancy Talierchio, referidas a ATI (Asociación Teatros del Interior).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa de votar desde el punto 1 al 19 en bloque y darles un enterado. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 27).

(Entra el señor edil Genoud).

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa, de acuerdo con la aplicación del artículo 25, de votar en bloque los asuntos.

**VARIOS EDILES:** Si se les puede dar lectura a los puntos.

- 91.º- **ASUNTOS A TRATAR PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 15/03/18**.- Puntos 15, 17, 19, 21 y 29 (repartido 41254/18).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Por una moción de orden si el Cuerpo me acompaña, propongo, dada la hora continuar la sesión hasta terminar el tratamiento de los 5 puntos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa de acuerdo al artículo 25 del Reglamento, de aprobar los puntos 15, 19, 21 y 29, su pase a comisión y dejar fuera el 17. Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. La moción que presenté, ¿me la puede repetir? señora secretaria.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Es el punto 21.

**SR.GALLARDO:** Lo quiero dejar fuera también porque le voy a hacer una modificación.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración aprobar los puntos 19 y 29. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

**91.1.- INMENSO POZO EN AVENIDA DE LOS DEPORTISTAS.**- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 248/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske, referida a: ‘Inmenso pozo en Avenida de los Deportistas’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a OSE, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que, además, el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.**

**91.2.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE LEY: “PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR POR CONSTRUCCIÓN PÚBLICA”.**- Moción del señor edil Ignacio Ífer.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de de Promoción Social.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 249/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ífer, referida a: “Declarar de interés departamental el proyecto de ley: ‘Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública’”**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, para su consideración;**

**II) que asimismo solicita, que se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los representantes nacionales por el Departamento, a la Agencia Nacional de Vivienda en Paysandú y a los medios de comunicación del departamento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, para su consideración”.**

**91.3.- INSUMOS PARA EL DEBATE DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PRODUCTIVO.**- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Dada la hora, no se puede explicar este tema como uno quisiera, porque es bastante amplio. Recordemos que no lo traemos nosotros de primera mano, sino que hay propuestas concretas en comisión, hechas por el edil Dighiero y otros ediles firmantes, sobre cómo

atender reclamos que atañen al sector productivo del departamento de Paysandú, que tiene su principal industria en el agro al igual que fuentes laborales.

Me interesa acercarle a la Mesa para que se agregue a la moción, este material presentado por mi sector de mi fuerza política; consta de varios puntos sobre el tema agro propiamente dicho, sobre impuestos, combustible, seguridad y también de reforma de algunas normas que ayudarían al fomento no solo del sector agropecuario sino del productivo en general. Es decir, no encasillar el tema solamente desde el punto de vista agropecuario, sino hacer un análisis más abarcativo que es lo que, en definitiva, reclama la gente. En esas propuestas queremos hacer algunas puntualizaciones, por ejemplo, que no se corte el hilo por el lado más fino, reformular algunas ideas de Dighiero, que coincidimos en que hay que abaratar el combustible, en lo que es la cadena de sobreprecios, es decir, después que el combustible sale de planta; él fue al último, que es el vendedor del surtidor. Nosotros lo que queremos analizar, por ejemplo, es el costo del transportista, cómo se cobran los costos de transporte de combustible y quiénes tienen los monopolios en el Uruguay – ya que muchas veces se han quejado de los monopolios, en este gobierno antimonopolios existen– que encarecen y terminan encareciendo lo que es el valor final. Es muy amplio el análisis, el tiempo no da, aparte el edil que inició el debate tampoco se encuentra en sala. Por lo tanto, me limito a entregar este material y pedir que se agregue a la moción, que pase sí a la comisión y solicito –y que conste en actas–, que la comisión comunique cuándo va a tratar este tema, que es de mucho urgencia, porque si no, pasa el tiempo y, además, señor presidente, que se convoque con orden del día. Quiero mencionar algo que a veces pasa y es que se cita a las comisiones sin enviar antes el orden del día, y después se le reclama a la oposición que siga los temas que propone en las comisiones, cuando el miembro de la oposición ni siquiera sabe cuáles son. Entonces, pido que se convoque formalmente a una reunión para tratar este tema. No es culpa de ningún funcionario, esto es responsabilidad de quienes tienen la obligación política de conducir las comisiones. Que se convoque y se fije la fecha para tratar un tema, sobre el que sabemos que el edil Dighiero, otros y quien habla, estamos muy interesados en debatir y dar una solución, si es que se puede, a un tema que tanto aqueja hoy en día. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el tema, con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 250/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva, referida a: ‘Insumos para el debate de la problemática del sector productivo’.***

***CONSIDERANDO I) que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su estudio;***

***II) que en sala, el señor edil Ifer, plantea lo siguiente: ‘que se agregue a la moción, este material presentado por mi sector de nuestra fuerza política; consta de varios puntos sobre el tema agro propiamente dicho: impuestos, combustible, seguridad y también de reforma de algunas normas que ayudarían al fomento no solo del sector agropecuario sino del productivo en general. Es decir, no debemos analizar el tema solamente desde el punto de vista agropecuario, sino hacer un análisis más abarcativo que es lo que, en definitiva, reclama la gente. En esas propuestas queremos hacer algunas***

*puntualizaciones, por ejemplo, que no se corte el hilo por el lado más fino; reformular algunas ideas de Dighiero con las que en parte coincidimos, por ejemplo, en que hay que abaratar el combustible en la cadena de sobreprecios, es decir, después que el combustible sale de planta; él se fue al último, que es el vendedor del surtidor, y nosotros lo que queremos analizar, por ejemplo, es el costo del transportista, cómo se cobran los costos de transporte de combustible y quiénes tienen los monopolios en el Uruguay –ya que muchas veces se han quejado de los monopolios, en este gobierno antimonopolios, existen– que encarecen y terminan encareciendo lo que es el valor final. Es muy amplio el análisis, el tiempo no da, aparte el edil que inició el debate tampoco se encuentra en sala. Por lo tanto, me limito a entregar este material y pedir que se agregue a la moción. Me interesa acercarle a la mesa, para que pase sí a la comisión y solicito –y que conste en actas–, que la comisión comunique cuándo va a tratar este tema, que es de mucha urgencia, porque si no, pasa el tiempo y, además, señor presidente, que se convoque con orden del día. Quiero mencionar algo que a veces pasa y es que se cita a las comisiones sin enviar el orden del día, y después se le reclama a la oposición que siga los temas que propone en las comisiones, cuando el miembro de la oposición ni siquiera sabe cuáles son los temas del orden del día a tratarse en la comisión. Entonces, pido que se convoque formalmente a una reunión para tratar este tema. No es culpa de ningún funcionario, esto es responsabilidad de quienes tienen la obligación política de conducir las comisiones. Que se convoque, y se fije la fecha para tratar el tema, sobre el que sabemos que el edil Dighiero, otros y quien habla, estamos muy interesados en debatir y darle una solución, si es que se puede, a un tema que tanto aqueja hoy en día. Gracias.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, con los agregados planteados en el CONSIDERANDO II”.**

**91.4.- QUE EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO SEA TAMBIÉN PARA LAS JUBILACIONES.-** Moción del señor edil Carlos Balparda.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se le da trámite como solicita el señor edil.

**91.5.- CURSOS PARA JÓVENES DEL BARRIO SAN FÉLIX EN LOS SALONES DE SAN FÉLIX Y DE LA TERCERA EDAD.-** Moción de los señores ediles Leandro Moreira y Washington Gallardo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Solicito que el tema pase solamente a la Comisión de Promoción Social, y le concedo una interrupción al compañero edil Moreira para que haga uso de la palabra.

**SR.MOREIRA:** Gracias. Solicito que se agregue al título de la moción que estos cursos son para jóvenes del barrio San Félix, en el salón de San Félix y de la Tercera Edad. Y a su vez, que también pase con estos agregados al departamento de Promoción y Desarrollo de la Intendencia. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Quisiera preguntarle al edil mocionante a qué se refiere cuando menciona el salón de San Félix, porque lo estuve buscando y no lo pude encontrar. El salón comunal de San Félix fue inaugurado en el año 90, actualmente allí funciona el CAIF, después tenemos el salón de la Tercera Edad, donde están los abuelos, que pienso que no los vamos a descartar para poner máquinas de carpintería. Se realizan muchas actividades en el salón de la Tercera Edad, como gimnasia, gimnasia correctiva, cerámica, cocina, atienden técnicos como podólogos, psicólogos.

Entonces, me gustaría apoyar esta moción, porque es para el bien de los jóvenes de mi barrio, pero me gustaría saber dónde se van a realizar los cursos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Moreira, para hacer la aclaración.

**SR.MOREIRA:** Le aclaro a la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra que solicité que se agregue “salón de la Tercera Edad” justamente por ello. La idea es que estos cursos se realicen con talleres móviles; no significa que se vaya a instalar un taller dentro del salón. Además, conozco bien las actividades que se realizan allí, y me parece que tendríamos que apoyar la moción como está y no buscarle la quinta pata al gato. Solicito que el tema se dé por suficientemente debatido.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 251/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Leandro Moreira y Washington Gallardo, referida a: ‘Cursos para jóvenes del barrio San Félix en los salones de San Félix y de la Tercera Edad’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Departamento de Servicios, a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y a la Secretaría de la Juventud;**

**II) que asimismo, solicita que el tema se radique en las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y Promoción Social;**

**III) que en sala, el señor edil Washington Gallardo requiere que el asunto se radique solamente en la Comisión de Promoción Social;**

**IV) que al respecto, el señor edil Leandro Moreira solicita que se oficie al Departamento de Promoción y Desarrollo, adjuntando la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y IV), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.**

## **92.º- ASUNTOS A TRATAR DE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA (rep. 41300).**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta desde la Mesa de aplicar el artículo 25º, votar en bloque los asuntos a tratar desde el punto 2 al 33, dejando fuera el 4, 14, 25 y a los restantes darles un apoyado como se solicita en la moción.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Para dejar fuera los puntos 5 y 11.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Solicito que queden fuera los puntos 6 y 22.

**VARIOS SRES. EDILES:** El 7, 9, 11, 14, 22, 24, 25, 27.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Reiteramos. Votaremos en bloque, dando un aprobado como se solicita en las mociones, del punto 2 al 33, dejando fuera los asuntos 4, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 22, 24, 25 y 27. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 28).

### **92.1.-CURSOS DE ELECTRICISTA O CARPINTERÍA PARA EL ESTE DEL DEPARTAMENTO.-** Moción de los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur.

Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó al siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 252/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Luis Ferreira y Adela Listur, referida a: ‘Cursos de electricista o carpintería para el este del departamento’.** **CONSIDERANDO I) que solicitan se remita su planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Descentralización y al Concejo del Municipio de Guichón;**

**II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su tratamiento y seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntado la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su tratamiento y seguimiento”.**

**92.2.-AGUAS SERVIDAS EN LA VÍA PÚBLICA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 253/2018.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Aguas servidas en la vía pública’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a OSE y a los medios de comunicación del Departamento;**

**II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.**

**92.3.-ARREGLO DE LOS RINCONES INFANTILES EN GUICHÓN.-** Moción de la señora edila Adela Listur.

Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 254/2018.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Adela Listur, referida a: ‘Arreglo de los rincones infantiles en Guichón’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Servicios, al Concejo Municipal de Guichón y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**92.4.-DÍA DEL TRABAJADOR RURAL.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Solicitan el envío de oficios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 255/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: ‘Día del Trabajador Rural’.**

**CONSIDERANDO que solicitan se remita el planteo a los medios de comunicación del Departamento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al destino indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción”.**

**92.5.-¿Y EL JARDÍN BOTÁNICO?-** Moción del señor edil Williams Martínez.

Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 256/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘¿Y el jardín botánico?’.**

**CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**92.6.-EL DÉFICIT VIAL EN PAYSANDÚ.-** Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 257/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Nidia Silva, referida a: ‘El déficit vial en Paysandú’.**

**CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**92.7.-BASURAL EN BARRIO “DOS MARIAS”.-** Moción del señor edil Williams Martínez.-

Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 258/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Basural en barrio ‘Dos Marías’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**92.8.-MAL ESTADO DE VEREDAS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.-

Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 259/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: ‘Mal estado de veredas’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**92.9.-PINTAR FLECHAS DEL SENTIDO DE CADA CALLE, EN EL CORDÓN.-** Moción de la señora edila Nidia Silva.

Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 260/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Nidia Silva, referida a: ‘Pintar flechas del sentido de cada calle, en el cordón’.**

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

**92.10.-AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LOS VECINOS DE CALLE MONTEVIDEO SUR CASI LARRE BORGES.-** Moción de la señora

edila Guadalupe Caballero.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 261/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: ‘Ampliación de red de agua potable para los vecinos de calle Montevideo sur casi Larre Borges’.

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a OSE, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

**92.11.-LUMINARIAS PARA CALLE 15.-** Moción de los señores ediles Valeria Alonzo, Williams Martínez y Dino Dalmás.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 262/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Valeria Alonzo, Williams Martínez y Dino Dalmás, referida a: ‘Luminarias para calle 15’.

**CONSIDERANDO** I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al municipio de Porvenir y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción;

II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio”.

**92.12.-¿Y POR QUÉ NO, SEMÁFOROS EN GUICHÓN?-** Moción del señor edil Beder Mendieta.-

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 263/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Beder Mendieta, referida a: ‘¿Y por qué no, semáforos en Guichón?’.

**CONSIDERANDO** I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al municipio de Guichón, manifestando el interés de que se realice un estudio respecto a la posible instalación de semáforos en la intersección de las avenidas general José Artigas, José Batlle y Ordóñez y Pedro Luis Guichón de la ciudad de Guichón, y a su vez, requiere que se remita el planteo a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita, que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**ATENTO** a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiarse a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), en los términos expresados.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

**92.13.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CORO DE LA SOCIEDAD SUIZA.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.-

Solicitan que se declare de interés departamental y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 264/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza, referida a: ‘Declarar de interés departamental el Coro de la Sociedad Suiza’.** **CONSIDERANDO I) que solicitan que se declare de interés departamental el Coro de la Sociedad Suiza;**

**II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a fin de que se realice un homenaje al mencionado Coro, con las actuaciones de la Banda Municipal José Debalí y del Orfeón de la Sociedad Suiza.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Declárese de interés departamental ‘El Coro de la Sociedad Suiza’.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.**

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7711/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental ‘El Coro de la Sociedad Suiza’.**

**ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

**92.14.-COLOCACIÓN DE CARTELES CON EL NOMENCLÁTOR EN NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.-

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 265/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘Colocación de carteles con el nomenclátor en Nuevo Paysandú’.**

**CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**92.15.-ORGANIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN OPORTUNIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS.-** Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 266/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/4/18 por los señores ediles Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, referida a: ‘Organización del tránsito en oportunidad de actividades programadas’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**92.16.-INTERVENCIÓN DEL MIDES EN MERINOS.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 267/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edil Mabel Moreira, referida a: ‘Intervención del Mides en Merinos’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;**

**II) que asimismo solicita, que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, para su estudio y seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, para su estudio y seguimiento”.**

**92.17.-AGUAS SERVIDAS EN BAJO CHAPLIN.-** Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 268/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Aguas servidas en Bajo Chaplin’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a OSE y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**92.18.-QUE SE REGLAMENTE Y APLIQUE EN FORMA INMEDIATA EL DECRETO REFERIDO A TRANSGÉNICOS.-** Moción de los señores ediles

Javier Pizzorno y Luis Suárez.-

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 269/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Javier Pizzorno y Luis Suárez, respecto a: ‘Que se reglamente y aplique en forma inmediata el decreto referido a transgénicos’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo, solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.**

**92.19.-HACE SEIS MESES QUE NO ACTÚA LA JUNTA LOCAL DE EL EUCALIPTO.-** Moción de los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez,

Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.-

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 270/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Williams Martínez, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos, referida a: ‘Hace seis meses que no actúa la Junta Local de El Eucalipto’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental para que instrumente las acciones pertinentes; a los concejos municipales del departamento;**

a las juntas locales de Cerro Chato y El Eucalipto; al Congreso Nacional de Intendentes; y a los medios de comunicación del departamento;

II) que, asimismo, solicitan, que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su estudio y seguimiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), en los términos expresados, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su estudio y seguimiento”.

**92.20.-¡SALUD CAMPEONES!**- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 271/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Washington Gallardo, Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Pablo Vega, Luis Ferreira, Sandra Betti, Juan José Porro y Raquel Medina, referida a: ‘¡Salud campeones!’.**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Liga Departamental de Fútbol y a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a la Liga Departamental de Fútbol y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

**92.21.-MEJORAR LUMINARIA Y LIMPIEZA DE DESAGÜES EN NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo,

Gastón Berretta, Ana Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 272/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: ‘Mejorar luminaria y limpieza de desagües en Nuevo Paysandú’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntado la moción, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

## **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

**92.22.-DEMANDA DE PASAPORTE.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se procede como solicitan los señores ediles.

**92.23.- ¿QUÉ SUCEDE CON EL OBSERVATORIO AMBIENTAL?-** Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. En este caso he tenido el honor de integrar este Observatorio, en vista de que estoy en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Durante el transcurso del año pasado funcionaba más o menos, pero cada vez funciona menos, y, para mí, actualmente, no funciona, a menos que la Junta Departamental haya quedado fuera. Es una verdadera lástima, ya que era una herramienta importante para el medioambiente, donde estaban representadas todas las fuerzas vivas del departamento, como, por ejemplo, CARU, no solo la Junta Departamental. Sin embargo, lamentablemente, se transformó en una venta de humo, donde se hizo poco y nada, salvo algún cartel en algún arroyo. Realmente lamentamos que haya sucedido esto con el Observatorio Ambiental. Cuando vino la señora Mercedes aquí, en ocasión de que el señor intendente fue llamado a sala, le pregunté qué estaba pasando con el Observatorio Ambiental, y me contestó pero, lamentablemente, es como no haberme contestado nada. Me dijo que ese año no había funcionado como debía... Eso lo sabemos. El Observatorio Ambiental directamente no funcionó más. Esperamos que se rehabilite y volvamos a ser invitamos a este Observatorio que tanta falta le hace al medioambiente de Paysandú. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 273/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Gabriela Gómez y Javier Pizzorno, referida a: ‘¿Qué sucede con el Observatorio Ambiental?’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**92.24.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Washington Gallardo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Solicito, si el Cuerpo me acompaña, que pasemos a considerar el asunto 22, debido a la hora.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de alterar el orden de los asuntos entrados y votar el punto número 22. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

**92.25.- MERECIDO HOMENAJE PARA LA SELECCIÓN DE PAYSANDÚ SUB-17.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Solicito que se oficie, además, al señor intendente y a la Liga Departamental de Fútbol de Paysandú. (Sale el señor edil L. Moreira). (Entra el señor edil Amoza).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Quisiera pedir que se aprueben juntas las mociones de los puntos 22 y 32 porque tratan los mismos temas...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** El punto 32 ya lo votamos dentro del bloque.

**SR.GALLARDO:** Sí, me refiero al tratamiento de estas mociones en virtud de que la Comisión de Deportes y Juventud instrumente alguna actividad para poder recibir a los campeones.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el punto 22 con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 274/2018.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Gabriela Gómez, referida a: ‘Merecido homenaje para la Selección de Paysandú Sub- 17’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a los medios de comunicación del Departamento y se radique el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, a efectos de que la misma instrumente un homenaje a la Selección de Paysandú Sub-17;**

**II) que en sala el señor edil Williams Martínez requiere que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Liga Departamental de Fútbol, adjuntando la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y II), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, a efectos de que instrumente un homenaje a la Selección de Paysandú Sub-17”.**

(Sale la señora edila Medina). (Entra el señor edil Ciré).

## **92.26.- RECONOCIMIENTO A ALUMNOS DE LA ESCUELA 21 DE CASA BLANCA.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Y que se oficie al señor intendente y a todos los medios de prensa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 275/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Williams Martínez, respecto a: ‘Reconocimiento a alumnos de la escuela n.º 21 de Casa Blanca’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, a los efectos de organizar un reconocimiento a los alumnos de la escuela n.º 21 de Casa Blanca;**

*II) que en sala el edil mocionante efectúa un agregado a la moción, solicitando también que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO I)”.**

**92.27.-OBSTRUCCIÓN DE TAPAS DE PLUVIALES.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Solicitamos que se nos permita acercar fotos de las tapas donde se constata lo que se solicita en la moción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Sí, claro. Se pone a consideración la moción tal cual está con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 276/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: ‘Obstrucción de tapas fluviales’.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.**

**92.28.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 277/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, respecto a: ‘Prevención de la violencia’.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, a UTU, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a los medios de comunicación del departamento y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su seguimiento”.**

**92.29.- TALA DE ÁRBOLES EN LA PLAYA.**- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Volvemos a la tala de árboles, señor presidente, en este caso en la playa. Quiero agregar en la solicitud de la moción –si bien lo expresa en la parte escrita de la moción, estaría faltando–, que se planten nuevos árboles para tratar de solucionar este corte que, insólitamente, ha sido llevado adelante por el director de la zona de la playa, del paseo... del técnico Andrusyszyn. Con el señor Andrusyszyn estuvimos juntos en el quinquenio pasado, en la Junta Departamental, varios días y varias horas, y recuerdo que nos dijo que había estado en diferentes países y nos decía cómo se deberían curar los árboles de la playa, en lugar de ser cortados, sin embargo...

**93.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, finalizó la hora. Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

**94.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta la sesión.  
(Así se hace siendo la hora 0:00).

---